UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

En la ciudad de Juliaca en fecha 04 de enero del 2021, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia Nº 631, Yo Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, identificada con DNI. 40570561 Secretaria General de la UNAJ, designada bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 234-2018-CCO-UNAJ, de fecha 23 de octubre del año 2018, y ratificada con Resolución de consejo de Comisión Organizadora Nº 388-2019-CCO-UNAJ, de fecha 07 de Noviembre del año 2019, en aplicación del Art. 73 de la Ley Universitaria Nº 30220.

CERTIFICO la apertura del presente libro denominado:

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Libro que consta de 400 folios simples en cada uno de los cuales estampo mi sello, de todo lo que doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2021-SO-CCO-UNAJ
06 de enero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del seis de enero del 2021, siendo las 03:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

Estando al inicio del presente año 2020, se da a conocer que mediante la presente y por unanimidad se da por instalada las Sesiones Ordinarias de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo 2020, realizado hoy 06 de enero de 2020, en la Sala de Consejo de Comisión Organizadora – Oficina de Presidencia de la UNAJ, por lo que el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 001-2021-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Ordinarias periodo 2021 de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO Nº 002-2021-SO-CCO-UNAJ, por UNANIMIDAD, establecer que en las Sesiones Ordinarias se tratarán por lo menos una vez por semana, asuntos que se programen con la debida anticipación, así como de las sesiones Extraordinarias cuando sea necesario, conforme a lo previsto en el Reglamento de Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ en concordancia con el Principio de Celeridad establecido en la Ley del Procedimiento.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su conversación telefónica sobre el equipo de licenciamiento mencionando sobre la presentación de la documentación para el licenciamiento que se está planificando para la próxima semana y sobre los planes de ampliar el número de vacantes por la Escuela de Ingeniería Ambiental y Forestal y la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social. Además informa sobre la ejecución presupuestal correspondiente al año pasado indicando que se alcanzó el 98.4% que es un consecutivo durante los últimos 03 años, indicando que se espera que se reciba un incentivo presupuestal y se está trabajando con las escuelas de Renovables y Textil, además que se solicitara equipamiento para la EP de Textil. Informa También sobre su visita al ALT que tienen la intención de hacer una donación a la UNAJ de 1200 plantaciones de ceticios, lo que ayudara a contar más áreas verdes. También sobre una reunión que se tuvo con el personal administrativo donde se lanzó la idea de hacer cursos de capacitación.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que en el transcurso del día presentara los planes de estudio y la malla curricular de las escuelas, además informa sobre el curso de PMSUT, sobre el 100% de cumplimiento, además que se les solicitará un informe a los coordinadores sobre la participación de los docentes.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la publicación del concurso de proyectos de docentes que ya está en marcha.
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la asignación presupuestal para el año 2021 basada en la Resolución que aprueba el PIA por 28,621,633; así mismo informa sobre la labor realizaba hasta el 31 de diciembre del 2020, a fin de cumplir con la ejecución presupuestal.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe Legal N°002 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario
2. Informe Legal N°003 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario
3. Informe Preliminar N°001-2021 Tribunal de Honor sobre caso Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Art. 98.8 del Estatuto de la UNAJ
4. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 125-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la ejecución de Obra por Administración Directa Continuidad del Proyecto Granos Andinos.
5. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 126-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión – Medio Ambiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

6. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 127-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión – Aulas Generales
7. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 128-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la Sustitución de Bien Ofertado
8. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 129-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Reconocimiento de Pago al Ing. Civil Erasmo Ticona Condori – Aulas Generales UNAJ
9. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 130-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Reconocimiento de Pago por concepto de Saldo por ejecutar Obra Creación e Implementación – Aulas Generales UNAJ
10. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 131-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes contratados por cobertura de metas.
11. Ratificación de Resolución Presidencial N°132-2020-P-CO-UNAJ, Pago de Papeleta infracción
12. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 133-2020-P-CO-UNAJ, Reconocimiento de Pago
13. Ratificación de la Resolución Presidencial N°134-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes Contratados
14. Ratificación de Resolución Presidencial N°135-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Personal CAS
15. Ratificación de Resolución Presidencial N°136-2020-P-CO-UNAJ, Adicional de Obra N° 01 Personal CAS con Deductivo N° 01 "Creación e Implementación del Auditorio UNAJ"
16. Ratificación de Resolución Presidencial N°137-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes Ordinarios
17. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Informe Legal N°002 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 002-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 05 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal N°002 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario, concluyendo que es improcedente declarar la nulidad de oficio de Acto de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario N°009-2020/UNAJ/OIPAD, interpuesta por el Señor Administrado Edgar Pinto Huancavilca, al no existir vicio establecidos en el numeral 1 Art. 10 del TUO de la LPAG y estar acorde a la normativa establecida por el régimen Servir, debiendo emitir la resolución correspondiente por el titular de la Entidad en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 003-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, toma conocimiento del N°002-2021/OAJ-CO-UNAJ presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

2. Informe Legal N°003 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 003-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 05 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal N°003 sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario, concluyendo que es improcedente declarar la nulidad de oficio de Acto de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario N°013-2020/UNAJ/OIPAD, interpuesta por el Señor Administrado Edgar Pinto Huancavilca, al no existir vicio establecidos en el numeral 1 Art. 10 del TUO de la LPAG y estar acorde a la normativa establecida por el régimen Servir, debiendo emitir la resolución correspondiente por el titular de la Entidad en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora; el Presidente

de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 004-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, toma conocimiento del INFORME LEGAL N° 003-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 05 de enero de 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Nulidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

3. Informe Preliminar N°001-2021 Tribunal de Honor sobre caso Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Art. 98.8 del Estatuto de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Informe Preliminar N° 001-2021 de Tribunal de Honor, de fecha 05 de enero de 2021, presentado por el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, quien remite el Informe Preliminar N°001-2021 Tribunal de Honor sobre caso Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Art. 98.8 del Estatuto de la UNAJ, concluyendo de forma unánime por la motivación expuesta en el documento aperturar procedimiento administrativo disciplinario en contra del MSc. Wilber Hugo Flores Rodríguez, por la presunta infracción del incumplimiento al Código de Ética articulo 5 Normas de Comportamiento literal d); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 005-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del MSc. Wilber Hugo Flores Rodríguez, por la presunta infracción del incumplimiento al Código de Ética articulo 5 Normas de Comportamiento literal d). Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Art. 98.8 del Estatuto de la UNAJ.

4. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 125-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la ejecución de Obra por Administración Directa Continuidad del Proyecto Granos Andinos

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 125-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, donde se aprobó la ejecución de Obra por Administración Directa Continuidad del Proyecto Granos Andinos, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 006-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 125-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

5. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 126-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión – Medio Ambiente

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 126-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, donde se aprobó la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión de la Obra "Creación e implementación de Medio Ambiente Laboratorio de en la Sede Ayabacas", se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 007-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 126-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

6. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 127-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión – Aulas Generales

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 127-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, donde se aprobó la que aprueba la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión de Obra "Creación e implementación del pabellón de Aulas Generales de la UNAJ", se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 008-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 127-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

7. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 128-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la Sustitución de Bien Ofertado

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 128-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, donde se aprobó la Sustitución de Bien Ofertado por el contratista Tecnología Informática A&Y EIRL, respecto al ítem 22 – cámara IP, en consecuencia aprobar la modificación del contrato de bienes N° 011-2020-DGA-CO-UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 009-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 128-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

8. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 129-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Reconocimiento de Pago al Ing. Civil Erasmo Ticona Condori – Aulas Generales UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 129-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el Reconocimiento de Pago al Ing. Civil Erasmo Ticona Condori – Aulas Generales UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 010-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 129-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

9. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 130-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Reconocimiento de Pago por concepto de Saldo por ejecutar Obra Creación e Implementación – Aulas Generales UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 130-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el Reconocimiento de Pago por concepto de Saldo por ejecutar Obra Creación e Implementación – Aulas Generales UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 011-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 130-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

10. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 131-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes contratados por cobertura de metas

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 131-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el pago de Vacaciones Truncas Docentes contratados por cobertura de metas del periodo 2020-I, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 012-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 131-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

11. Ratificación de Resolución Presidencial N°132-2020-P-CO-UNAJ, Pago de Papeleta infracción

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 132-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el pago de Papeleta infracción, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente

ACUERDO Nº 013-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 132-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

12. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 133-2020-P-CO-UNAJ, Reconocimiento de Pago

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 133-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el reconcomiendo, otorgando conformidad de servicio prestado como tercer miembro del comité de recepción de la obra "Creación e implementación del pabellón de Laboratorios Generales de la UNAJ", se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 014-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 133-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

13. Ratificación de la Resolución Presidencial N°134-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes Contratados

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 134-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba la Proyección de Costos para la Liquidación de Vacaciones del Personal Docente Contrato y Jefes de Practica del Periodo Académico - 2020, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 015-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 134-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

14. Ratificación de Resolución Presidencial N°135-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Personal CAS

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 135-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el Pago de Vacaciones truncas y no gozadas del Personal CAS, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 016-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 135-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

15. Ratificación de Resolución Presidencial N°136-2020-P-CO-UNAJ, Adicional de Obra N° 01 con Deductivo N° 01 "Creación e Implementación del Auditorio UNAJ"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 136-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el Adicional de Obra N° 01 con Deductivo N° 01 "Creación e Implementación del Auditorio UNAJ", se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 017-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 136-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

16. Ratificación de Resolución Presidencial N°137-2020-P-CO-UNAJ, Vacaciones Truncas Docentes Ordinarios

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 137-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba la liquidación de vacaciones truncas y CTS de ex docentes ordinarios de la UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 018-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 137-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

OTROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

17. Constancia RENACYT y Constancia de Latindex

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante OFICIO N° 0001-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de enero del 2020, presentando la Constancia RENACYT Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica con Código: P0065221 y la Constancia de Latindex por completar satisfactoriamente el curso en línea "Edición y visibilidad de Revistas Científicas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 019-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN institucional al Dr. DOMINGO JESÚS CABEL MOSCOSO, Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, por su designación como INVESTIGADOR CONCYTEC, consignándolo en el grupo MARÍA ROSTWOROWSKI, en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT.

18. Remite propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, cuadro de Plazas sumillas y para el proceso de Nombramiento Docente 2021-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 001-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, cuadro de Plazas, sumillas y anexos para el proceso de Nombramiento Docente 2021-I, por lo que dicha propuesta lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 020-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Base, Reglamento, Cronograma, cuadro de Plazas, sumillas y anexos para el proceso de Nombramiento Docente 2021-I.

19. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0004-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, el mismo que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 021-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual

Zoom), Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, Segundo miembro MSc. Edgar Pelinco Ruelas, Tercer Miembro MSc. Edwerson William Pacori Paricahua; Asesor: Dr. Wile Mamani Navarro, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 14 de enero de 2021; Hora: 07:30 am.

20. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la Bachiller Karem Candy Condori Álvarez de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0003-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la Bachiller Karem Candy Condori Álvarez de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, el mismo que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 022-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller Karem Candy Condori Álvarez de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, Segundo miembro MSc. Edgar Pelinco Ruelas, Tercer Miembro MSc. Hugo Apaza Aquino; Asesor: Dr. Wile Mamani Navarro, Co-Asesor MSc. Ebed David Paredes Rodríguez, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 13 de enero de 2021; Hora: 07:30 am.

21. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Shannel Huascar Quispe Pandia

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0005-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Shannel Huascar Quispe Pandia, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 023-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Shannel Huascar Quispe Pandia.

22. Solicitud de emisión de resolución de reconocimiento y felicitación para ponentes externos de la V Jornada de Investigación científica de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0002-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la emisión de resolución de reconocimiento y felicitación para ponentes externos de la V Jornada de Investigación Científica de la UNAJ, el mismo que ha culminado el evento el 10 de diciembre del 2020, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 024-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer y felicitar a los ponentes externos de la V Jornada de Investigación científica de la UNAJ, conforme al Oficio N° 0002-202/VPIN-CO-UNAJ.

23. Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 001-2021/DGA-UNAJ de fecha 06 de enero de 2021, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 025-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la elaboración del Plan Director de la Sede Ayabacas de la UNAJ y designar como responsable de la elaboración a la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández.

24. Remite Informe Legal sobre Prorroga de cambio de Régimen de dedicación de docente Ordinario Norman Jesús Beltrán Castañón

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 003-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Informe Legal sobre Prorroga de cambio de Régimen de dedicación de docente Ordinario Norman Jesús Beltrán Castañón, concluyendo el Informe Legal *"No corresponde la ampliación de cambio de régimen de dedicación del docente ordinario Norman Jesús Beltrán Castañón, el cual venció en fecha 31 de diciembre del 2020, a razón del cumplimiento de las disposiciones internas de la Entidad y no habiendo motivación existente alguna para tal prorroga"* por tal motivo lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 026-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No corresponde la ampliación de cambio de régimen de dedicación

del docente ordinario Norman Jesús Beltrán Castañón, el cual venció en fecha 31 de diciembre del 2020, a razón del cumplimiento de las disposiciones internas de la Entidad y no habiendo motivación existente alguna para tal prorroga.

25. Plan de Trabajo para Contrato Docente CEPRE 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 002-2021/DGA-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo para Contrato Docente CEPRE 2021 y conforme al Informe N° 002-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 001-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar dicho plan de trabajo, lo remite para que sea considerado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 027-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo para Contrato Docente CEPRE 2021.

26. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria Correspondiente al mes de Diciembre 2020

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 003-2021/DGA-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación de la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria Correspondiente al mes de Diciembre 2020, lo remite para que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 028-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria Correspondiente al mes de Diciembre 2020 y la emisión de la misma a través de una Resolución Presidencial.

27. Propuesta de Proyecto de Creación de 03 Carreras Profesionales

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 002-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta de Proyecto de Creación de 03 Carreras Profesionales, mencionando que con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 383-2020-CCO-UNAJ se aprobó el Estudio de Demanda Social de Estudios Universitarios en Ingenierías de la UNAJ, en consecuencia también se resolvieron aprobar las Estructuras curriculares de las Carreras, por tal motivo presenta la propuesta del Proyecto de Creación de las 03 carreras Profesionales implementadas para que se integren y sean parte de la UNAJ, para cuyo fin adjunta los Planes de Estudio, Mallas curriculares en función de las resoluciones citadas, lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 029-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto de Creación de las 03 carreras Profesionales implementadas con los Planes de Estudio y Mallas curriculares:

- Ingeniería de Software y Sistemas
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Industrial

Se cierra la presente sesión siendo las 06:21pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nadia Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 002-2021-SO-CCO-UNAJ
13 de enero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del trece de enero del 2021, siendo las 03:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº001-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE ENERO DE 2021.

ACUERDO Nº 030-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº001-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 06 de enero de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe Legal sobre Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario a docente por el Tribunal de Honor
2. Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la UNAJ
3. Solicitud de Otorgamiento de Grado de Bachiller a Rocha Coyla Sonia Rocio de la EP de GPyDS
4. Solicitud de Aprobación de Actualización del Código de Ética para la investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación de la UNAJ.
5. Remite propuesta de la segunda Terna de Jurados para el Concurso de Contrato Docente CEPRE Ciclo 2021-I
6. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Informe Legal sobre Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario a docente por el Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 005-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 08 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario a docente por el Tribunal de Honor, concluyendo que estando el informe del Tribunal de Honor conforme al Informe Preliminar N°001-2021, arribando sus conclusiones y recomendaciones, corresponde aperturar el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del MSc. Wilber Hugo Flores Rodríguez; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

ACUERDO Nº 031-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aperturar Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del MSc. Wilber Hugo Flores Rodríguez.

2. Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OPINION LEGAL N° 003-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 08 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la UNAJ, en referencia a la Opinión N°001-2021-OCRI-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 032-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la UNAJ.

3. Solicitud de Otorgar Grado de Bachiller a egresado de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0010-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 07 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita de Otorgar Grado de Bachiller a la egresada de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social Rocha Coyla Sonia Rocio, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 033-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado de Bachiller a la egresada de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social Rocha Coyla Sonia Rocio.

4. Solicitud de Aprobación de Actualización del Código de Ética para la investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0012-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 11 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la Aprobación de Actualización del Código de Ética para la investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación de la UNAJ, además se adjunta el Informe Legal N° 008-2021/OAJ-CO-UNAJ que concluye que es procedente la aprobación del mencionado documento, el mismo que tiene como propósito promover y asegurar que las investigaciones dentro de la UNAJ se lleven a cabo asegurando las condiciones adecuadas de rigurosidad, seguridad, honestidad y responsabilidad por parte de

los investigadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 034-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Actualización del Código de Ética para la investigación en Ciencia y Tecnología e Innovación de la UNAJ.

5. Remite propuesta de la segunda Terna de Jurados para el Concurso de Contrato Docente CEPRE Ciclo 2021-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 010-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de la segunda Terna de Jurados para el Concurso de Contrato Docente CEPRE Ciclo 2021-I, a razón de que se inscribieron considerablemente docentes postulantes para ser partícipes del concurso en mención, por tal motivo lo eleva a consejo con visto bueno para su consideración y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 035-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la segunda Terna de Jurados para el Concurso de Contrato Docente CEPRE Ciclo 2021-I, conforme al siguiente detalle:

- Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa
- Dra. Erika Beatriz García Castro
- Mg. Martiza Lizetn Charaja Vilca

6. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 004-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el viaje en comisión de servicios del Vicepresidente de Investigación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 004-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de enero del 2021, donde se aprobó el viaje a la ciudad de Lima, en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, a fin de entregar las revistas Ñauparisum y Xullaca a la Biblioteca Nacional del Perú, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 036-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 004-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

OTROS

7. Habilito de encargo interno para la renovación anual del servicio de hosting

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 010-2021/DGA-UNAJ, de fecha 12 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita el Habilito de encargo interno para la renovación anual del servicio de hosting, y conforme al Informe N° 018-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 004-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar la habilitación por encargo interno para la renovación del servicio anual de hosting a cargo del Ing. Noelia Evelyn Vargas Yampara, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 037-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la habilitación por encargo interno para la renovación del servicio anual de hosting a cargo del Ing. Noelia Evelyn Vargas Yampara, por el monto de S/. 586.83.

8. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Diego Wilman de la Cruz Paredes de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0014-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 12 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Diego Wilman de la Cruz Paredes de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, el mismo que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 038-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller Diego Wilman de la Cruz Paredes de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, Segundo miembro MSc. Eliana Mullisaca Contreras, Tercer Miembro MSc. Edwerson William Pacori Paricahua; Asesor: Dr. Wile Mamani Navarro, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 21 de enero de 2021; Hora: 07:30 am.

9. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Yimy Hancco Cayllahua de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0018-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Yimy Hancco Cayllahua de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la mismo que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 039-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller Yimy Hancco Cayllahua de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Presidente: MSc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos, Segundo miembro Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, Tercer Miembro MSc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes; Asesora: Dra. Olivia Magali Luque Vilca, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 15 de enero de 2021; Hora: 15:00 horas.

10. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a los Bachilleres Veronica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huaman

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0005-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a los Bachilleres Veronica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huaman, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 040-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a los Bachilleres Veronica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huaman.

11. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Clever Roy Carcausto Mamani

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0015-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Clever Roy Carcausto Mamani, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 041-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Clever Roy Carcausto Mamani.

12. Solicitud de Otorgamiento del Grado de Bachiller

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0017-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgamiento del Grado de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Diaz Mollocondo Jonathan Alejandro, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 042-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Diaz Mollocondo Jonathan Alejandro.

13. Pago por cumplimiento de acuerdo de conciliación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 006-2021/DGA-UNAJ de fecha 13 de enero de 2021, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la solicitud del Pago por cumplimiento de desembolso por el monto de S/. 30,000.00 conforme al acuerdo de conciliación a favor del Sr. Eleodoro Placido Chahuares Velásquez y conforme a la CARTA N°002-2021/OAJ-CO-UNAJ, quien indica que se requiere efectuar el pago correspondiente, además adjunta el Informe N° 004-2021-OPP/UNAJ en el que informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 043-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el cumplimiento de desembolso por el monto de S/. 30,000.00 conforme al acuerdo de conciliación a favor del Sr. Eleodoro Placido Chahuares Velásquez.

14. Conformación del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 001-2021/DU-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Defensor Universitario, quien remite la propuesta de Conformación del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual periodo 2021 - 2022, bajo el criterio de paridad de género y en caso de los representantes estudiantes ponderando su condición de tercio y quinto superior por tal motivo, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 044-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Conformación del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual, conforme a la CARTA N° 001-2021/DU-CO-UNAJ.

ACUERDO Nº 045-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Abog. Miguel Angel Vilca Vilca como Defensor Universitario Adjunto.

15. Designación de responsables en comisión de servicios para la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional SMLI - UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 003-2021/OGCyA-JLPT-UNAJ, de fecha 12 de enero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación , quien remite la propuesta para la Designación de responsables en comisión de servicios para la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional SMLI - UNAJ, para el día Jueves 21 del presente mes, lo remite para que sea considerado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 046-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios para la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional SMLI – UNAJ, a la ciudad de Lima para el día 20, 21 y 22 de enero del 2021, por 02 días de viáticos, al Dr. Jose Luis Pineda Tapia y al Ing. Milton Humpiri Flores

ACUERDO Nº 047-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios para la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional SMLI – UNAJ, además de realizar coordinaciones con Joel Bravo del Minedu y realizar coordinaciones para el reconocimiento a los docentes designados como Honoris Causa y Docentes visitantes, a la ciudad de Lima para el día 20, 21, 22 y 23 de enero del 2021, por 03 días de viáticos, al Presidente de la Comisión Organizadora.

16. Aprobación del Plan de Respuesta Ante emergencias

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 003-2021/SST-DOC-UNAJ-2021-I, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien remite la propuesta de Aprobación del Plan de Respuesta Ante emergencias, lo remite para que sea considerado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 048-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Respuesta Ante emergencias.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

17. Aprobación del Programa anual de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, programa anual de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y el programa de monitoreo de agentes ocupacionales

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 002-2021/SST-DOC-UNAJ-2021-I, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien solicita la Aprobación del Programa anual de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, programa anual de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y el programa de monitoreo de agentes ocupacionales, lo remite para que sea considerado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 049-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Programa anual de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, programa anual de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y el programa de monitoreo de agentes ocupacionales.

18. Aprobación del Programa anual de seguridad y salud en el trabajo

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 001-2021/SST-DOC-UNAJ-2021-I, de fecha 13 de enero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien solicita la Aprobación del Programa anual de seguridad y salud en el trabajo, lo remite para que sea considerado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 050-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

19. Requerimiento de servicio de inspector de obra para la ejecución de saldos de la obra: Creación e implementación del auditorio universitario de la UNAJ DISTRITO DE Juliaca, Provincia de San Román - Puno

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 012-2021/DGA-UNAJ de fecha 13 de enero de 2021, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el Requerimiento de servicio de inspector de obra para la ejecución de saldos de la obra: Creación e implementación del auditorio universitario de la UNAJ DISTRITO DE Juliaca, Provincia de San Román - Puno y conforme al Informe N° 027-2021-OPP/UNAJ en el que informa que cuenta con disponibilidad presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 051-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Requerimiento de servicio de inspector de obra para la ejecución de saldos de la obra: Creación e implementación del auditorio universitario de la UNAJ DISTRITO DE Juliaca, Provincia de San Román - Puno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

20. Solicito Actualización de Resolución

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 011-2021/DGA-UNAJ de fecha 13 de enero de 2021, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la Solicitud de Actualización de Resolución Presidencial N° 132-2020-P-CO-UNAJ, mencionando que por recarga laboral no se pudo comprometer al 31 de diciembre del año 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 052-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Actualización de Resolución Presidencial N° 132-2020-P-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 06:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 003-2021-SO-CCO-UNAJ
19 de enero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecinueve de enero del 2021, siendo las 03:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº002-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021.

ACUERDO Nº 053-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº002-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 13 de enero de 2021.

Informes:

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación, informa sobre la entrega de los libros a la biblioteca Nacional, además informa sobre la invitación a la Revista Ñauparisum para indexarse en Scielo.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Holguin (CUBA) y la UNAJ
2. Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF
3. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor
4. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor
5. Informe Legal sobre Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez
6. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Holguin (CUBA) y la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OPINION LEGAL N° 007-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la Opinión Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Holguin y la UNAJ, en referencia a la Opinión N°002-2021-OCRI-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 054-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Holguin y la UNAJ.

2. Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 031-2021-OPP/UNAJ, de fecha 14 de enero del 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, quien presenta los Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización que fueron sujetos a modificación en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF, para su adecuación a la nueva estructura organiza y correcto desempeño de sus funciones, lo eleva a sesión para su evaluación correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 055-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente los Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF.

3. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 010-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, en referencia al Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Corresponde declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 056-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor.

4. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

N° 011-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, en referencia al Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Corresponde declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 057-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor.

5. Informe Legal sobre Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 012-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 15 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Es improcedente declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 058-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Informe Legal sobre Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez.

OTROS

6. Otorgamiento de pasajes y viáticos por Comisión de Servicios

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 015-2021/DGA-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita autorización para el Otorgamiento de pasajes y viáticos por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de enero del presente año al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, adjunta Informe N° 038-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 009-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la autorización en comisión de

servicios a la ciudad de Lima al Abog. Neil Quiroz Villavicencio, a fin de asistir a la Corte Suprema de Justicia de la República, para el estudio del Exp. N° 01098-2018-0-2111-JR-CA, incoado en contra de ESSALUD, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 059-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 19 y 20 de enero 2021 al Abog. Neil Quiroz Villavicencio, a fin de asistir a la Corte Suprema de Justicia de la República, para el estudio del Exp. N° 01098-2018-0-2111-JR-CA, incoado en contra de ESSALUD, así como la asignación de viáticos y pasajes por 02 días.

7. Remite propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2021-I en modalidad Presencial

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 016-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2021-I en modalidad Presencial, adjuntando los Cirriculum Vitae de tres profesionales, por tal motivo lo pone en consideración de la Comisión Organizadora a efectos de conformar el Jurado Evaluador Externo para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-I Modalidad Presencial, eleva a consejo con visto bueno para su consideración y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 060-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar al Jurado Evaluador Externo para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-I Modalidad Presencial, y el pago de S/ 7000 soles a cada uno, a todo costo, conforme al siguiente detalle:

- Dr. Juan Luna Carpio
- Dr. Raúl Omar Gallegos Jara
- Dr. David Ruiz Vilchez

8. Contratación de servicios de toma de inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 016-2021/DGA-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la Contratación de servicios de toma de inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la UNAJ, adjunta Informe N° 032-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta Informe Legal N° 013-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar la contratación de servicios de toma de inventario físico de bienes muebles e inmuebles, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 061-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación de servicios de terceros para la toma de inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la UNAJ.

9. Emisión de Resolución de Felicitación a los ponentes por haber realizado la Capacitación de "Fortalecimiento de capacidades en los Sistemas Administrativos"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 018-2021/DGA-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la Emisión de Resolución de Felicitación a los ponentes por haber realizado la Capacitación de "Fortalecimiento de capacidades en los Sistemas Administrativos", lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 062-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar certificados de Ponentes al personal Administrativo de la UNAJ que han realizado la Capacitación de "Fortalecimiento de capacidades en los Sistemas Administrativos" y Encargar a la Dirección General de Administración la elaboración de los mismos.

10. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0019-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social, el mismo que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 063-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, Segundo miembro Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, Tercer Miembro Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas; Asesor: Dr. Lucio Ticona Carrizales, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 22 de enero de 2021; Hora: 08:00 am.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

11. Curso de Capacitación "Reconocimiento de materiales de Laboratorio y Reactivos químicos"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 018-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Curso de Capacitación "Reconocimiento de materiales de Laboratorio y Reactivos químicos", así mismo adjunta disponibilidad presupuestal y el Informe de Asesoría jurídica indicando procedente la aprobación del curso, eleva a consejo con visto bueno para su consideración y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 064-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia Académica a fin de autorizar el Curso de Capacitación "Reconocimiento de materiales de Laboratorio y Reactivos químicos"

12. Solicitud de ampliación del Proceso de inscripción y postergación del inicio de clases virtuales del ciclo CEPRE 2021-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 017-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de ampliación del Proceso de inscripción y postergación del inicio de clases virtuales del ciclo CEPRE 2021-I presentado por el Director de Admisión de la UNAJ, que tomando en cuenta las peticiones del público quienes solicitan la ampliación para el presente ciclo, además considera oportuno ampliar las inscripciones hasta el día viernes 29 de enero y la postergación del inicio de las clases virtuales CEPRE para el lunes 01 de febrero con el propósito de focalizar a la mayoría de postulantes, eleva a consejo con visto bueno para su consideración y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 065-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de las inscripciones hasta el día viernes 29 de enero y la postergación del inicio de las clases virtuales CEPRE para el lunes 01 de febrero con el propósito de focalizar a la mayoría de postulantes.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:53pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 004-2021-SO-CCO-UNAJ
27 de enero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintisiete de enero del 2021, siendo las 03:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº003-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021.

ACUERDO Nº 066-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº003-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 19 de enero de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF
2. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor
3. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor
4. Informe Legal sobre Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez
5. Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Titulación – Enero 2021"
6. Reconocimiento de Pago personal de apoyo, oficina de Abastecimiento.
7. Reconocimiento de Pago personal de apoyo de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos
8. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 031-2021-OPP/UNAJ, de fecha 14 de enero del 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien presenta los Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización que fueron sujetos a modificación en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF, para su adecuación a la nueva estructura organiza y correcto desempeño de sus funciones, lo eleva a sesión para su evaluación correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 067-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente los Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF, para socialización y revisión.

2. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 010-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, en referencia al Informe Final N° 004-2020 del Tribunal de Honor, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Corresponde declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 068-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, asimismo corresponde Declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la Docente Elizabeth Huanatico Suarez aperturado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 482-2019-CCO-UNAJ, archivar y remitir el expediente al Tribunal a fin de evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo disciplinario.

3. Informe Legal sobre Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 011-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Caducidad del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, en referencia al Informe Final N° 005-2020 del Tribunal de Honor, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Corresponde declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 069-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, asimismo corresponde Declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la Docente Elizabeth Huanatico Suarez aperturado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 107-2020-CCO-UNAJ, archivar y remitir el expediente al Tribunal a fin de evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo disciplinario.

4. Informe Legal sobre Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 012-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 15 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Prescripción, Caducidad y Apelación del PAD de Docente Elizabeth Huanatico Suarez, concluyendo que es improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, señalándose que el Tribunal de Honor está en la Facultad de evaluar las conductas que supuestamente infringen principios, deberes, obligaciones y prohibiciones por parte del Docente Universitario, el cual opera conforme al Art. 42 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y aplicación supletoria la Ley del servicio Civil. Es improcedente declarar la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la docente en mención; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 070-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar improcedente la prescripción planteada por la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, asimismo declarar improcedente la caducidad de oficio del procedimiento administrativo disciplinario en contra de la Docente Elizabeth Huanatico Suarez aperturado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 107-2020-CCO-UNAJ, declarar inadmisible el recurso de apelación presentado por la docente Elizabeth Huanatico Suarez en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 453-2020-CCO-UNAJ, establecer por agotado la vía administrativa.

5. Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Titulación – Enero 2021"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 021-2021/DGA-UNAJ, de fecha 22 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Titulación – Enero 2021", así mismo mediante Informe N° 040-2021-OPP-UNAJ informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 014-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación del Plan en mención, lo remite a fin que sea considerado en Sesión de Consejo de Comisión Organizara; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 071-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Titulación – Enero 2021" para el 05 de febrero del 2021.

ACUERDO Nº 072-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que los primeros viernes hábiles de cada mes se realice la Ceremonia de Grados y Títulos, asimismo adecuar la directiva y/o Reglamento de Grados y Títulos conforme al presente acuerdo.

6. Reconocimiento de Pago personal de apoyo, oficina de Abastecimiento.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 023-2021/DGA-UNAJ, de fecha 22 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa respecto a las conformidades del servicio de personal de apoyo del Órgano de Control Institucional y de la Unidad de Abastecimiento, así mismo mediante Informe N° 044-2021-OPP-UNAJ informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 016-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el disponer la gestión de los recursos económicos de la Entidad Universitaria, lo remite a fin que sea considerado en Sesión de Consejo de Comisión Organizara; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 073-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de Pago del personal de apoyo del apoyo del Órgano de Control Institucional y de la Unidad de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

- Heidi Grezia Mamani Cabana S/. 1000
- Marcial Monroy Mamani S/. 2500

7. Reconocimiento de Pago personal de apoyo de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 022-2021/DGA-UNAJ, de fecha 22 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite sobre el reconocimiento de Pago personal de apoyo de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, quien solicita la reconsideración y el reconocimiento de las labores realizadas a fin de que se efectué la remuneración correspondiente para el personal del área académica, así mismo mediante Informe N° 045-2021-OPP-UNAJ informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 016-2021/OAJ-CO-UNAJ, que en la parte de sus conclusiones indica que a través de la unidad aludida ha verificado los parámetros establecidos por la norma presupuestal mismo que es dada en cumplimiento a vínculo contractual, lo remite a fin que sea considerado en Sesión de Consejo de Comisión Organizara; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 074-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Dirección General de Administración el Reconocimiento de Pago del personal de apoyo de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, conforme al siguiente detalle, a fin de informar la observación hecha por el Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

OTROS

8. Solicitud de Disposición de los seis vales sobrantes de consumo de alimentos del personal docente contratado que no han recogido a la fecha

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 023-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 25 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Disposición de los seis vales sobrantes de consumo de alimentos del personal docente contratado que no han recogido a la fecha, Vicepresidencia Académica opina que debe ser distribuido conforme se acuerde en sesión de consejo, lo eleva a sesión para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 075-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer la compra de agua de mesa, para la distribución en las oficinas administrativas de la UNAJ, con los seis vales sobrantes informados por la Oficina de Bienestar, dicha compra y distribución estará a cargo de la Dirección General de Administración.

9. Reglamento de Docente Investigador para su aprobación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0023-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 25 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el Reglamento de Docente Investigador para su aprobación, el mismo que aplica a docentes investigadores en la categoría de ordinario, en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT), por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 076-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento del Docente Investigador.

10. Solicitud de ampliación del VII Concurso de Proyectos de Investigación Docente – UNAJ 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0024-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ampliación del VII Concurso de Proyectos de Investigación Docente – UNAJ 2021, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 077-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación del VII Concurso de Proyectos de Investigación Docente – UNAJ 2021, conforme al OFICIO N° 0024-2021/VPIN-CO-UNAJ.

11. Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Enero 2021
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 021-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Enero 2021, adjuntando el Informe N° 046-2021-OPP/UNAJ en donde señala que existe disponibilidad presupuestal y la Opinión Legal N°017-2021/OAJ-CO-UNAJ quien concluye que es procedente la aprobación del Plan en mención, y Vicepresidencia Académica concluye procedente la aprobación, eleva a consejo con visto bueno para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 078-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Enero 2021**.

12. Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Febrero - Diciembre 2021
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 024-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Febrero - Diciembre 2021, adjuntando el Informe N° 047-2021-OPP/UNAJ en donde señala que existe disponibilidad presupuestal y la Opinión Legal N°018-2021/OAJ-CO-UNAJ quien concluye que es procedente la aprobación del Plan en mención, Vicepresidencia Académica concluye procedente la aprobación, eleva a consejo con visto bueno para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 079-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ Febrero - Diciembre 2021.

13. Plan de mantenimiento 2021 de la oficina de Tecnología de la Información y Unidad de servicios Generales
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 029-2021/DGA-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera

Director General de Administración, quien remite el Plan de mantenimiento 2021 de la oficina de Tecnología de la Información y Unidad de servicios Generales, adjunta Informe N° 049-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuesta para la aprobación del Plan de Mantenimiento 2021, así mismo adjunta Informe Legal N° 016-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar el Plan de mantenimiento 2021 de la oficina de Tecnología de la Información y Unidad de servicios Generales de la UNAJ, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 080-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de mantenimiento 2021 de la oficina de Tecnología de la Información y Unidad de servicios Generales.

14. Pago por servicios prestados en calidad de ponente al curso taller en procesamiento estadístico con "R" en la investigación científica y rubrica de certificados
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 026-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite los documentos sobre el pago por servicios prestados en calidad de ponente al curso taller en procesamiento estadístico con "R" en la investigación científica y rubrica de certificados, adjuntando el Informe N° 035-2021-OPP/UNAJ en donde señala que existe disponibilidad presupuestal y la Opinión Legal N°013-2021/OAJ-CO-UNAJ quien concluye que es procedente la aprobación del Pago, eleva a consejo con visto bueno para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 081-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el pago por servicios prestados en calidad de ponente al Ing. José Luis Cahuana Jorge del Curso taller en procesamiento estadístico con "R" en la investigación científica y rubrica de certificados.

15. Solicitud de Otorgamiento de Grado de Bachiller de la EPIER
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0025-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el Otorgamiento de Grado de Bachiller al egresado Quispe Arce Russbel Brandon de la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías Renovables de la UNAJ, mencionando que la Ing. Yovana Ccuno Carita Especialista en Labores de Investigación con una revisión exhaustiva indica que cumple con los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado para obtener el Grado de Bachiller, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 082-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado de Bachiller al egresado Quispe Arce Russbel

Brandon con DNI: 77382428 de la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías Renovables de la UNAJ.

16. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0028-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 27 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani, mencionando que la Ing. Yovana Ccuno Carita Especialista en Labores de Investigación con una revisión exhaustiva indica que cumple con los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de pregrado para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 083-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani con DNI 70102261

17. Reconocimiento de pago del Centro de Idiomas de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 028-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Reconocimiento de pago del Centro de Idiomas de la UNAJ suscrito por la Directora del Centro de Idiomas, adjuntando el Informe N° 033-2021-OPP/UNAJ en donde señala que existe disponibilidad presupuestal y la Opinión Legal N°022-2021/OAJ-CO-UNAJ quien concluye aprobar el reconocimiento de pago de servicios del personal mencionado en los documentos adjuntos, eleva a consejo para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 084-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de pago del Centro de Idiomas de la UNAJ, conforme al INFORME N° 028-2021/DGA-P-CO/UNAJ.

18. Solicitud de Resolución de Aprobación de Convalidación de cursos de estudiantes con traslado externo extraordinario de la EPIAyF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 027-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Resolución de Aprobación de Convalidación de cursos de estudiantes con traslado externo extraordinario de la EPIAyF, el mismo que fue evaluado por la Comisión de Convalidación, adjuntando los documentos sustentatorios de las convalidaciones, Vicepresidencia Académica concluye procedente la aprobación, eleva a consejo con visto bueno para su consideración; el Presidente de la

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 085-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convalidación de cursos de estudiantes con traslado externo extraordinario de la EPIAyF, conforme a la CARTA N° 027-2021/VAC-CO-UNAJ.

19. Directiva de uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 030-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Directiva de uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de la UNAJ, suscrito por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, adjuntando el Informe Legal N°0201-2020/OAJ-CO-UNAJ quien concluye que es pertinente la aprobación de la Directiva, el mismo que tiene como finalidad optimizar y garantizar que los vehículos sean usados con fines institucionales, eleva a consejo para su consideración en Sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 086-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva de uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de la UNAJ.

20. Solicito Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-I Modalidad Presencial

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 030-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-I Modalidad Presencial, mencionando que por disposiciones emitidas para prevenir el brote del COVID-19, dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios del 01 al 14 de febrero del 2021, además adjunta el Informe Legal N°019-2021/OAJ-CO-UNAJ que señala procedente la cancelación del proceso, a razón de las medidas dictadas por el Gobierno Central y con el fin de proteger eficientemente la vida y la salud de la población, eleva a consejo para su evaluación y aprobación de la cancelación del proceso por las razones expuestas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 087-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-I Modalidad Presencial, por las medidas dispuestas por el Gobierno Central.

21. Sugerencia de Aislamiento

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 031-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite las recomendaciones del Centro de Salud de la UNAJ, en razón de caso positivo COVID-19, motivo por el cual sugiere tomar las acciones correspondientes ya que la Región Puno se encuentra en el **Nivel MUY ALTO** según información epidemiológica de salud, en consecuencia lo remite para su consideración en Sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 088-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer el aislamiento del personal de la Universidad Nacional de Juliaca, durante el periodo dispuesto por el Gobierno Central, trasladando las labores a turnos rotativos (presencial o remoto), no descuidando las actividades y/o responsabilidades propias de cada oficina, disponiendo que todas las oficinas deberán contar por lo menos con un personal de manera presencial y aquellos trabajadores que estén laborando en turno Remoto deberán estar al pendiente de su correo institucional así como otros medios de comunicación como son teléfonos celulares, whasapp para cualquier coordinación con su jefe inmediato o compañero de labores.

ACUERDO Nº 089-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que el control del cumplimiento de las labores dispuestas en el ACUERDO Nº 088-2021-SO-CCO-UNAJ, esté a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO Nº 090-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Suspender todo tipo de atención al Público de manera Presencial, durante el periodo establecido en el Decreto Supremo N°008-2021-PCM. Entendiéndose que todo trámite se realizará de manera virtual mediante el correo electrónico de mesadepartes@unaj.edu.pe

Se cierra la presente sesión siendo las 06:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 005-2021-SO-CCO-UNAJ
03 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del tres de febrero del 2021, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº004-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021.

ACUERDO Nº 091-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº004-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 27 de enero de 2021.

Informes:

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa al pleno del Consejo que mediante Correo Electrónico adolfo.cazorla@upm.es, de fecha 02 de febrero del 2021, remitido por el Dr. Adolfo Cazorla Director de Cátedra Handel Lokal-UPM Universidad Politécnica de Madrid, quien luego de hacer un análisis de los ranking a nivel nacional y mundial, la UNAJ ha mejorado en 7 puestos a nivel nacional y 600 a nivel global, por tal motivo propone un plan de acción a fin de impulsar el posicionamiento de la UNAJ en al menos 3000 puestos como lo hicieron con la Universidad Nacional de San Marcos, solicita que pase a orden del día. Además informa también sobre la consulta hecha a Minedu acerca de la creación de Filiales, mencionando que le informaron que está sujeto a la ampliación del Licenciamiento.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la siguiente Edición de la Revista Ñauparisum, específicamente a la Revista Nro. 10

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Comunica modalidad de Trabajo
2. Propuesta de Directiva para entrega de Diploma de Título Profesional y/o Grado Académico de Bachiller de la UNAJ
3. Solicitud de Resolución de los estudios de Pre-inversión Desactivados y/o no vigentes.
4. Informe Legal Sobre Destitución del ejercicio Docente, en Referencia al Informe Final N° 001-2021 del Tribunal de Honor
5. Solicitud de Aprobación de Calendario Académico de 2020-III , 2021-I y 2021-II en el entorno COVID_19
6. Solicitud de Resolución de aprobación de convalidación de curso de inglés de estudiante de la EPIER
7. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Wilber Romario Quispe
8. Otros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Comunica modalidad de Trabajo

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0029-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de enero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien comunica sobre la modalidad de trabajo, informando que debido a la situación creciente de pandemia en la región y en nuestra universidad, comunicar que a partir del 01 hasta el 15 de febrero del año en curso realizara trabajo remoto, en salvaguarda de su salud considerando también que por su edad forma parte de la población vulnerable, se eleva a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 092-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar la modalidad de trabajo remoto del Dr. Domingo Jesús Cabel Mosco Vicepresidente de Investigación de la UNAJ a la Unidad de Recursos Humanos, según el Oficio N° 0029-2021/VPIN-CO-UNAJ.

2. Propuesta de Directiva para entrega de Diploma de Título Profesional y/o Grado Académico de Bachiller de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 021-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 02 de febrero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre la Propuesta de Directiva para entrega de Diploma de Título Profesional y/o Grado Académico de Bachiller de la UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación de la Directiva en mención que será de aplicación durante el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, se eleva a sesión para evaluación y aprobación en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 093-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva para entrega de Diploma de Título Profesional y/o Grado Académico de Bachiller de la UNAJ.

3. Solicitud de Resolución de los estudios de Pre-inversión Desactivados y/o no vigentes

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 033-2021/DGA-UNAJ, de fecha 29 de enero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Resolución de los estudios de Pre-inversión Desactivados y/o no vigentes, suscrita por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita la resolución para realizar la reclasificación de cuenta contable como gasto del ejercicio de los Estudios de Pre-inversión desactivados y/o no vigentes al año 2019, en consecuencia lo remite con opinión favorable y considera que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 094-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la solicitud para realizar la reclasificación de cuenta contable como gasto del ejercicio de los Estudios de Pre-inversión desactivados y/o no vigentes al año 2019.

4. Informe Legal Sobre Destitución del ejercicio Docente, en Referencia al Informe Final N° 001-2021 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 020-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 29 de enero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Legal Sobre Destitución del ejercicio Docente, en Referencia al Informe Final N° 001-2021 del Tribunal de Honor, concluyendo que corresponde la emisión de la resolución para la sanción de destitución en contra del docente Ing. Nelson Ubaldo Quispe Mamani, conforme al Informe Final N° 001-2021 emitido por el Tribunal de Honor, en cumplimiento del Art. 18.5 y 35 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor, se remite a consejo de comisión organizadora para su aprobación conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 095-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la sanción de destitución en contra del docente Ing. Nelson Ubaldo Quispe Mamani, conforme al Informe Final N° 001-2021 emitido por el Tribunal de Honor, en cumplimiento del Art. 18.5 y 35 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor.

5. Solicitud de Aprobación de Calendario Académico de 2020-III, 2021-I y 2021-II en el entorno COVID_19

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 032-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación de Calendario Académico de 2020-III, 2021-I y 2021-II en el entorno COVID_19, manifestando Vicepresidencia Académica que el calendario académico es un documento de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en la UNAJ, adjunta Opinión Legal N° 024-2021/OAJ-CO-UNAJ en donde concluye procedente la aprobación del Calendario Académico, esto a fin de proteger eficientemente la vida y la salud de los estudiantes, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados con COVID-19. Asimismo manifiesta que el ciclo Académico 2020-III, tendrá la modalidad de 12 semanas que aplica un factor de 1.42 de incremento de horas a efectos de completar las 17 semanas de horas lectivas de las asignaturas a desarrollarse en el Ciclo Académico 2020-III, por las razones expuestas lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 096-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reprogramación del Calendario Académico de 2020-III,

2021-I y 2021-II en el entorno COVID_19, conforme a la CARTA N° 032-2021/VAC-CO-UNAJ.

6. Solicitud de Resolución de aprobación de convalidación de curso de inglés de estudiante de la EPIER

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 033-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Resolución de aprobación de convalidación de curso de inglés del estudiante Ivan Nivardo Coaquira Mamani de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, el mismo que fue evaluado por la Comisión de Convalidación de asignaturas, lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 097-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la convalidación de curso de inglés de estudiante Ivan Nivardo Coaquira Mamani de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al Informe N° 001-2021/CC/EPIER-UNAJ.

7. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Wilber Romario Quispe Coaquira

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0031-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Wilber Romario Quispe Coaquira egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, mencionando que la Tesis denominada *"Medición y monitoreo de eventos extremos de irradiancia solar a través de un módulo fotovoltaico y un microcontrolador analizado en las condiciones geografías y climatológicas en las ciudades de Puno y Juliaca"* mencionando que ha cumplido con el proceso de investigación y que la Ing. Yovana Ccuno Carita Especialista en Labores de Investigación con la revisión pertinente y emitido el Informe N° 021-2021-ELI-VPI-UNAJ solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación para el 05 de febrero del 2021 a las 17:00 horas mediante la plataforma virtual de nuestra universidad, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 098-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller Wilber Romario Quispe Coaquira egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Henry Pizarro Viveros, Segundo miembro MSc. Julio Fredy Chura Acero, Tercer Miembro MSc. Jhon Eduardo Abarca Suca; Asesor: MSc.

Reynaldo Condori Yucra, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 05 de febrero de 2021; Hora: 17:00 horas.

OTROS

8. Solicitud de Cronograma Modificado del proceso de Admisión 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 041-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Cronograma Modificado del proceso de Admisión 2021, suscrito por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de la Oficina de Admisión, además indica que bajo resolución de comisión organizadora ha sido aprobado el proceso de Admisión 2021 en sus modalidades de Extraordinario, Ordinario y CEPRE. Vicepresidencia Académica luego de una revisión y evaluación de las fechas de reprogramación del Cronograma considera procedente su aprobación a fin de concordar con el Calendario Académico 2021, por las razones expuestas lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 099-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reprogramación del Calendario Académico de Admisión 2021 en sus modalidades de Extraordinario, Ordinario y CEPRE.

9. Plan de trabajo de preparación y prevención del Covid-19

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 037-2021/DGA-UNAJ, de fecha 03 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de trabajo de preparación y prevención del Covid-19 suscrito por el Director (e) de Bienestar Universitario, adjunta Informe N° 075-2021-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan, así mismo adjunta Opinión Legal N° 025-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar el Plan en mención, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0100-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo de preparación y prevención del Covid-19.

10. Asesoría de la Universidad Politécnica de Madrid

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Correo Electrónico adolfo.cazorla@upm.es, de fecha 02 de febrero del 2021, remitido por el Dr. Adolfo Cazorla Director de Cátedra Handel Lokal-UPM Universidad Politécnica de Madrid, quien luego de hacer un análisis de los ranking a nivel nacional y mundial, la UNAJ ha mejorado en 7 puestos a nivel nacional y 600 a nivel global, por tal motivo propone un plan de acción a fin de impulsar el posicionamiento de la UNAJ en al menos 3000 puestos como lo hicieron con la Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Nacional de San Marcos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0101-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación para Asesoría de la Universidad Politécnica de Madrid el Dr. Adolfo Cazorla Director de Cátedra Handel Lokal-UPM, con el apoyo del Doctor Negrillo.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 001-2021-SE-CCO-UNAJ

05 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del cinco de febrero del 2021, siendo las 04:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose de la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº005-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0102-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº005-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de Febrero de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-III

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-III

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°039-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien presenta la Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-II y 2020-III, a partir del 08 de febrero del 2021, indicando que para el desarrollo de la misma se requiere de docentes ya que el 05 de febrero concluyo el ciclo 2020-II y con ello feneció el contrato laboral, es por esa razón a fin de atender los documentos de referencia, mediante el cual los coordinadores de las Escuelas Profesionales, presentan la propuesta de contrato docente bajo la modalidad por cobertura de metas; el Presidente de la

Nacional de San Marcos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0101-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación para Asesoría de la Universidad Politécnica de Madrid el Dr. Adolfo Cazorla Director de Cátedra Handel Lokal-UPM, con el apoyo del Doctor Negrillo.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 001-2021-SE-CCO-UNAJ
05 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del cinco de febrero del 2021, siendo las 04:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose de la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº005-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0102-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº005-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de Febrero de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-III

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-III

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°039-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien presenta la Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-II y 2020-III, a partir del 08 de febrero del 2021, indicando que para el desarrollo de la misma se requiere de docentes ya que el 05 de febrero concluyo el ciclo 2020-II y con ello feneció el contrato laboral, es por esa razón a fin de atender los documentos de referencia, mediante el cual los coordinadores de las Escuelas Profesionales, presentan la propuesta de contrato docente bajo la modalidad por cobertura de metas; el Presidente de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0103-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Propuesta de Contrato Docente por Cobertura de Metas para el Ciclo Académico 2020-II y 2020-III, a partir del 08 de febrero del 2021, conforme a la CARTA N°039-2021/VAC-CO-UNAJ, presentado por el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 006-2021-SO-CCO-UNAJ
11 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del once de febrero del 2021, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº001-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0104-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº001-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 05 de febrero de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre la entrega de panetones elaborados por la UNAJ
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Collao y la UNAJ
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Agroindustrias Garay EIRL y la UNAJ
4. Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de enero 2021
5. Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto "Creación e implementación del laboratorio de medio ambiente e la sede Ayabacas de la UNAJ, provincia San Román - Puno"
6. Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión Virtual 2021-I
7. Vales de consumo de alimentos
8. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre la entrega de panetones elaborados por la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 038-2021/DGA-UNAJ, de fecha 04 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la entrega de panetones elaborados por la UNAJ, suscrita por el Director (e) Bienestar Universitario y visto el Informe N° 002-2021-/JCPA/DBU-UNAJ, informando que actualmente se cuenta con un saldo de 390 unidades de panetones en el almacen, los cuales tienen fecha de vencimiento en el mes de marzo del presente año, lo remite para conocimiento y demás fines y lo eleva a sesión de consejo a fin de que sea tratado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0105-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la Dirección de Bienestar Universitario el Destino del saldo de los panetones elaborados por la UNAJ, con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora.

2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Collao y la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OPINION LEGAL N° 028-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 05 de febrero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Collao y la UNAJ, en referencia a la Opinión N° 003-2021-OCRI-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación y suscripción del Convenio a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad, se eleva a sesión para su aprobación en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0106-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Collao y la UNAJ.

3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Agroindustrias Garay EIRL y la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OPINION LEGAL N° 029-2021/OAJ-CO-UNAJ de fecha 05 de febrero de 2021, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite Informe Legal sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Agroindustrias Garay EIRL y la UNAJ, en referencia a la Opinión N° 004-2021-OCRI-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación y suscripción del Convenio a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad, se eleva a sesión para su aprobación en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0107-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Agroindustrias Garay EIRL y la UNAJ.

4. Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de enero 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 040-2021/DGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de enero 2021 en referencia al documento

Informe N° 080-2021-OPP-UNAJ, suscrito por el jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo remite para sesión de consejo considerando factible su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0108-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°014-2021-P.CO-UNAJ en todos sus extremos.

5. Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto "Creación e implementación del laboratorio de medio ambiente e la sede Ayabacas de la UNAJ, provincia San Román - Puno"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 046-2021/DGA-UNAJ, de fecha 08 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto "Creación e implementación del laboratorio de medio ambiente e la sede Ayabacas de la UNAJ, provincia San Román - Puno", asi mismo indica que dichas modificaciones son de carácter necesario y directamente vinculante al objeto del proyecto, adjunta Opinión Legal N° 021-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que corresponde a la emisión de resolución para la aprobación de la actualización de las especificaciones técnicas. Además visto el INFORME N° 007-2021-UNAJ/OPEyP-UF/HZQ, el jefe de la Unidad Formuladora informa que se ha verificado el PIP mencionando que ha sufrido modificaciones en la fase de ejecución de la misma forma indica que conforme a la Directiva 001-2019-EF-63.01 es responsabilidad de la UEI viligar permanentemente el avance de las mismas, lo remite para que sea aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0109-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto "Creación e implementación del laboratorio de medio ambiente e la sede Ayabacas de la UNAJ, provincia San Román - Puno".

6. Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión Virtual 2021-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 048-2021/DGA-UNAJ, de fecha 08 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión Virtual 2021-I, suscrito por el Director de Admisión, adjunta el Informe N°084-2021-OPP/UNAJ indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal, además según la Opinión Legal N° 030-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que debe ser aprobado mediante acto resolutivo, por estar acorde a la legislación vigente y directrices internas, lo remite a sesión de consejo de comisión organizadora a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0110-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión Virtual 2021-I.

7. Vales de Consumo de Alimentos

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 047-2021/DGA-UNAJ, de fecha 08 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa que mediante acuerdo de Consejo se acordó por Unanimidad disponer la compra de agua de mesa con los seis vales sobrantes conforme al Informe. Así mismo indica según el CARTA N°035-2021-DIGEAA/VPAC/UNAJ suscrito por el Director de Gestión de Asuntos Académicos remite cuatro (04) vales originales, en consecuencia solicita sea considerado en Sesión de Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0111-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer la compra de agua de mesa, para la distribución en las oficinas administrativas de la UNAJ, con los cuatro (04) vales sobrantes según la CARTA N°035-2021-DIGEAA/VPAC/UNAJ suscrito por el Director de Gestión de Asuntos Académicos Dr. Julio Machaca Yana, dicha compra y distribución estará a cargo de la Dirección General de Administración.

OTROS

8. Solicitud de Aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2021-2022

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 0017-2021/JLPT-OGC-UNAJ, de fecha 09 de febrero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien Solicita la Aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2021-2022, elaborado para su evaluación y aprobación en consejo de Comisión organizadora, indicando que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a las necesidades de la Oficina de Gestión de Calidad y de la UNAJ, se eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0112-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2021-2022.

9. Unidad Orgánica responsable de la Implementación del Sistema de Control de Interno

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 025-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de febrero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre la

Unidad Orgánica responsable de la Implementación del Sistema de Control de Interno, concluyendo que el Señor Presidente de la Comisión Organizadora, titular de la entidad, es la máxima autoridad jerárquica de la UNAJ, responsable de la implementación del Sistema de Control Interno aprobación del Plan, así mismo establece que la Secretaria General de la UNAJ, es la Unidad Organiza Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0113-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a la Secretaria General de la UNAJ, como la Unidad Organiza Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, a partir del 11 de Febrero 2021.

10. Solicito Emisión de Resolución de Aprobación de Bases de Concurso CAS N° 001-2021-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante OFICIO N° 001-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 10 de febrero del 2021, remitido por la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y en Calidad de Presidenta del Comité Permanente del Concurso Administrativo CAS, quien Solicita la Emisión de Resolución de Aprobación de Bases de Concurso CAS N° 001-2021-UNAJ, informando que se pretende cubrir seis (06) plazas en la mencionada convocatoria, se eleva a sesión a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0114-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Bases para la Convocatoria Pública de Contrato Administrativo de Servicios CAS proceso N° 001-2021-UNAJ.

11. Donación de equipos de cómputo al Ejército del Perú

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 043-2021/DGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la Donación de equipos de cómputo al Ejercito del Perú, suscrito por el Jefe de la Unidad de Patrimonio, remitiendo informe técnico para el procedimiento para la baja de bienes muebles del RAEE(Residuos Electrónicos y Electrónicas), además adjunta Informe Legal N° 023-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que corresponde dar de baja de bienes muebles en situación de residuos eléctricos y eléctricas establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, el mismo que debe ser dado mediante acto resolutivo por el titular de la Entidad, lo remite a sesión de consejo de comisión organizadora considerando factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0115-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Donación de equipos de cómputo al Ejército del Perú, conforme al Informe N° 004-2021/NEVY- OTI- UNAJ y al Informe Técnico N° 006-2021-UP-UNAJ.

12. Habilito en Encargo Interno

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 049-2021/DGA-UNAJ, de fecha 11 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita el Habilito en Encargo interno para el pago pendiente por mantenimiento y renovación de las paginas unajweb.site y unaj.live, adjunta el Informe N°090-2021-OPP/UNAJ indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal, además según la Opinión Legal N° 031-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno para el pago pendiente por mantenimiento y renovación de las páginas web, sugiriendo que esté a cargo de la Ing. Noelia Evelyn Vargas Yampara, encargada de la Oficina de Tecnología de la Información de la Entidad, por el monto de S/ 901.68, lo remite a sesión de consejo de comisión organizadora para su aprobación via acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0116-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el encargo interno para el pago pendiente por mantenimiento y renovación de las páginas web, sugiriendo que esté a cargo de la Ing. Noelia Evelyn Vargas Yampara, encargada de la Oficina de Tecnología de la Información de la Entidad, por el monto de S/ 901.68.

13. Impugnación a la Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 027-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 11 de febrero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre la Impugnación a la Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD, concluyendo que conforme lo establecido el órgano sancionador ha motivado evaluado de manera individual los hechos en valoración de las pruebas y graduando la sanción bajo los lineamientos de la Ley SERVIR, proponiendo se declare infundado el recurso de impugnación presentado por el Señor Joel Ramos Quispe contra el acto administrativo contenido en la Resolución de Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0117-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar infundado el recurso de impugnación presentado por el Señor Joel Ramos Quispe contra el acto administrativo contenido en la Resolución de Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD.

14. Propuesta de Plan para la mejora del posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) de acuerdo al Ranking Webometrics

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que mediante CORREO ELECTRONICO @, de fecha 11 de febrero del 2021, presentado por el Dr. Adolfo Cazorla de la Universidad Politécnica de Madrid y miembro de la Fundación, quien remite la propuesta del Plan para la mejora del posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) de acuerdo al Ranking Webometrics, cuyo objetivo inmediato será mejorar el posicionamiento de la institución a corto, medio plazo en el ranking Webometrics sin olvidar que eso supone unas cifras, sino una consecuencia de una Estrategia de mejora de la institución, lo remite para que sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0118-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan para la mejora del posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) de acuerdo al Ranking Webometrics, presentado por el Dr. Adolfo Cazorla de la UPM.

ACUERDO Nº 0119-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el acuerdo del Plan para la mejora del posicionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) de acuerdo al Ranking Webometrics, presentado por el Dr. Adolfo Cazorla de la UPM.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Arcona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 007-2021-SO-CCO-UNAJ
17 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecisiete de febrero del 2021, siendo las 09:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº006-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0120-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº006-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 11 de febrero de 2021.

Informes:

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que se presentó la propuesta para desarrollar el ciclo 2021-0, además informa sobre el inicio del ciclo 2020-III conforme los programado.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que está coordinando sobre la plataforma PILAR, y para realizar su implementación se cuenta con los Ingenieros Fredy Copari y Noelia Evelyn Vargas Yampara, presentando un cronograma para la aplicación e instalación de la mencionada plataforma.

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la donación de computadoras que inicialmente fueron dados de baja y donadas al ejército del Perú, la entrega se realizó con una ceremonia, e indicando que están prestos a apoyar a la UNAJ, con centros de salud, maquinaria pesada que se pondría a disposición de la UNAJ vía convenio. Por otro lado informa que este mes se espera que se concluya con la construcción del cerco perimétrico de la Sede Ayabacas. También informa sobre la propuesta del Dr. Juan José Ocola del ALT, propuesta que consiste en recorrer el Lago Titicaca con los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. Por ultimo informa sobre la reunión que sostuvo con funcionarios de SUNEDU realizada el día de ayer, informándole que aún no tienen acceso a los documentos enviados, debido a que hasta la fecha no le dan admitido a razón del estado de emergencia y cuarentena.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Aplicación de Bachiller Automático
2. Modalidad de trabajo remoto del Vicepresidente de Investigación
3. Levanta Observaciones al Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo
4. Informe Legal sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario
5. Propuesta para el desarrollo del Ciclo de recuperación Académico Vacacional 2021-0
6. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 016-2021-P-CO-UNAJ
7. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Aplicación de Bachiller Automático

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 046-2021/VAC-

CO-UNAJ, de fecha 12 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien manifiesta que con documento de Vicepresidencia Académica comunica a los Coordinadores de las Escuelas Profesionales de la UNAJ que al haberse desarrollado los ciclos académicos 2020-I y ciclo académico 2020-II con asignaturas no presenciales, se generó el ciclo Académico 2020-III para asignaturas semipresenciales y presenciales de los ciclos 2020-I y 2020II. En consecuencia considera necesario modificar la Resolución N° 363-2019-CCO-UNAJ, A FIN DE APLICAR EL Bachillerato Automático a alumnos que egresan en el año académico 2020 a razón de haberse extendido el ciclo 2020-I y ciclo 2020-II al Ciclo 2020-III. Según Informe Legal N° 031-2021-OAJ-CO-UNAJ, concluye que es procedente la aprobación del Bachiller Automático, solo a los alumnos que hayan iniciado sus estudios con el Plan de estudios 2015-II (31 de diciembre), los mismos que culminarían el 2020-I, haciendo extensivo el 2020-III a razón de la reprogramación del itinerario formativo correspondiente al año lectivo 2020, en aplicación del interés superior del estudiante. No correspondiendo el Bachiller Automático a los alumnos ingresantes en el año 2016-I; por las razones expuestas lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su consideración, evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0121-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación del Bachiller Automático, solo a los alumnos que hayan iniciado sus estudios con el Plan de estudios 2015-II (31 de diciembre), los mismos que culminarían el 2020-I, haciendo extensivo el 2020-III a razón de la reprogramación del itinerario formativo correspondiente al año lectivo 2020, en aplicación del interés superior del estudiante. No correspondiendo el Bachiller Automático a los alumnos ingresantes en el año 2016-I.

2. Modalidad de trabajo remoto del Vicepresidente de Investigación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0032-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien comunica sobre la modalidad de trabajo, informando que debido a la situación creciente de pandemia en la región y en nuestra universidad, comunicar que a partir del 16 hasta el 26 de febrero del año en curso realizara trabajo remoto, en salvaguarda de su salud considerando también que por su edad forma parte de la población vulnerable, se eleva a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0122-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar la modalidad de trabajo remoto del Dr. Domingo Jesús Cabel Mosco Vicepresidente de Investigación de la UNAJ a la Unidad de Recursos Humanos, según el Oficio N° 0032-2021/VPIN-CO-UNAJ.

3. Levanta Observaciones al Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 007/SST-DOC-UNAJ-2021-I, de fecha 12 de febrero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien levanta o subsana las Observaciones

al Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo en referencia al documento CARTA N° 001-2021-P-CSST-UNAJ, suscrito por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca, lo remite para sesión de consejo para que sea considerando para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0123-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ, a fin de revisar las observaciones subsanadas por el Responsable del SST.

4. Propuesta para el desarrollo del Ciclo de recuperación Académico Vacacional 2021-0

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 047-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta para el desarrollo del Ciclo de recuperación Académico Vacacional 2021-0; así mismo indica que las coordinaciones de las Escuelas Profesionales remiten lista de cursos y estudiantes que requieres llevar el ciclo de recuperación académico vacacional 2021-O, en ese sentido adjunta las programaciones para la ejecución del mismo, por las razones expuestas lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su revisión y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0124-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aprobar la Propuesta para el desarrollo del Ciclo de recuperación Académico Vacacional 2021-0, debido a que aún no ha concluido el año académico 2020.

5. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 016-2021-P-CO-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 016-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de febrero del 2020, donde se *aprobó " la autorización de la incorporación de Saldo Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca para el año Fiscal 2021, hasta por la suma de Ciento Treinta y Cinco mil setecientos siete con 00/100 soles (S/. 135,707.00 soles) …"* se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0125-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 016-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

OTROS

6. Reserva de Matricula Excepcional

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe N° 004-

2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 16 de febrero del 2020, presentado por la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori, donde Informa sobre la solicitud de reserva de Matricula, presentada un Estudiante de la EP de Ingeniería Ambiental, y con proveído del Dr. Percy Francisco Gutiérrez Vicepresidente Académico, quien indica que mediante Resolución Ministerial N° 422-2020-MINEDU, la solicitud de reserva de matrícula fue extemporánea; la segunda disposición complementaria transitoria establece un límite de 20 días calendarios después del proceso de matrícula, por tal motivo dicho trámite incompleto y erróneo de mesa de partes debe ser sujeto a PAD, se pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0126-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a Vicepresidencia Académica que establezca dentro del Cronograma de Matriculas una fecha límite para realizar la Reserva de Matricula.

7. Solicitud de Designación a la persona responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Orgánica Designada

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 054-2021/DGA-UNAJ, de fecha 17 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la Solicitud de Designación a la persona responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Orgánica Designada, lo remite para conocimiento y demás fines y lo eleva a sesión de consejo a fin de que sea tratado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0127-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, *Pendiente la Solicitud de Designación a la persona responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Orgánica Designada*

Se cierra la presente sesión siendo las 12:43pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 008-2021-SO-CCO-UNAJ
24 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veinticuatro de febrero del 2021, siendo las 03:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº007-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0128-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº007-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 17 de febrero de 2021.

Informes:

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre una reunión que tendrá el día viernes a las 2:30om vía zoom con el Dr. Jorge Mori Director de la DIGESU y también con el Dr. Joel Bravo de Minedu, sobre la creación de nuevos programas o carreras profesionales. También sobre la reunión que esta programando con estudiantes de todas las carreras profesionales de la UNAJ, en relación al Bachiller Automático, la misma que se llevara a cabo el próximo lunes a 11:00horas. También informa que ese mismo día tendrá una reunión con el área de Bienestar Universitario con respecto a la elaboración de su Plan Anual.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la entrega de panetones a la Municipalidad de Capachica y Ayabacas, y que estos días se está realizando el trabajo de cableado y redes, que incluye el diagnóstico y que dicho trabajo concluirá el 03 de mayo del presente año.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo
2. Informe Legal sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario
3. Contratación de un Experto en Saneamiento Contable
4. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Levanta Observaciones al Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N.°2-2021-P-CSST-UNAJ, de fecha 19 de Febrero del 2021, remitida por el Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca comunicando que han sido satisfechas las recomendaciones dadas por el Comité de SST, subsanando con la CARTA N° 007/SST-DOC-UNAJ-2021-I, de fecha 12 de febrero del 2021, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien levanta o subsana las Observaciones al Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo en referencia al documento CARTA N° 001-2021-P-CSST-UNAJ, suscrito por el

Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca, lo remite para sesión de consejo para que sea considerando para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0129-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ.

2. Informe Legal sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 029-2021/DGA-UNAJ, de fecha 12 de febrero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario, concluyendo que es procedente aprobar las modificaciones del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de cumplir la incorporación del órgano o unidad organiza que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de control interno, al amparo de la autonomía universitaria en su régimen normativo, todo esto en Referencia a la Carta N°011-2021/OPP-UNAJ-HPPB, suscrita por el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjuntan también el Informe Legal N°032-2021/OAJ-CO-UNAJ, lo remite para que sea aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0130-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver el Informe Legal INFORME LEGAL N° 029-2021/DGA-UNAJ, la Carta N°011-2021/OPP-UNAJ-HPPB y el Informe Legal N°032-2021/OAJ-CO-UNAJ, sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario; a fin de considerar las modificaciones en lo que se refiere a las carreras profesionales.

3. Contratación de un Experto en Saneamiento Contable

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 057-2021/DGA-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la Contratación de un Experto en Saneamiento Contable, suscrito por el jefe de la Unidad de Contabilidad, mencionando que conforme al Acta del Comité de Sinceramiento contable acordaron contratar un experto en saneamiento contable para realizar trabajos de sinceramiento contable y conforme al Informe N° 089-2021-OPP-UNAJ, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal. Además visto la Opinión Legal N° 033-2021/OAJ-CO-UNAJ, donde concluye que es Procedente la atención del Acta de Comité de Sinceramiento Contable, por tal motivo lo remite a consejo considerando factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0131-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Contratación de un Experto en Saneamiento Contable, conforme al Informe N°001-2021-UNAJ/UC/CSC// INFORME N° 057-2021/DGA-UNAJ.

OTROS

4. Plan de Proyección de Presupuesto

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N.°0019-2021/JLPT-J-OGC-UNAJ, de fecha 24 de Febrero del 2021, remitida por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien informa que se evaluó el plan de Proyección de Presupuesto presentado por el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su inclusión en la solicitud de modificación de licencia institucional (SMLI) como medio de verificación, considerando pertinente la presentación e inclusión del mencionado documento en la SMLI, indicando que los documentos considerados para dicho proceso deben contar con la aprobación de la comisión organizadora, por tal motivo se remite el documento a consejo para que sea considerando en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0132-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Proyección de Presupuesto para la inclusión en la solicitud de modificación de licencia institucional (SMLI) como medio de verificación.

5. Solicitud de Designación de miembros de equipo interno de Información Clave

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 064-2021/DGA-UNAJ, de fecha 24 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe sobre la Solicitud de Designación de miembros de equipo interno de Información Clave, esto con el fin de participar en el estudio "Levantamiento de información de la infraestructura y del equipamiento de las universidades públicas" para tal efecto propone a los siguientes funcionarios: Econ. Heraclio Zuñiga Quispe, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández, Ing. Marco L. Yucra Limahuaya, CPC. Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco y el Mg. Waldyr Ganoza Anco; lo eleva a sesión de consejo a fin de que sea tratado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0133-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los miembros de equipo interno de Información Clave, a fin de participar en el estudio "Levantamiento de información de la infraestructura y del equipamiento de las universidades públicas", conforme al siguiente detalle:

- Econ. Heraclio Zuñiga Quispe
- Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández
- Ing. Marco L. Yucra Limahuaya
- CPC. Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco
- Mg. Waldyr Ganoza Anco

6. Informe de la Comisión designada para la elaboración de panetones

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 063-2021/DGA-UNAJ, de fecha 23 de febrero del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe de la Comisión designada para la elaboración de panetones, suscrito por la Dra.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca, remitiendo el informe de la comisión designada para la producción de panetones 2020, lo remiten para su evaluación y constancia de cumplimiento de la comisión así mismo sea tratado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0134-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la Dirección General de Administración emitir la constancia de cumplimiento de la Comisión designada para la elaboración de panetones conforme a la CARTA N°053-2021/UNAJ-EPIIA-C-OMLV.

7. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Diego Wilman De la Cruz Paredes

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0037-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Diego Wilman De la Cruz Paredes, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0135-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Diego Wilman De la Cruz Paredes, con DNI 75909931

8. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0038-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0136-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Wilmer Ramiro Inofuente Ccarita, con DNI 45239106

9. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Karem Candy Condori Alvarez

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0039-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Karem Candy Condori Alvarez, que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de Investigación de la UNAJ, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0137-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Karem Candy Condori Álvarez, con DNI 70236958

10. Solicitud al Vicepresidente Académico

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la importancia de contar con saber cuántas plazas son necesarias para ascenso en la Universidad Nacional de Juliaca, así mismo solicita se informe respecto a las notas y/o calificaciones que obtuvieron los docentes por parte de los estudiantes, por tales motivos solicita sea tratado en sesión y sea considerado dicho pedido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0138-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a Vicepresidencia Académica el informe de cuantas plazas son necesarias para ascenso a los Docentes de la UNAJ, el mismo que deberá remitir a DGA para el trámite ante las instancias correspondientes.

ACUERDO Nº 0139-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a Vicepresidencia Académica el informe de las notas y/o calificaciones que obtuvieron en la evaluación a los docentes por parte de los estudiantes en los semestres académicos 2020-I y 2020-II.

11. Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización en adecuación al ROF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 031-2021-OPP/UNAJ, de fecha 14 de enero del 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien presenta los Lineamientos que deberán adoptar las diferentes unidades de organización que fueron sujetos

a modificación en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF, para su adecuación a la nueva estructura organiza y correcto desempeño de sus funciones, lo eleva a sesión para su evaluación correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0140-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, presentar unos Lineamientos, dinámico, ágil y de fácil comprensión a fin de trabajar en adecuación al nuevo ROF.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 002-2021-SE-CCO-UNAJ
26 de febrero de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiséis de febrero del 2021, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº008-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0141-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº008-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 24 de febrero de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la reunión que sostuvo con el Dr. Jorge Mori, donde participo la comisión de Licenciamiento, donde se expuso todo sobre el licenciamiento, respecto a documentación y verificación de las instalaciones. También manifiesta su preocupación por la falta de compromiso por los funcionarios.
Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la presentación del libro de Acuicultura, el mismo que se está planificando para realizarlo en la ciudad de Lima.
Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Planes de trabajo de los servicios que presta la UNAJ a través de la DBU
2. Informe Legal N° 035-2021, sobre aprobación del estatuto Universitario
3. Solicitud de Aprobación de Bases, Reglamento, Concurso de Nombramiento 2021-I
4. Solicitud de Dejar sin Efecto la RCC N° 077-2021-CCO-UNAJ y designación del Responsable de la Implementación del SCI
5. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Planes de trabajo de los servicios que presta la UNAJ a través de la DBU
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la OPNIION LEGAL N° 039-2021/DGA-UNAJ, de fecha 26 de febrero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite los Planes de trabajo de los servicios que presta la UNAJ a través de la DBU, concluyendo que es procedente aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario, presentado por la DBU, en razón de cumplir con los fines de la Universidad, conteniendo: el Plan de trabajo de Servicio Social de la Dirección de BU año 2021, el Plan de trabajo del Servicio de Salud de la DBU; el Plan de trabajo del servicio de Psicología de la DBU; el Plan de trabajo del Servicio de Comedor 2021, del Plan anual de Trabajo del Servicio de Arte y Cultura 2021; el Plan Anual de Trabajo del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

servicio de Deporte y Recreación año 2021; el Plan de Trabajo servicio de Biblioteca Universitaria de la DBU, siendo uno de los fines de la entidad Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región y del país, lo remite para que sea aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0142-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Planes de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario, conteniendo: el Plan de trabajo de Servicio Social de la Dirección de BU año 2021, el Plan de trabajo del Servicio de Salud de la DBU; el Plan de trabajo del servicio de Psicología de la DBU; el Plan de trabajo del Servicio de Comedor 2021, del Plan anual de Trabajo del Servicio de Arte y Cultura 2021; el Plan Anual de Trabajo del servicio de Deporte y Recreación año 2021; el Plan de Trabajo servicio de Biblioteca Universitaria de la DBU.

2. Informe Legal N° 035-2021, sobre aprobación del estatuto Universitario
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 035-2021/DGA-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2021, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario, concluyendo que es procedente aprobar las modificaciones del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, al amparo de la autonomía universitaria en su régimen normativo, lo remite para que sea aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0143-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Modificaciones al Estatuto Universitario conforme al Informe Legal N°035-2021/OAJ-CO-UNAJ y el Informe N° 0137-2021-OPP/UNAJ en lo que se refiere a las carreras profesionales.

3. Solicitud de Aprobación de Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Bases, Reglamento y Anexos para el Proceso de Nombramiento Docente 2021-II, en modalidad Presencial
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 057-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la Aprobación de Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Bases, Reglamento y Anexos para el Proceso de Nombramiento Docente 2021-II, en modalidad Presencial, se remite solicitando sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0144-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Bases,

Reglamento y Anexos para el Proceso de Nombramiento Docente 2021-II, en modalidad Presencial.

4. **Solicitud de Dejar sin Efecto la RCC N° 077-2021-CCO-UNAJ y designación del Responsable de la Implementación del SCI**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 072-2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 25 de Febrero del 2021, remitida por el Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General de la UNAJ, quien Solicita se deje sin Efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 077-2021-CCO-UNAJ y se designe como Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI, considerando que es indispensable la Contratación de un personal CAS para la implementación del sistema de Control Interno y mediante el INFORME N° 124-2021-OPP/UNAJ, de fecha 22 de febrero del 2021, informando que ***la Entidad no cuenta con Disponibilidad Presupuestal a efectos de proceder con la atención de requerimiento de personal CAS para la implementación del Sistema de Control Interno***; además tampoco especifica otra posibilidad de contratación para contar al menos con un personal de apoyo; en vista que la Oficina de Secretaria General no cuenta con profesionales entendidos en la materia. Así mismo mediante INFORME N° 054-2021-DGA-P-CO/UNAJ, el Directos General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, solicita se designe a la persona responsable de la implementación del Sistema de Control Interno. Por todas las consideraciones se aprecia que la Dirección General de Administración tiene a su cargo la mayor cantidad de los sistemas administrativos de la entidad, así mayor experiencia y conocimiento en la Implementación del SCI, por tal motivo solicita se deje sin efecto la Resolución en mención y se Designe al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera como responsable del Sistema de Control Interno de la UNAJ tal como lo hacen otras universidades, se eleva a consejo para que sea considerando en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0145-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración como responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la UNAJ y Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 077-2021-CCO-UNAJ.

OTROS

5. **Plan de Presentación del libro: "La Acuicultura y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del lago Titicaca"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 013-OCII-CO-UNAJ-2020, de fecha 26 de febrero del 2021, presentado por el Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz Jefe de Comunicación e imagen institucional, quien remite el Plan de Presentación del libro: "La Acuicultura y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del lago Titicaca", a realizarse en coordinación con la Congresista de la Republica, Sra. Yesica Apaza Quispe, la actividad se realizara el día lunes 8 de marzo a horas 10:00am en el Salón Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la Republica Lima, por tal motivo solicita también se asignen los pasajes y viáticos al personal que participará en dicha actividad; lo eleva a sesión de consejo a fin de que sea tratado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0146-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Presentación del libro: "La Acuicultura y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del lago Titicaca" y la asignación de pasajes y viáticos al personal que participará en dicha actividad. Del 06 al 09 de Marzo del 2021.

6. **Eleva Evaluación de estudiantes seleccionados para fines de beca internet para el semestre 2020-III**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 055-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Evaluación de estudiantes seleccionados para fines de beca internet para el semestre 2020-III, mencionando que según el artículo 2 del Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU, establece los "criterios para la determinación de estudiantes y docentes beneficiarios, en el marco de la dispuesto por el numeral 2 de la Octogésima Sexta Disposición complementaria Final de la Ley N° 31064", en tal sentido la Unidad de Servicio Social (área técnica) realizo la selección de estudiantes y docentes conforme lo precita en el 2.1 y 2.2 del Decreto, focalizando a 456 estudiantes y 34 docentes de la UNAJ, se eleva al pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0147-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la lista de Evaluación de estudiantes y docentes seleccionados para fines de beca internet para el semestre 2020-III, focalizando a 456 estudiantes y 34 docentes de la UNAJ, conforme a la CARTA N° 106-2021-UNAJ-DBU/D-HMP.

7. **Plan de Titulación – Marzo 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 072-2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 26 de Febrero del 2021, remitida por el Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General de la UNAJ, quien remite el Plan de Titulación correspondiente al mes de Marzo 2021, suscrito por la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Títulos, que tiene por objetivo General hacer la entrega oficial del Título Profesional a los bachilleres que cumplieron con la prestación de los riquitos establecidos, conforme a la directiva aprobada por resolución, se eleva al pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0148-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Titulación correspondiente al mes de Marzo 2021, presentado por la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Títulos.

8. **Propuesta de Designaciones de Responsable del Centro de Idiomas, Responsable de Capacitación Docente y Ratificación al Director de Responsabilidad Social**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 053-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de febrero del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta de Designaciones de Responsable del Centro de Idiomas, Responsable de Capacitación Docente y Ratificación al Director de Responsabilidad Social, mencionando que la universidad orientada al logro de su misión y objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional, también establece las funciones generales de la institución y las funciones específicas de los órganos, direcciones organizas según los niveles de jerarquía y con responsabilidad administrativa. Por consiguiente el nuevo ROF que se aprobó en fecha 30 de octubre de 2020 a través de la Resolución N° 390-2020-CCO-UNAJ, dicho instrumento ha sido revisado y evaluado por VAC y evidencio que las Direcciones de Capacitación Docente y Centro de Idiomas desaparecieron, no obstante quedando a cargo la Oficina de Vicepresidencia Académica, por tanto es una situación que causa confusión al existir unas oficias y no tengan responsables; motivo por el cual remite dicha propuesta. Así mismo la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, determinen los responsables de Proyección Social y Extensión cultural de cada escuela profesional de la UNAJ, así como los equipos de trabajo, se eleva al pleno de Comisión Organizadora para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0149-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Responsable del Centro de Idiomas, Responsable de Capacitación Docente y Ratificación al Director de Responsabilidad Social, conforme al siguiente detalle:

- Responsable de Capacitación Docente — Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas
- Responsable del Centro de Idiomas — Lic. Marianela Romero Lino
- Director de Proyección Social y Extensión Cultural Mg. Néstor Bolívar Espinoza

ACUERDO Nº 0150-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, determinen los responsables de Proyección Social y Extensión cultural de cada escuela profesional de la UNAJ, así como los equipos de trabajo.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:18pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 009-2021-SO-CCO-UNAJ
03 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del tres de marzo del 2021, siendo las 03:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº002-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO Nº 0151-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº002-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de febrero de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre las coordinaciones que se está haciendo sobre los posibles estudios de demanda social de nuevas carreras. Además que sigue en marcha la presentación del libro "La Acuicultura" en la ciudad de Lima, con el único cambio del local donde se realizará, coordinando con la congresista Yessica Marisela Apaza Quispe. También informa sobre la queja realizada por un trabajador, respecto al horario de trabajo.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que se tiene algunos problemas con la red acelográfica que aún se encuentra inoperativa.

ORDEN DEL DIA
1. Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la UNAJ 2021
2. Levanta observaciones para la Resolución de aprobación de convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes bajo la modalidad de examen extraordinario de la EPIAyF
3. Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de febrero 2021
4. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la UNAJ 2021
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 071-2021/DGA-UNAJ, de fecha 02 de marzo del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la UNAJ 2021 y conforme al Informe N° 0145-2021-OPP-UNAJ, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/. 1350,000.00 y teniendo en cuenta el INFORME N°023-2021/JUSG-UNAJ, quien remite el reajuste presupuestal del Plan de Mantenimiento. Además visto el Informe Legal N° 041-2021/OAJ-CO-UNAJ, donde concluye que es Procedente la aprobación del Plan de Mantenimiento de la UNAJ, por tal motivo lo remite a consejo considerando factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0152-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la UNAJ 2021.

2. Levanta observaciones para la Resolución de aprobación de convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes bajo la modalidad de examen extraordinario de la EPIAyF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 058-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien Levanta observaciones para la Resolución de aprobación de convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes bajo la modalidad de examen extraordinario de la EPIAyF, mencionando que los estudiantes ingresaron bajo la modalidad de Examen Extraordinario y ratifica las convalidaciones de los cursos los cuales indica cumplen con los criterios del Art. 20 e incisos a), b) y e), solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0153-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver la carta del VAC donde Levanta observaciones para la Resolución de aprobación de convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes bajo la modalidad de examen extraordinario de la EPIAyF, a fin de solicitar el informe de la modalidad y las condiciones de ingreso de los solicitantes.

3. Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de febrero 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 019-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de marzo del 2020, donde se aprobó la Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la unidad Ejecutora del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de febrero 2021, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0154-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°019-2021-P.CO-UNAJ en todos sus extremos.

OTROS

4. Pone a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°009-2021/P-CO-UNAJ, de fecha 03 de marzo del 2021, solicitando se ponga a consideración de la Comisión Organizadora la realización de trabajo remoto de su persona en calidad de Presidente de Comisión Organizadora desde el 10 al 17 de marzo el 2021, desde la ciudad de Lima, lugar de su residencia en salvaguarda de su salud, a fin de realizarse un chequeo médico de prevención, lo cual no interrumpirá las labores normales en cumplimiento de sus funciones de

la institución, por tal motivo se remite el documento a consejo para que sea considerando en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0155-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar a Recursos Humanos la modalidad de trabajo remoto del Presidente de Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo del 10 al 17 de marzo el 2021, desde la ciudad de Lima, en salvaguarda de su salud, a fin de realizarse un chequeo médico de prevención, lo cual no interrumpirá las labores normales en cumplimiento de sus funciones de la institución.

5. Habilito de encargo Interno

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 073-2021/DGA-UNAJ, de fecha 03 de marzo del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite quien remite el informe sobre el Habilito por encargo interno, suscrito por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando el encargo interno por el monto de S/. 3,430.00 para el pago de Centro de Conciliación (Demandas correspondientes, obra "Creación del cerco perimétrico de la Sede Catalina de la UNAJ pago doble que asciende al monto de S/. 69,358.78 y Proyecto ampliación del servicio de transporte universitario interioridad interurbano y de servicios generales en la UNAJ por el monto de S/. 103,845.50") y conforme al Informe N°0143-2021-OPP-UNAJ, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta el INFORME N°042-2021UNAJ-UA/CVBS suscrito por el jefe de abastecimientos quien sugiere otorgar el encargo interno. Además visto la Opinión Legal N° 044-2021/OAJ-CO-UNAJ, donde concluye que es Procedente la autorización la emisión de la resolución para la habilitación por encargo interno, sugiriendo dicho encargo al Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca Responsable de Procesos Judiciales de la entidad, por tal motivo lo remite a consejo considerando factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0156-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el encargo interno por el monto de S/. 3,430.00 para el pago de Centro de Conciliación al Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca Responsable de Procesos Judiciales de la entidad.

6. Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, de fecha 01 de marzo del 2021, presentado por la Directora de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria María Fe Milagros Sánchez Malpartida, la cual indica que de acuerdo al Numeral 5.4.4 de la Norma Técnica deberá enviar hasta el 08 de marzo del 2021, la siguiente información: Resolución de otorgamiento de facultades al titular de la universidad para gestionar o suscribir convenios. Así mismo en la Resolución Viceministerial N° 056-2021-MINEDU, que tiene por objetivo establecer los lineamientos y condiciones para la implementación de la "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva" para el año fiscal 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0157-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Facultar al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, la suscripción del convenio con el Ministerio de Educación para la implementación del mecanismo de fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas y ser beneficiarios de la transferencia de recursos orientados al fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de la formación universitaria, en el marco del mecanismo "Compromisos de Gestión para la mejora de la calidad y el logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria".

Se cierra la presente sesión siendo las 05:13pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 010-2021-SO-CCO-UNAJ
10 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diez de marzo del 2021, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº009-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0158-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº009-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de marzo de 2021.

Informes:
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que se está retomando las coordinaciones con los responsables de la UNA – Puno, a fin de que ya se encuentre activo la Plataforma PILAR, existiendo la posibilidad de que ya se encuentre operativo el 15 de marzo del presente año.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que está coordinando con los de DIPODA en lo que respecta a la convocatoria del Traslado Externo Extraordinario.
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su viaje en comisión de servicios con la finalidad de presentar de libro "La Acuicultura y la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Lago Titicaca", presentado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.
Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Propuesta del Reglamento para el cuadro de mérito Semestral y promocional
2. Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2021-CCO-UNAJ
3. Solicitud de Aprobación de Convalidación de Asignatura, de estudiante de la EPIAyF de la Asignatura de Aprovechamiento Forestal
4. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta del Reglamento para el cuadro de mérito Semestral y promocional

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 062-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite Propuesta del Reglamento para el cuadro de mérito Semestral y promocional, mencionando que es para los estudiantes de la UNAJ. Así mismo adjunta Informe Legal N°042-2021/OAJ-CO-UNAJ en la que indica que es procedente la aprobación del Reglamento para el cuadro de mérito semestral y promocional, remite los documentos a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0159-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la UNAJ 2021.

2. Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2021-CCO-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 002-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 08 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite los Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2021-CCO-UNAJ, informando que se ha cumplido de manera eficiente con cada etapa prevista según cronograma. Los resultados se encuentran descritos detalladamente en el acta final del proceso indicado, también informa que quedaron dos plazas desiertas: la de Especialista – Unidad de Abastecimientos y la de Especialista de la Dirección de Bienestar Social, además indica que en cumplimiento del cronograma de la presente convocatoria la suscripción del contrato inicio de labores es el 05 de marzo del 2021 , solicitando disponer a quien corresponda la emisión de la resolución de aprobación de los resultados finales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0160-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2021-CCO-UNAJ, conforme al OFICIO N° 002-2021-CP/CAS-UNAJ.

3. Solicitud de Aprobación de Convalidación de Asignatura, de estudiante de la EPIAyF de la Asignatura de Aprovechamiento Forestal

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 062-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación de Convalidación de Asignatura, de estudiante de la EPIAyF de la Asignatura de Aprovechamiento Forestal de la estudiante Gladis Choquehuayta Castillo. Así mismo adjunta Informe Legal N°042-2021/OAJ-CO-UNAJ en la que indica que es procedente la aprobación del Reglamento para el cuadro de mérito semestral y promocional, remite los documentos a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0161-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convalidación de Asignatura, de estudiante de la EPIAyF de la Asignatura de Aprovechamiento Forestal estudiante Gladis Choquehuayta Castillo.

OTROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

4. Propuesta de designación como representante de la Red Ambiental Intercultural

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 071-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite Propuesta de designación como representante de la Red Ambiental Intercultural. Así mismo adjunta Informe Legal N°042-2021/OAJ-CO-UNAJ en la que indica que es procedente la aprobación del Reglamento para el cuadro de mérito semestral y promocional, remite los documentos a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0162-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar como representantes de la Red Ambiental Intercultural, a los siguientes docentes conforme a la CARTA N° 070-2021/VAC-CO-UNAJ.

5. Propuesta de Jurado Calificador para concurso de nombramiento docente 2021-II

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 071-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta de Jurado Calificador para concurso de nombramiento docente 2021-II. Precisando que la propuesta de pago para jurado calificador se de S/. 7000, a todo costo requiriendo la presencia física de los mismos según cronograma; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0163-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar al Jurado Calificador para concurso de nombramiento docente 2021-II, conforme a la CARTA N° 071-2021/VAC-CO-UNAJ:

- Dr. Juan Luna Carpio — Presidente
- Dr. Raúl Omar Gallegos Jara — Secretario
- Dr. David Ruiz Vilches — Vocal

6. Remito Solicitud de ampliación de plazo del proyecto de investigación "Acabados, pruebas y resultados de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0044-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco, quien remite la Solicitud de ampliación de plazo del proyecto de investigación "Acabados, pruebas y resultados de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D", teniendo en consideración el informe emitido por la especialista en Labores de Investigación, solicitando sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0164-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto de investigación "Acabados, pruebas y resultados de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D", del 29 de febrero al 31 de mayo del 2021.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:18pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 011-2021-SO-CCO-UNAJ
17 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecisiete de marzo del 2021, siendo las 15:30 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº010-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0165-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº010-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 10 de marzo de 2021.

Informes:
Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta del "Reglamento para el Cuadro de Mérito Semestral y Promocional"
2. Plan de trabajo para el Seminario Virtual 2020-III, denominado "Producción y Certificación de Alimentos Orgánicos"
3. Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Articulo 98.8 del estatuto de la UNAJ, respecto a la norma del Código de Ética en el Artículo 5, literal d).
4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernandez Morillo y la Universidad Nacional de Juliaca.
5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Municipalidad provincial de Sandía y la Universidad Nacional de Juliaca.
6. Informe de las Encuestas de Evaluación Estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los ciclos académicos 2020-I y 2020-II.
7. Absolución de Docente en Procedimiento Disciplinario.
8. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta del "Reglamento para el cuadro de mérito Semestral y promocional"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 062-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite Propuesta del Reglamento para el Cuadro de Mérito Semestral y Promocional, mencionando que es para los estudiantes de la UNAJ. Así mismo adjunta Informe Legal N°042-2021/OAJ-CO-UNAJ en la que indica que es procedente la aprobación del Reglamento para el cuadro de mérito semestral y promocional, remite los documentos a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0166-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento para el Cuadro de Méritos Semestral y Promocional.

2. **Plan de Trabajo para el Seminario Virtual 2020-III, denominado "Producción y Certificación de Alimentos Orgánicos".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°073-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de trabajo para el seminario virtual 2020-III, denominado "PRODUCCION Y CERTIFICACION DE ALIMENTOS ORGANICOS" así mismo indica que no se requiere presupuesto para su ejecución y que los organizadores serán la comisión de capacitación 2020-3 de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias la cual se llevara a cabo los días 01 y 02 de abril mediante plataforma; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0167-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo para el seminario virtual 2020-III, denominado "PRODUCCION Y CERTIFICACION DE ALIMENTOS ORGANICOS".

3. **Incumplimiento de normas internas de la UNAJ, Articulo 98.8 del estatuto de la UNAJ, respecto a la norma de código de Ética en el Artículo 5, literal d).**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME FINAL N° 003-2021 DE TRIBUNAL DE HONOR, de fecha 15 de marzo del 2021, presentado por el Tribunal de Honor integrado por la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco y el Dr. Jean Roger Farfan Gavancho, quienes informan las conclusiones y recomendaciones mencionando que el colegiado en forma UNANIME, opina aplicar la sanción de amonestación escrita, por incumplimiento del CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SEMILLEROS N°01-2017-VIIN-CO-UNAJ y abandono del proyecto de semilleros de investigación titulado, "elaboración de una bebida energizaste a partir de mashua (tropaeolum tuberosum), quinua (chenopodium quinoa) y chaco (chaco), al m.sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez, por la infracción del incumplimiento al código de ética, articulo 5 normas de comportamiento, literal d) menciona que *"los investigadores deben asumir la responsabilidad del diseño, la planificación, la ejecución y comunicación de los resultados de investigación que realiza"* indicando los artículos en concordancia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0168-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la sanción de amonestación escrita al M.Sc. Wilber Hugo Flores Rodriguez por incumplimiento de CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS.

ACUERDO Nº 0169-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a la Unidad de Tesorería un informe sobre la asignación de presupuesto hecha al M.Sc. Wilber Hugo Flores Rodriguez del CONTRATO DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS denominado "elaboración de una bebida energizaste a partir de mashua (tropaeolum tuberosum), quinua (chenopodium quinoa) y chaco (chaco)

4. **Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernandez Morillo y la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la OPINION LEGAL N°038-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 15 de marzo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye indicando PRIMERO.- Que es PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, SEGUNDO.- Elevar al consejo de comisión organizadora, para su aprobación y TERCERO.- Recomienda que la oficina de cooperación nacional y relaciones internacionales determine los lineamientos y acciones a ejecutar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0170-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA conforme a la OPINION LEGAL N°038-2021/OAJ-CO-UNAJ.

5. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Municipalidad provincial de Sandía y la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del OPINION LEGAL N°054-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 15 de marzo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye indicando PRIMERO.- Que es PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA Y LA UNIVERSIDA NACIONAL DE JULIACA, SEGUNDO.- Elevar al consejo de comisión organizadora, para su aprobación y TERCERO.- Recomienda que la oficina de cooperación nacional y relaciones internacionales determine los lineamientos y acciones a ejecutar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0171-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA conforme a la OPINION LEGAL N°038-2021/OAJ-CO-UNAJ.

6. **Informe de las Encuestas de Evaluación Estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los ciclos académicos 2020-I y 2020-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 074-2021/VAC-DC-UNAJ, de fecha 15 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente académico Dr.

Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el informe de las encuestas de evaluación estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los ciclos académicos 2020-I y 2020-II. Indicando que su despacho remitió lo solicitado en el acuerdo, los informes de notas de la encuesta de evaluación estudiantil, sobre desempeño docente de las cinco escuelas profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0172-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reformular el Informe presentado sobre las Encuestas de Evaluación Estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los ciclos académicos 2020-I y 2020-II.N° 074-2021/VAC-DC-UNAJ, distinguiendo el orden de mérito y la distinción de Contratados y Nombrados.

7. Absolución de Docente en Procedimiento Disciplinario.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del OPINION LEGAL N°055-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 15 de marzo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye indicando PRIMERO.- Estando el informe final del tribunal de Honor, corresponde absolver a la docente Elizabeth Huanatico Suarez conforme lo establecido en el literal d) del art. 38 del reglamento interno de honor, SEGUNDO.- Es pertinente el Consejo de Comisión Organizadora acoja las recomendaciones del Colegiado Tribunal de Honor 1. Se disponga que la Dirección de Bienestar Universitario programe y realice evaluaciones psicológicas a la docente Elizabeth Huanatico Suarez. 2 Se disponga que la coordinación de la escuela profesional disponga medidas de distanciamiento entre docente alumno. y TERCERO.- Establecer que el Colegiado del Tribunal de Honor respecto de la normativa aplicable de manera supletoria debe ceñirse a la ley 27444-Ley de Procedimientos Administrativos General y otros en tal sentido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0173-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ABSOLVER a la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, conforme a la OPINION LEGAL N°055-2021/OAJ-CO-UNAJ.

ACUERDO Nº 0174-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir las recomendaciones del Colegiado Tribunal de Honor 1. Se disponga que la Dirección de Bienestar Universitario programe y realice evaluaciones psicológicas a la docente Elizabeth Huanatico Suarez.

ACUERDO Nº 0175-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir las recomendaciones del Colegiado Tribunal de Honor 2 Se disponga que la coordinación de la escuela profesional disponga medidas de distanciamiento entre docente alumno.

8. Remite solicitud de inscripción y reconocimiento del "Grupo de Investigación de Innovación en Gestión y Desarrollo Social – GIG".

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°0046-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo

Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la inscripción y reconocimiento del "Grupo de Investigación de innovación de Gestión y Desarrollo Social- GIG" así mismo indica que la documentación para la incepción y reconocimiento del grupo de investigación cumple con lo estipulado según la política universitaria de Composición por lo tano indica que la solicitud sea tratada y/o aprobada en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0176-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la inscripción y reconocimiento del "Grupo de Investigación de innovación de Gestión y Desarrollo Social- GIG".

9. Remite solicitud de ampliación de plazo del proyecto de tesis " elaboración de las galletas nutritivas libres de gluten a base de harina de cañihua (chenopodium pallidicaule)lactosuero y almidon de papa (Solanun tuberosun)"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°0045-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Elaboracion de galletas nutritivas libres de gluten a base de harina de Cañihua chenopodium pallidicaule) lactosuero y almidon de papa (Solanun tuberosun)" asi mismo indica que visto el informe de la Ing. Yovana Ccuno Carita, especialista en labores de investigación, sugiere se apruebe la ampliación de plazo de ejecución a partir del 16 de marzo hasta el 16 de junio de 2021, por lo tano indica que la solicitud sea tratada y/o aprobada en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0177-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Elaboración de galletas nutritivas libres de gluten a base de harina de Cañihua chenopodium pallidicaule) lactosuero y almidón de papa (Solanun tuberosun) del 16 de marzo hasta el 16 de junio de 2021

10. Remite solicitud de ampliación de plazo del proyecto de tesis " Desarrollo de un método no invasivo por espectroscopia dieléctrica de microondas para cuantificación de lupanina en diferentes matrices de lupinus matubilis(tarwi) EMPLEANDO uhplc acopiado a un espectrofometro masa/masa"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°0049-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de tesis" Desarrollo de un método no invasivo por espectroscopia dieléctrica de microondas para cuantificación de lupanina en diferentes matrices de lupinus matubilis(tarwi) EMPLEANDO uhplc acopiado a un espectrofometro masa/masa" así mismo indica que visto el informe de la Ing. Yovana Ccuno Carita, Especialista en Labores de investigación, sugiere se apruebe la ampliación de plazo de ejecución a partir del 16 de marzo hasta el 16 de agosto de 2021, por lo tano indica que la solicitud sea tratada y/o aprobada en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0178-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Desarrollo de un método no invasivo por espectroscopia dieléctrica de microondas para cuantificación de lupanina en diferentes matrices de lupinus matubilis (tarwi) EMPLEANDO uhplc acopiado a un espectrofometro masa/masa" del 16 de marzo hasta el 16 de agosto de 2021.

11. Solicita aprobación del Comité Técnico de Investigación.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°0050-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, quien remite la solicitud de aprobación del comité técnico de investigación indicando que será asumido por los responsables de Unidades de investigación de las escuelas profesionales de nuestra universidad ,por lo tano indica que la solicitud sea tratada y/o aprobada en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0179-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la conformación del comité de técnico de investigación integrado por.

- M.SC. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca EPGPyDS
- M.Sc. Julio Rumualdo gallegos Ramos E.P.I.I.A.
- Dr, Wile Mamani Navarro E.P.I.A.y F
- Dr. Norman Jesus Gallegos ramos E.P.I.E.R.
- Dr. Julio Cesar Laura Huanca E.P.I.T.C

12. Solicitud de otorgar el título profesional de ingeniero en Energías Renovables al bachiller Wilber Romario Quispe Coaquira.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°0051-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el otorgamiento de título profesional de ingeniero en energía renovable al bachiller Wilber Romario Quispe Coaquiara en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0180-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el título profesional de ingeniero en Energías Renovables al bachiller Wilber Romario Quispe Coaquira.

13. Propuesta de requerimiento de la plataforma de videoconferencia para el ciclo académico 2021.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 077-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite Propuesta de requerimiento de la plataforma

de videoconferencia para el ciclo académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0181-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el requerimiento de la plataforma de videoconferencia para el ciclo académico 2021, conforme a la CARTA N° 077-2021/VAC-CO-UNAJ.

14. Solicitud de Rectificación por error de Digitalización en denominación de Plaza.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante OFICIO N° 003-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 11 de marzo del 2021, presentado por la CPC. María José López Arcana Presidenta de la Comisión Permanente CAS, quien Solicita la Rectificación por error de Digitalización en denominación de Plaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0182-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Rectificación por error de Digitalización en denominación de Plaza, conforme al OFICIO N° 003-2021-CP/CAS-UNAJ.

ACUERDO Nº 0183-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Exhortar al Comité Permanente CAS tener más cuidado al momento de realizar sus Informes y/o Actas de Resultados Finales.

ACUERDO Nº 0184-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera estar más al pendiente de las actuaciones del Comité Permanente CAS al momento de realizar sus Informes y/o Actas de Resultados Finales y todas sus actuaciones.

Se cierra la presente sesión siendo las 18:00pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 012-2021-SO-CCO-UNAJ

24 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veinticuatro de marzo del 2021, siendo las 15:30 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº011-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0185-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº011-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 17 de marzo de 2021.

Informes:

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo. Informa sobre el monitoreo y de un estudio de mercado para posibles carreras profesionales y también sobre la ampliación del licenciamiento. También informa sobre el convenio con el ejército sobre el pintado de los edificios administrativo y académico, que se están realizando las coordinaciones a través del Jefe de la Oficina de Convenios. Y de su participación en la Reunión de ANUPP y DIGESU, sobre los docentes que no tienen el grado académico según la ley.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que a partir del día de hoy ya se encuentra instalada la plataforma de investigación PILAR, la misma que permitirá hacer seguimiento de las tesis, jurados entre otros; y tener en adelante un proceso de investigación digitalizado y que requiere a una persona para que registra o alimente la base de Datos de la mencionada plataforma.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la última reunión que tuvo el día lunes de esta semana con los funcionarios responsables del Sistema de Control Interno indicando que presentaran este viernes 26 de marzo el presupuesto de los productos priorizados, conforme a la Directiva.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Plan para la Vigilancia, prevención y control de Covid-19.
2. Informe N° 009-2021/SG-CO-UNAJ, en referencia al Oficio N°002-2021-UNAJ/OCI.
3. Solicitud de Inscripción y reconocimiento del Grupo de Investigación "francisco Miro Quesada Cantuarias.
4. Solicitud de inscripción y Reconocimiento del Grupo de Investigación Sociedad política y Gobierno –SPG.
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Plan para la Vigilancia, prevención y control de Covid-19.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 4-2021-P-CSST-UNAJ, de fecha 17 de marzo del 2021, presentado por el Presidente del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo Miguel Ángel Vilca Vilca, quien remite la aprobación de plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19, mencionando que es para los estudiantes de la UNAJ, remite el acta de aprobación del Plan para la emisión del acto resolutivo

correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0186-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan para la Vigilancia, prevención y control de Covid-19

2. Informe Nº 009-2021/SG-CO-UNAJ, en referencia al Oficio N°002-2021-UNAJ/OCI

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 009-2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 12 de marzo del 2021, presentado por Secretaria General por la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, quien informa sobre las resoluciones Presidenciales y Resoluciones de Concejo de Comisión Organizadora que no se encuentran publicadas en el portal de transparencia pasando a detallar los números, así mismo indica que mediante carta N° 301-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 24-11-2020 y N° 315-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 16-12-2020 indica que se ha solicitado a la Oficina de Tecnologías de la Información la implementación de un sistema o aplicativo para que se pueda llevar el prontuario de resoluciones de forma digital finalmente solicita la autorización correspondiente que a través de una acto resolutivo se realice la anulación de números de Resoluciones Presidenciales y de Consejo de Comisión Organizadora que no fueron emitidas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0187-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Anular los siguientes números de Resoluciones que no fueron emitidas durante el año 2020, Resoluciones Presidenciales N°030, 032, 039, 044, 046, 048, 056, 082; Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora N° 140, 142, 143, 144, 152, 153, 156, 159, 166, 171, 206, 211 y 212.

ACUERDO Nº 0188-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el caso del INFORME N° 009-2021/SG-CO-UNAJ, y el Oficio N°026-2021-UNAJ/OCI, a Secretaria Técnica a fin de que deslinde responsabilidades, sobre las observaciones del Jefe de Órgano de Control Institucional.

3. Solicitud de Inscripción y Reconocimiento del Grupo de Investigación "Francisco Miro Quesada Cantuarias.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0053-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la inscripción y reconocimiento del grupo de investigación "Francisco Miro Quesada Cantuarias" indicando que la inscripción y reconocimiento del grupo de investigación cumple con lo estipulado según la Política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0189-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento del Grupo de Investigación "Francisco

Miro Quesada Cantuarias", conforme al OFICIO N° 0053-2021/VPIN-CO-UNAJ y la CARTA N° 004-2021/HPV-DII-UNAJ

4. **Solicitud de inscripción y Reconocimiento del Grupo de Investigación Sociedad política y Gobierno –SPG.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0052-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite la solicitud de inscripción y reconocimiento del grupo de investigación Sociedad Política y Gobierno – SPG así mismo indica que la documentación para la inscripción y reconocimiento del grupo de investigación cumple con lo estipulado según la Política Universitaria de Composición y Funcionamiento de Grupo de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0190-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la Inscripción y Reconocimiento del Grupo de Investigación Sociedad política y Gobierno –SPG, conforme al OFICIO N° 0052-2021/VPIN-CO-UNAJ y la CARTA N° 002-2021/HPV-DII-UNAJ

5. **Informe de entregas de saldos de panetones elaborados por la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 019-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 23 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, remite informe y actas de entrega de saldos de panetones elaborados por la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0191-2021-SO-CCO-UNAJ.,

Se pone de conocimiento el Informe N° 091-2021-DGA-P-CO/UNAJ de entregas de saldos de panetones elaborados por la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca al pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. **Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto: "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia Energética en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca Provincia de San Román – Puno".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 089-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 23 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTACION CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite informe técnico de expediente de actualización de las Especificaciones Técnicas del Componente Equipamiento del Proyecto "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede Ayabacas de la Universidad

Nacional de Juliaca", así mismo indica que dichas modificaciones son de carácter necesario y directamente vinculante al objetivo del proyecto por lo que no afecta la concepción técnica del proyecto, por lo tanto el proyecto sigue siendo consistente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0192-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Actualización de las especificaciones técnicas del componente equipamiento del proyecto: "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia Energética en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca Provincia de San Román – Puno".

7. **Solicitud el segundo desembolso para el proyecto de Tesis Titulado "Elaboración de las galletas nutritivas libres de gluten a base de harina de chuñihua (Chenopodioum pallidicaule), (lactosuero y almidon de papa (solanun tuberosun)".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N°0054-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, quien remite la solicitud del segundo desembolso por el monto de s/.1,000.00 para el proyecto de Tesis Titulado "Elaboración de las galletas nutritivas libre de gluten a base de harina de cañihua (Chenopodioum pallidicaule), (lactosuero y almidon de papa (solanun tuberosun)"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0193-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el segundo desembolso para el proyecto de Tesis Titulado "Elaboración de las galletas nutritivas libres de gluten a base de harina de chuñihua (Chenopodioum pallidicaule), (lactosuero y almidon de papa (solanun tuberosun)".

8. **Solicita aprobación de Comisión de Selección del III Concurso de Proyectos de Tesis para Obtención del Título Profesional UNAJ, 2021.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N°0055-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación de Comisión de Selección del III Concurso de Proyectos de Tesis Para Obtención del Título Profesional UNAJ 2021, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0194-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de Selección del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2021, conformado por:

- Dr. Enrique Parillo Sosa — Presidente
- M. Sc. Edwin Huayhua Huamani — Secretario
- M.Sc. Tania Choque Rivera — Miembro

9. Solicita aprobación de comisión de propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Concejo el OFICIO N°0056-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente de investigación Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación de la Comisión de Propiedad Intelectual de la UNAJ en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0195-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Juliaca conformado por:

- Dr. Norman Jesús Beltran Castañon — Presidente
- M. Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta — Secretaria
- Dr. Julio Cesar Laura Huanca — Miembro
- Dr. Juan Manuel Tito Huanca — Miembro
- Dr. José Luis Pineda Tapia — Miembro

10. Solicita la Aprobación del Reconocimiento de Deuda y la Realización de los Pagos de los Contratistas.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Concejo el INFORME N° 094-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raul Ramirez Rivero, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del reconocimiento de deuda y la realización de pago de los contratistas en tal sentido pone en conocimiento el INFORME N° 195-2021-OPP/UNAJ, en la que menciona que si cuenta con disponibilidad presupuestal para atención de lo solicitado; en tal sentido el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0196-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de Deuda y la Realización de los Pagos de los Contratistas, conforme al INFORME N° 094-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

11. Requerimiento de plazas para contrato. En consideración de docentes ordinarios como investigadores en RENACYT - CONCYTEC.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Concejo la Carta N° 082-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el vicepresidente académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien hace de conocimiento que para la distribución de carga lectiva para el semestre académico 2021-I se está considerando de acuerdo a normativa, una única asignatura para el docente ordinario considerado como investigador en RENACYT- CONCYTEC, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0197-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Requerimiento de 03 Plazas de Categoría DC A1 y 06

Plazas de Categoría DC B1 para contrato, en consideración de 09 Docentes Ordinarios como Investigadores en RENACYT – CONCYTEC, conforme a la CARTA N° 082-2021/VAC-CO-UNAJ, presentado por Vicepresidencia Académica. Y remitir a la Dirección General de Administración para que realice las gestiones del presente requerimiento ante los organismos correspondientes.

12. Solicita la aprobación del PLAN DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE CANDIDATOS AL CONGRESO DE LA REPUBLICA POR PUNO.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del concejo el INFORME N° 096-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivero, quien solicita la aprobación del PLAN DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE CANDIDATOS AL CONGRSO DE LA REPUBLICA, mismo que requiere presupuesto y conforme al INFORME N° 209-2021-OPP/UNAJ, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0198-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el PLAN DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE CANDIDATOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR PUNO

13. Remite conformidad de sinceramiento contable de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°097-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite conformidad de Sinceramiento contable de la Universidad Nacional de Juliaca del Sr. C.P.C. Benjamín feliz Avendaño Gordillo, según CARTA N° 0001-2021-UNAJ/BFAG; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0199-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el sinceramiento contable de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado con el INFORME N°097-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

14. Remite informe de las encuestas de evaluación estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los semestres académicos 2020- I y 2020-II.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 083-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite informe de las encuestas de evaluación estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los semestres académicos 2020-I y 2020II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0200-2021-SO-CCO-UNAJ.,
Se pone de conocimiento el informe de las encuestas de evaluación estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los semestres académicos 2020- I y 2020-II al pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO Nº 0201-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a Vicepresidencia Académica reformular la Directiva Académica y presentar una propuesta ante consejo.

15. Estudiantes desaprobados por tercera vez.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 084-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien manifiesta que el director de la DIGEAA mediante documento remite el informe sobre los estudiantes desaprobados por tercera vez en el periodo académico 2020-II indicando que el estudiante será separado temporalmente por un año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0202-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión de los estudiantes desaprobados por tercera vez en el periodo académico 2020-II, conforme al Informe N°032-2020/DIGEAA/VPAC/UNAJ y al INFORME N° 082-2020-EDCHLL/UPDEA/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

16. Remite plan de trabajo para efectuar la revisión médica de los ingresantes a la UNAJ –semestre 2021-I.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 083-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación del plan de trabajo para efectuar la revisión médica de los ingresantes a la Universidad nacional de Juliaca – semestres 2021-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0203-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo para efectuar la revisión médica de los ingresantes a la UNAJ – Semestre 2021-I.

17. Remite Protocolos para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid - 19 de la UNAJ durante el proceso de Admisión 2021.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 086-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite los protocolos para la vigilancia, prevención y control de Covid - 19 de la UNAJ durante el

proceso de admisión 2021 informe de las encuestas de evaluación estudiantil sobre desempeño docente correspondiente a los semestres académicos 2020-Iy 2020II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0204-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar protocolos para la vigilancia, prevención y control de Covid - 19 de la UNAJ durante el proceso de admisión 2021.

18. Informe de la compra y distribución de agua de mesa según acuerdo N° 111 de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°092-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de marzo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el Informe de la compra y distribución de agua de mesa según acuerdo N° 111 de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, informando que se realizó la compra de 26 bidones de agua San Lui Sin Gas de la misma forma indica que se realizó la distribución a las unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0205-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dar conformidad del Informe de la compra y distribución de agua de mesa según acuerdo N° 111 de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 19:38 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nadia Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 003-2021-SE-CCO-UNAJ
26 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiséis de marzo del 2021, siendo las 03:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº012-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0206-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº012-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 24 de marzo de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión 2020-I
2. Plan de trabajo para la Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas 2021-2030 de la Universidad Nacional de Juliaca
3. Solicitud de Aprobación del Reglamento de Subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado.
4. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Plan de Trabajo Reformulado del proceso de admisión 2020 - I.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 087-2021/VAC-DC-UNAJ, de fecha 25 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el plan de trabajo reformulado del proceso de admisión 2021-I, en vista que la ejecución del proceso de admisión 2021-I, ha cambiado la modalidad la cual se llevara de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0207-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo reformulado del proceso de Admisión 2021-I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

2. Plan de Trabajo para la Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas 2021-2030 de la Universidad Nacional de Juliaca.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 098-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 25 de marzo del 2021, presentado por DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el Plan de Trabajo para la Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas 2021-2030 para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0208-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo para la Actualización del Plan Director de la Sede Ayabacas 2021-2030 de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Solicitud de Aprobación del Reglamento de Subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0057-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 25 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la aprobaron del reglamento de subvenciones económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca, en cumplimiento de del oficio múltiple N° 00014-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduaos y estudiantes de pregrado de universidades públicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0209-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el reglamento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de emita su Informe Presupuestal, conforme al Informe Legal N°049-2021/OAJ-CO-UNAJ.

4. Propuesta de Concurso Público de Contrato Docente 2021 - I.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 090-2021/VAC-DC-UNAJ, de fecha 26 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación de las Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas y Anexos del Concurso Público de Contrato Docente 2021 - I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0210-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas y Anexos del Concurso Público de Contrato Docente 2021 – I.

5. Solicitud de otorgamiento de Grado de Bachiller

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0058-2021/VPIN-CO-UNAJ y el OFICIO N° 0059-2021/VPIN-CO-UNAJ de fecha 26 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el otorgamiento de Grado de Bachiller de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables y de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, así mismo se tiene la revisión de la Especialista en Labores de Investigación Ing. Yovana Ccuno Carita quien menciona que los expedientes cumplen con los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0211-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado de Bachiller a los egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables y de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, conforme a los OFICIO N° 0058-2021/VPIN-CO-UNAJ y el OFICIO N° 0059-2021/VPIN-CO-UNAJ.

6. Aprobación de expediente para el adicional de obra y deductivo vinculante N°01 obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0101-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de marzo del 2021, presentado por DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa sobre el documento de Aprobación de expediente para el adicional de obra y deductivo vinculante N°01 obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ", mencionando que cuenta con Disponibilidad Presupuestal y visto el Informe Legal, indica que es procedente la emisión de la Resolución de Aprobación del adicional de obra mencionado, en consecuencia solicita al señor Presidente sea aprobado vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0212-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente para el adicional de obra y deductivo vinculante N°01 obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ", conforme al INFORME N° 0101-2021/DGA-P-CO/UNAJ.

7. Solicitud de Evaluación de requerimiento de Balones y Generador de oxigeno

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0101-2021/DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de marzo del 2021, presentado por DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa sobre la solicitud de Evaluación de requerimiento de Balones y Generador de oxígeno, solicitado por el Director Encargado de Bienestar Universitario, mencionando que según INFORME N°219-

2021-OPP/UNAJ, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual informa que la entidad no cuenta con Disponibilidad Presupuestal para la atención dl requerimiento y que en caso de atender el requerimiento se dejara de atender otras actividades programadas por la universidad, en tal sentido el administrador remite los documentos para su evaluación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0213-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No adquirir los Balones y Generador de oxígeno, solicitado por el Director Encargado de Bienestar Universitario, debido al INFORME N°219-2021-OPP/UNAJ, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual informa que la entidad no cuenta con Disponibilidad Presupuestal para la atención dl requerimiento y que en caso de atender el requerimiento.

Se cierra la presente sesión siendo las 19:18pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 013-2021-SE-CCO-UNAJ
31 de marzo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del treinta y uno de marzo del 2021, siendo las 09:30 am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº003-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0214-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº003-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de marzo de 2021.

Informes:

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la resolución de la ampliación de la Oferta y para ofrecer dos carreras profesionales, además que ya se emitió la resolución de liquidación del Laboratorios generales, y se está avanzando con los requisitos del Andrómeda. Respecto al debate que se llevó a cabo el día de ayer informa que se desarrolló con normalidad y contando con la presencia de periodistas de la zona, considerando que es necesario difundir la infraestructura con la que cuenta la UNAJ además del equipamiento y que ya se debe iniciar con el servicio de mantenimiento. También sobre la llamada de la Representante del proyecto Tambos la Sra. Mariela Hurtado, a fin de impulsar y dinamizar el desarrollo económico en la sociedad. También considera que es importante la difusión del proyecto de la Escuela de Renovables tras una publicación del SINEACE y el uso de energías renovables, a fin de impulsar este proyecto. Informa también que el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto junto con el Administrador están elaborando una propuesta para que la distribución de los recursos directamente recaudados sean 60% y 40%.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa su preocupación de la Oficina de Imagen y que no se evidencia una planificación, además informa de su participación una reunión sobre el REDISUR de Vicerrectores de Investigación.

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre el Concurso Público de Nombramiento se está desarrollando con normalidad de acuerdo al reglamento y conforme lo programado.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la auditoría financiera que se está llevando a cabo y que ya presentaron su primer informe y se está coordinando con el Contador CPC. Roberto Mullisaca Condori a fin de que puedan ser atendidas las observaciones. También manifiesta la necesidad de contar con practicantes en la Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad Formuladora.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Solicita emisión de Resoluciones de Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2021 de la UNAJ.
2. Solicito emisión de Resoluciones de Aprobación de la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas correspondiente al 2020.
3. Ratificación de la Resolución Presidencial N°027-2021-P-CO-UNAJ.
4. Ratificación de la Resolución Presidencial N°028-2021-P-CO-UNAJ.
5. Ratificación de la Resolución Presidencial N°029-2021-P-CO-UNAJ.
6. Otros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Solicito emisión de Resoluciones de Aprobación de la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas correspondiente al 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 010-2021-URH/CO-UNAJ, fecha 30 de marzo del 2021, presentado por la JEFA DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana, quien solicita la emisión de Resolución de Aprobación de la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas correspondiente al 2020 y sus 04 modificaciones, indicando que se requiere a fin de ser presentada ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0215-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas correspondiente al 2020.

2. **Solicita emisión de Resoluciones de Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2021 de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 001-2021-CPC-UNAJ, de fecha 30 de marzo del 2021, presentado por la JEFA DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana, quien solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2021 de la UNAJ, así mismo indica que dicha resolución es requerida a fin de ser presentado ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0216-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2021 de la UNAJ.

3. **Ratificación de la Resolución Presidencial N°027-2021-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N°027-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 29 de marzo del 2021, que aprueba la liquidación del Proyecto "INSTALACION DE LABORATORIOS DE PROCESAMIENTO DE GRANOS ANDINOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", por el monto definitivo de S/. 13,617,788.64, Segundo DISPONER el cierre del proyecto "INSTALACION DE LABORATORIOS DE PROCESAMIENTO DE GRANOS ANDINOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Tercero DISPONER que la dirección General de Administración realice el trámite correspondiente a fin de proceder con el pago pendiente de S/ 21,800.00 soles por concepto de liquidación del proyecto según lo indicado en el informe N°084-2021/UNAJ-DGI-UEI/ELBF, Cuarto REMITIR la presente a la Unidad Ejecutora de inversiones, Unidad de Contabilidad a fin de que realicen las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente

de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0217-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°027-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

4. Ratificación de la Resolución Presidencial N°028-2021-P-CO-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N°028-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 29 de marzo del 2021, donde se aprobó Primero la liquidación del Proyecto "CREACIONES E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATOTORIOS GENERALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" por el monto total de S/. 11,468,558.73 soles, Segundo DISPONER el cierre del proyecto "CREACIONES E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLON DE LABORATOTORIOS GENERALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Tercero DISPONER que la dirección General de Administración realice el trámite correspondiente a fin de proceder con el pago pendiente de S/ 36,100.00 soles por concepto de liquidación del proyecto según lo indicado en el informe N°083-2021/UNAJ-DGI-UEI/ELBF, Cuarto REMITIR la presente a la Unidad Ejecutora de inversiones, Unidad de Contabilidad a fin de que realicen las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0218-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°028-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

5. Ratificación de la Resolución Presidencial N°029-2021-P-CO-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N°028-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de marzo del 2021, donde se aprobó la Actualización de especificaciones técnicas del componente Equipamiento del Proyecto denominado "Creación e implementación del Laboratorio de medio ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, provincia de San Román - Puno", se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0219-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°029-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

6. Solicita Habilitación por encargo interno para el pago del alquiler de servicio (REPOSITORIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA) Por el monto de S/ 2,300.00

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 111-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 31 de marzo del 2021, presentado por el DIRETOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la habilitación por encargo interno para el pago del alquiler de servidor (REPOSITORIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA). Por el monto de S/ 2,300.00 así mismo sugiere que dicho encargo este a cargo del ING. FREDY GONZALO COPARI ROMERO, responsable de publicaciones, propiedad intelectual y repositorio Institucional de la Entidad, por el monto ya mencionado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0220-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Habilitación por encargo interno para el pago del alquiler de servicio (REPOSITORIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA) por el monto de S/ 2,300.00, a cargo del ING. FREDY GONZALO COPARI ROMERO, responsable de publicaciones, propiedad intelectual y repositorio Institucional de la Entidad.

7. Remite solicitud de otorgamiento de grado de bachiller

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0060-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 30 de marzo del 2021, presentado por el VICEPRESINDE DE NVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cable Moscoso, quien solicita el otorgamiento de grados de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias 02 egresados y 03 egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, así mismo menciona que se tiene la revisión de la Especialista en Labores de Investigación Ing. Yovana Ccuno Carita quien indica que los expedientes cumplen con los requisitos según el Reglamento General de Grados y Titulo de Pregrado, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0221-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el grado de bachiller a los siguientes egresados:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
- Calla Charrez, Edith
- López Yana, Doris Yesenia

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL
- Justo Peralta, Rosalia
- Sucapuca Mamani, Marco Antonio
- Hallasi Quello, Yoni Elver

8. Política de Calidad y Objetivos Institucionales

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 0027-2021-OGCyA-JLPT-UNAJ, de fecha 30 de marzo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA GESTION DE CALIDAD Dr. José Luis Pineda Tapia, quien informa que en cumplimiento del plan de gestión de la calidad institucional 2021-2022 aprobado con Resolución N°078-2021-CCO-UNAJ, de fecha 12 de febrero de 2021 la oficina de gestión de la calidad elaboro la

Política De Calidad y Objetivos Institucionales para realizar observaciones antes de su aprobación, mencionando que ha sido elaborado por todo el equipo de la Oficina de Gestión de Calidad considerando el PEI, la política Nacional de Calidad y la norma ISO 21001:2018; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0222-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Política de Calidad y Objetivos Institucionales, a fin de que pueda ser revisado por todos los miembros de la Comisión Organizadora.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:38am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 014-2021-SO-CCO-UNAJ
07 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del siete de abril del 2021, siendo las 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº013-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021.

ACUERDO Nº 0223-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº013-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 31 de marzo de 2021.

Informes:

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que el día lunes pasado recibió las observaciones de forma de parte de la SUNEDU, las mismas que se deberán subsanar dentro del plazo de 10 días hábiles, por tal motivo informa que esta citando a una reunión a la comisión de licenciamiento del día de hoy a horas 4:00pm. También informa que recibió la visita de la Jefa de Recursos Humanos CPC. María José López Arcana, quien menciona que el Cargo de Secretaría General debería ser de un Abogado, y que por tal motivo esta haciendo las modificaciones al CAP aduciendo que es una observación verbal de Servir, así mismo sobre las modificaciones al ROF.

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la conclusión del Concurso Público de Nombramiento, y sobre los centros de producción los cuales están en el área de Investigación. Respecto al SIGA, indica que se esta tramitando desde el año pasado, haciendo llegar un presupuesto pero que a la fecha el Jefe de presupuesto indica que no existe disponibilidad presupuestal, solicitando se evalué este pedido a fin de que sea considerado.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la reunión de mañana a las 6:00pm sobre los Vicerrectores de Investigación convocado por el ANUPP, también sobre la llegada del personal de apoyo la Ing. Gladis Tipula como apoyo para la implementación del software PILAR.

Pedidos

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre el reconocimiento al equipo que ha estado trabajando en el Andromeda, los mismos que están levantando las observaciones del licenciamiento y hace su pedido para que pase a agenda.

ORDEN DEL DIA

1. Resultados de Concursó Publico de Nombramiento Docente 2021-II
2. Resolución Presidencial N° 031-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Informe de Culminación de Ejecución financiera del proyecto "Creación de Implementación del Pabellón de Aulas Generales".
3. Resolución Presidencial N° 032-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Comité de Recepción de obra "Creación de infraestructura Deportiva sede Ayabacas UNAJ".
4. Página WEB Institucional
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Renuncia Voluntaria al cargo de docente nombrado en la categoría asociado.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 007-2021/JLPT-D-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el Docente –UNAJ Dr. José Luis Pineda Tapia, quien renuncia voluntariamente al cargo de docente nombrado en la categoría asociado, desde el 24 de diciembre del 2015 por motivos de índole personal; Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0224-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aceptar la renuncia presentada por el Docente – UNAJ Dr. José Luis Pineda Tapia, al cargo de docente nombrado en la categoría asociado conforme a la Carta N°007-2021/JLPT-D-UNAJ y Remitir a la oficina de Recursos Humanos y Vicepresidencia Académica para los fines correspondientes.

2. **Solicitud de renuncia a la plaza docente ordinario en la categoría de asociado en cumplimiento al artículo 30 de las bases del concurso público para el acceso a la función docente ordinario 2021-II.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el escrito S/N de fecha 06 de abril del 2021, con Número de Registro N° 426 presentado por el Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, quien presenta renuncia a la plaza docente ordinario en la categoría de asociado en cumplimiento al artículo 30 de las bases del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-II, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0225-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aceptar la renuncia presentado por el Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, quien presenta renuncia a la plaza docente ordinario en la categoría de asociado en cumplimiento al artículo 30 de las bases del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-II

3. **Resultados de Concursó Publico de Nombramiento Docente 2021-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Documento S/N, de fecha 31 de marzo del 2021, presentado por los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-II presidido por el Dr. Juan Luna Carpio, los cuales remiten el Acta Final y Actuados del concurso en mención, los cuales en su punto quinto mencionan que procedieron a consolidar los puntajes obtenidos por los postulantes en cada una de las etapas contempladas en la base del concurso, anexando así en la mencionada acta la Tabla de mérito y relación de ganadores por Plaza y la Tabla de plazas Desiertas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 28 de la Base y al Art. 39 del Reglamento del Concurso Público de Nombramiento 2021-II; el Presidente de la

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0226-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-II y declarar las Plazas desiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-II, conforme al Informe Final remitido por el Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-II.

4. **Resolución Presidencial N° 031-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Informe de Culminación de Ejecución financiera del proyecto "Creación de Implementación del Pabellón de Aulas Generales".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N° 031-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 31 de marzo del 2021, donde se aprobó el informe de culminación de Ejecución Financiera del proyecto "CREACIONES DE IMPLEMANTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" (pendiente de liquidación), por el monto de total de s/. 12.153,807.18 soles; Además que se aprobó remitir la presente a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Contabilidad, a fin de que realicen las acciones correspondientes; el mismo que se aprobó con cargo a dar cuenta del pleno del Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0227-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 031-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

5. **Resolución Presidencial N° 032-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Comité de Recepción de obra "Creación de infraestructura Deportiva sede Ayabacas UNAJ".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N° 032-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 31 de marzo del 2021, donde se aprobó Conformar el comité de recepción de la Obra : "CREACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO; y Establecer que la retribución del personal profesional externo contratado será de S/. 3.000.00 para el Ing. Toribio Apaza Juárez; y Encargar al comité de recepción de obra conformada en el artículo primero de la presente resolución, adecuar sus funciones a las disposiciones legales vigentes; Cuarto encargar a la Dirección General de Administración disponga a quien corresponda la elaboración de los contratos de los profesionales externos mencionados en el artículo segundo de la presente resolución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0228-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 032-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

6. **Informa disconformidad de usuarios al no poder realizar el seguimiento de su trámite vía llamadas telefónicas.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 001-2021/MFSCH-SECR-P-CD-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por la Secretaria de Presidencia M. Fresia Sánchez Chura, quien informa disconformidad de usuarios al no poder realizar el seguimiento de su trámite vía llamadas telefónicas así mismo sugiere la posibilidad de gestionar las instalación de anexos telefónicos para la atención de los usuarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0229-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar la mejora de la página web institucional UNAJ al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración en coordinación con el Jefe de la Oficina de Tecnologías e Información OTI Ing. Henry Vargas Cancino.

ACUERDO Nº 0230-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar la la implementación de los anexos institucionales de la UNAJ al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración en coordinación con el Jefe de la Oficina de Tecnologías e Información OTI Ing. Henry Vargas Cancino.

7. **Política de Calidad Institucional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 0027-2021-OGCya-JLPT-UNAJ, de fecha 31 de marzo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD Dr. José Luis Pineda Tapia, quien informa que en cumplimento del plan de gestión de la calidad institucional 2021-2022 es que se elaboró la POLITICAS DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNAJ para su verificación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0231-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la POLITICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNAJ.

8. **Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de marzo 2021.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la INFORME N°117-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE

ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa para la formalización de las notas de modificación Presupuestaria "CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO UE); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0232-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de marzo 2021 y la emisión con Resolución Presidencial.

9. **Estudiantes desaprobados por cuarta vez.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 058-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye indicando PRIMERO.- conforme lo señala el Art. 119 del Estatuto Universitario estable (...) si desaprueban por cuarta vez procede su separación definitiva, concordante con el Art. 102 de la ley Universitaria , siendo un deber del estudiante aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan , estando el informe emitido por el especialista en procesamiento de datos y estadísticas informática; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0233-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la separación definitiva de los estudiantes que desaprobaron una misma materia por cuarta vez, conforme al listado remitido el Especialista en Procesamiento de Datos y Estadísticas Académica Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica, mediante Informe N° 040-2021-WECHLL/UPDEA/DIGEAA/VPAC/UNAJ y en aplicación del Articulo 102° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

10. **Propuesta de directiva académica 2021 y reglamento de distribución de carga académica.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°096-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien presenta propuestas de la directiva académica 2021y reglamento de distribución de carga académica, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0234-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Propuesta de directiva académica 2021 y reglamento de distribución de carga académica.

11. **Informa sobre el plan de trabajo de cableado estructurado para la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°118-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el Director General de Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa sobre el plan de trabajo de cableado estructurado para la universidad nacional de Juliaca indicando que cuenta con informe presupuestal favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0235-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo de cableado estructurado para la Universidad Nacional de Juliaca, presentado con INFORME N°118-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

12. Propuesta de Jurado Calificador para Concurso Público de contrato docente 2021 en la Universidad Nacional De Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 097-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el vicepresidente de académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien hace llegar la propuesta que pone a c consideración de comisión organizadora a efectos de conformar el jurado calificados para el concurso publico de contrato Docente 2021 en la Universidad Nacional de Juliaca, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0236-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Jurado Calificador para Concurso Público de Contrato Docente 2021 en la Universidad Nacional De Juliaca.

- Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas — Presidente
- Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso — Secretario
- Dr. Reynaldo Justino Silva Paz — Vocal
- Dr. Russel Allidren Lozada Vilca — Vocal
- Dr. Juan Walter Tudela Mamani — Vocal

13. Solicita la aprobación de plan general de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 121-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 07 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación del Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, así mismo sugiere que la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°101-2021-CCO-UNAJ se deje sin efecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0237-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, así mismo dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°101-2021-CCO-UNAJ se deje sin efecto.

14. Creación del centro de informática.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 248-2021-OPP/UNAJ, de fecha 07 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien informa que la entidad CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL a efectos de proceder con la atención para la creación del centro de informática de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0238-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la creación del centro de informática de la Universidad Nacional de Juliaca, a razón de la modificación del ROF.

15. Remito solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0058-2021/VPIN–CO-UNAJ, OFICIO N° 0059-2021/VPIN–CO-UNAJ y el OFICIO N° 0060-2021/VPIN–CO-UNAJ, de fecha 26, 26 y 31 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite la solicitud de otorgamiento de Grado de Bachiller a egresados de las Carreras profesionales de Ingeniera en Industrias Alimentarias, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables y de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0239-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente las solicitudes presentadas con el OFICIO N° 0058-2021/VPIN–CO-UNAJ, OFICIO N° 0059-2021/VPIN–CO-UNAJ y el OFICIO N° 0060-2021/VPIN–CO-UNAJ, a fin de emitir un informe de evaluación técnico de los expedientes y/o solicitudes presentadas por los egresados, conforme al proveído de Asesoría Jurídica.

16. Pedido del Vicepresidente Académico.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien informó respecto al SIGA, indica que se está tramitando desde el año pasado, haciendo llegar un presupuesto pero que a la fecha el Jefe de presupuesto indica que no existe disponibilidad presupuestal, solicitando se evalué este pedido a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0240-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar la responsabilidad de tramitar y hacer seguimiento a la implementación del SIGA de la UNAJ al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración en coordinación con el Vicepresidente Académico.

17. Pedido del Director General de Administración.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre el reconocimiento al equipo que ha estado trabajando en el Andromeda, los mismos que están levantando las observaciones del licenciamiento y hace su pedido para que pasando a agenda; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0241-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar al Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Coordinador de la Norma Técnica de Disposiciones para Incrementar la Oferta Educativa de Programas de Pregrado en Universidades Públicas Licenciadas, un Informe del personal que participó en la ampliación de la oferta educativa.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:18 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 015-2021-SO-CCO-UNAJ
14 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del catorce de abril del 2021, siendo las 02:30p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº014-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0242-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº014-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 07 de abril de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la Carta N° 01-2021/UNAJ-EPIIA-DOCENTE-SLAT, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por la docente MSc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, quien solicita nulidad parcial de resultados finales del concurso público de nombramiento docente 2021-II RCCO N° 094-2021-CCO-UNAJ, en lo que concierne a los ganadores Silva Paz Reynaldo Justino y Lozada Vilca Russel Allidren; en donde claramente se aprecia un cuestionamiento por parte de la mencionada docente, informando que el documento fue remitido a la Oficina se Asesoría Jurídica y que se está a la espera del Informe Legal correspondiente.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingenierías en Industrias alimentarias de la UNAJ"
2. Conformación de la Comisión Programática Multianual presupuestal y formulación presupuestaria.
3. Habilito de encargo interno para la atención a jurado calificadores del concurso público de contrato docente 2021-I en la UNAJ.
4. Solicitud de aprobación uso de la Sede Ayabacas para la enseñanza de pregrado de las carreras profesionales de ingenierías.
5. Resolución Presidencial N° 036-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la convocatoria CAS.
6. Solicitud de designación de un representante para conformar el equipo para el proceso de formulación del plan de desarrollo regional concertado puno al 2030
7. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingenierías en Industrias alimentarias de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 125-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 08 de abril del 2021, presentado por el Director General de

Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación de ampliación de plazo N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0243-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de ingenierías en Industrias alimentarias de la UNAJ", conforme al Informe N° 125-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

2. **Conformación de la Comisión Programática Multianual presupuestal y formulación presupuestaria.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la INFORME N° 124-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 08 de abril del 2021, presentado por el Director General De Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la conformación de la comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, en referencia al Informe N°0258-2021-OPP/UNAJ, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0244-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria conforme al INFORME N° 124-2021-DGA-P-CO/UNAJ y al Informe N°0258-2021-OPP/UNAJ.

3. **Habilito de encargo interno para la atención a jurado calificadores del concurso público de contrato docente 2021-I en la UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 128-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 09 de abril del 2021, presentado por el Director General De Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita habilito por encargo interno por la suma de S/. 800.00 para la atención de Jurados Calificadores del Concurso Publico de Contrato Docente 2021-de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, dicho encargo estará a cargo de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica de la entidad, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0245-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el habilito por encargo interno por la suma de S/. 800.00 para la atención de Jurados Calificadores del Concurso Publico de Contrato Docente 2021-de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a cargo de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica de la entidad.

4. **Solicitud de aprobación uso de la Sede Ayabacas para la enseñanza de pregrado de las carreras profesionales de ingenierías.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 101-2021/VAC-DO-CD-UNAJ, de fecha 09 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Percy Francisco Gutiérrez Salas quien solicita la utilización de la sede Ayabacas para la enseñanza académica de pregrado a partir del III semestre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0246-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el uso de la Sede Ayabacas para la enseñanza de pregrado de las carreras profesionales de ingenierías.

5. **Resolución Presidencial N° 036-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la convocatoria CAS.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N° 036-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de abril del 2021, donde se aprobó la Convocatoria CAS Proceso N° 02-2021-UNAJ, a razón del OFICIO N°004-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 09 de abril del 2021, presentado por el Presidente del comité permanente CAS C.P.C. María José López Arcana quien solicita la aprobación de las bases, cronograma, perfiles de puesto y anexos de la convocatoria Pública de Contrato Administrativo de Servicios CAS PROCESO N° 02-2021-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0247-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 036-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

6. **Solicitud de designación de un representante para conformar el equipo para el proceso de formulación del plan de desarrollo regional concertado puno al 2030.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 129-2021DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 09 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la designación de un representante para conformar el equipo para el proceso de formulación del plan de desarrollo regional concentrado Puno al 2030 así mismo sugiere la designación al Ing. Jose Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0248-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Universidad Nacional de Juliaca como representante para conformar el equipo para el proceso de formulación del plan de desarrollo regional concertado Puno al 2030.

7. **Resolución Presidencial N° 037-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la Ampliación de plazo del contrato de servicios N° 005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N° 037-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de abril del 2021, donde se aprobó la ampliación de plazo de CONTRATO DE SERVICIOS N° 005-2021-DGA-P-CO-UNAJ, por el plazo de 15 días calendarios, así mismo indica que es procedente el otorgamiento de ampliación de plaza por 15 días calendarios a favor del contratistas Juan Coila Espinoza a razón del INFORME N° 130-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 12 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita dicha ampliación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0249-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 037-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

8. **Propuesta de responsables del listado de compromisos e indicadores.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 132-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 13 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que MNEDU aprueba la normativa técnica "HERRAMIENTAS DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN UNIVERSIDADES PUBLICAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA", así mismo remite propuesta de RESPONSABLES DEL LISTADO DE COMPROMISOS E INDICADORES en el Informe N° 026-2021-UNAJ/OPEyP-UF/HQZ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0250-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los responsables del listado de compromisos e indicadores conforme al INFORME N° 132-2021-DGA-P-CO/UNAJ y al Informe N° 026-2021-UNAJ/OPEyP-UF/HQZ.

9. **Remite solicitud de reconocimiento del grupo de investigaciones e innovaciones Tecnológicas de ingeniería en industrias Alimentarias – UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Oficio N°0064-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de abril del 2021, presentado por el Vicepresidente De Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite solicitud de inscripción y reconocimiento del grupo de investigación e innovación tecnológica de ingeniería en industrias Alimentarias –UNAJ, que tiene como responsable a la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, el mismo que esta adscrito a la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentaria, así mismo indica que la documentación para la inscripción y reconocimiento del grupo de investigación cumple con lo estipulado según la Política Universitaria de Composición, reconocimiento y funcionamiento de grupo de investigación, aprobado mediante resolución N° 386-2020-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0251-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer al grupo de investigaciones e innovaciones

Tecnológicas de ingeniería en industrias Alimentarias – UNAJ, conforme al Oficio N°0064-2021/VPIN-CO-UNAJ.

10. **Solicita emisión de resolución de aprobación de bases, cronograma, perfiles y anexos del concurso publico de prácticas N° 01-2021-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 012-2021-URH/CO-UNAJ, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por la JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana, quien solicita la emisión de resoluciones de Aprobación de bases, cronograma, perfiles y anexos de la Convocatoria para Practicas Pre profesionales Proceso N° 01-2021-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0252-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las bases, cronograma, perfiles y anexos del concurso público de prácticas N° 01-2021-UNAJ, a razón del OFICIO N° 012-2021-URH/CO-UNAJ, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por la JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana.

11. **Sobre el reconocimiento de pago**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 137-2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, quien pone de conocimiento que mediante informe 022-2021-DGA-P-CO/UNAJ, en el que se solicitó el reconocimiento de pago de Guilmar Roger Calani Limachi y Gladys Tipula Quiroz, por las labores realizadas, hecho que mediante acuerdo de consejo N° 074-2021-SO-UNAJ de fecha 27-01-2021 fue aprobado el pago del personal de apoyo es así que remite expediente para que sea tratado nuevamente, a razón del Administrador indica que no se aprecia la existencia de contrato alguno a nombre de los antes indicados, Adjunta Opinión Legal N° 016-2021/OAJ-CO-UNAJ mencionando factible los pagos conforme a los lineamientos de la norma presupuestal y el Informe N° 045-2021-OPP/UNAJ sugiere que los pagos sean aprobados vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0253-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocimiento de pago al Ing. Guilmar Roger Calani Limachi y Gladys Tipula Quiroz, por las labores realizadas, solicitado por el Director de Gestión de Asuntos Académicos de la UNAJ. Y conforme a la Opinión Legal N° 016-2021/OAJ-CO-UNAJ y el Informe N° 045-2021-OPP/UNAJ.

12. **Remito solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0058-2021/VPIN–CO-UNAJ, OFICIO N° 0059-2021/VPIN–CO-UNAJ y el OFICIO N° 0060-2021/VPIN–CO-UNAJ, de fecha 26, 26 y 31 de marzo del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite la solicitud de otorgamiento de Grado de Bachiller a egresados de las Carreras profesionales

de Ingeniera en Industrias Alimentarias, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables y de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0254-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el OFICIO N° 0058-2021/VPIN–CO-UNAJ, OFICIO N° 0059-2021/VPIN–CO-UNAJ y el OFICIO N° 0060-2021/VPIN–CO-UNAJ, a fin de emitir un informe de evaluación técnico de los expedientes y/o solicitudes presentadas por los egresados, conforme al proveído de Asesoría Jurídica.

13. Solicita reconocimiento vía acto resolutivo del personal que participo en la ampliación de oferta educativa.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 135-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita RECONOCIMIETO VIA ACTO RESOLUTIVO DEL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA AMPLIACION DE OFERTA EDUCATIVA por haber logrado obtener a favor de la Universidad Nacional de Juliaca, un financiamiento de S/. 4'903,550.56; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0255-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento del personal que participo en la ampliación de oferta educativa, conforme al INFORME N° 135-2021-DGA-P-CO/UNAJ y al Informe N° 027-2021-UNAJ/OPEyP-UF/HZQ.

14. Disponibilidad presupuestal.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 248-2021-OPP/UNAJ, de fecha 07 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien informa que la entidad CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL a efectos de proceder con la atención para la creación del centro de informática de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0256-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la creación del centro de informática de la Universidad Nacional de Juliaca, a razón de la modificación del ROF.

15. Propuesta de directiva académica 2021 y reglamento de distribución de carga académica.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 096-2021/VAC-CD-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien presenta las propuestas de la Directiva Académica 2021 y Reglamento de distribución de Carga Académica; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0257-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Propuesta de directiva académica 2021 y reglamento de distribución de carga académica, a fin de que el Vicepresidente Académico socialice ante la comisión.

16. Carta N° 01-2021/UNAJ-EPIIA-DOCENTE-SLAT

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Carta N° 01-2021/UNAJ-EPIIA-DOCENTE-SLAT, de fecha 14 de abril del 2021, presentado por la docente MSc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, quien solicita nulidad parcial de resultados finales del concurso público de nombramiento docente 2021-II RCCO N° 094-2021-CCO-UNAJ, en lo que concierne a los ganadores Silva Paz Reynaldo Justino y Lozada Vilca Russel Allidren; en donde claramente se aprecia un cuestionamiento por parte de la mencionada docente, en salvaguarda y transparencia del Concurso Público de Contrato Docente 2021-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0258-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconformar el Jurado Calificador para el Concurso Público de Contrato Docente 2021-I, conforme al siguiente detalle:

- Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas — Presidente
- Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso — Secretario
- Dr. Juan Walter Tudela Mamani — Vocal

Se cierra la presente sesión siendo las 04:48pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Lenny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 016-2021-SO-CCO-UNAJ

21 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiuno de abril del 2021, siendo las 18:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº015-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0259-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº015-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de abril de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la visita de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, quienes manifestaron su preocupación por el concurso de Contrato de Docentes y los cuestionamientos respecto a que hubiera posibles irregularidades.
Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre actualización del reglamento Interno de Seguridad y salud en el trabajo.
2. Informe sobre actualización del Plan de seguridad y Salud en el trabajo.
3. Levanta observaciones del reglamento de Subvenciones económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado.
4. Encargo interno para desarrollar el Plan de Trabajo del III Concurso de Proyectos de Investigación Docente, UNAJ-2021.
5. Solicitud de Aprobación de Plan y bases del III Concurso de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021
6. Culminación de Designación de los miembros del Tribunal de Honor.
7. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Informe sobre actualización del reglamento Interno de Seguridad y salud en el trabajo.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°7-2021-P-CSST-UNAJ, de fecha 16 de abril del 2021, presentado por el Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Miguel Ángel Vilca Vilca, quien informa sobre actualización del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo así mismo informa que la actualización se encuentra dentro de los parámetros que exige la ley de la materia, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0260-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y salud en el trabajo – Actualizado.

2. **Informe sobre actualización del Plan de seguridad y Salud en el trabajo.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 6-2021-P-CSST-UNAJ, de fecha 16 de abril del 2021, presentado por el Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Miguel Ángel Vilca Vilca, quien informa sobre actualización de plan anual de seguridad y salud en el trabajo, alineado a las exigencias y requerimientos de SUNEDU, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0261-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de seguridad y Salud en el trabajo – Actualizado.

3. **Levanta observaciones del reglamento de Subvenciones económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 008-2021-DITT-UNAJ, de fecha 13 de abril del 2021, presentado por la Directora de Innovación y transferencia tecnológica Dr. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca, quien remite el informe concerniente a las observaciones del Reglamento de subvenciones económicas a favor de Graduados y estudiantes de Pregrado Primero que mediante INFORME LEGAL N° 049-2021/OAJ-CO-UNAJ se solicita la socialización del reglamento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado con la Vicepresidencia Académica para que brinde la conformidad correspondiente; Segundo indica que se debe de realizar la socialización del reglamento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado con la oficina de bienestar Universitario; Tercero Sea concluido un acápite en el artículo N° 15 donde se especifica que por motivos de pandemia y el desarrollo de clases en modalidad virtual; Cuarto En relación a la observación de los formatos de postulación es importante precisar que los formatos se encuentran en las bases de cada convocatoria que se realizara, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0262-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reglamento de Subvenciones económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado.

4. **Encargo interno para desarrollar el Plan de Trabajo del III Concurso de Proyectos de Investigación Docente, UNAJ-2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0068-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 19 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso quien solicita encargo interno para desarrollar el plan de trabajo del VII concurso de proyectos de investigación docente, UNAJ-2021, por el monto de s/ 2,000.00 soles para incentivo de jurado externo, el mismo que fue

aprobado mediante resolución de Consejo N° 479-2021-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0263-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aprobar el Encargo interno para desarrollar el Plan de Trabajo del III Concurso de Proyectos de Investigación Docente, UNAJ-2021, debido a que está sujeto a los resultados obtenidos.

5. **Solicitud de Aprobación de Plan y bases del III Concurso de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0067-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 19 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso quien solicita aprobación de plan y bases del III Concurso de Proyectos de Tesis para obtención del título profesional 2021 indica que el objetivo del concurso es promover la producción de conocimientos científicos y tecnológicos con responsabilidad social, a través del desarrollo de proyectos de investigación, enmarcados dentro de las líneas de investigación de la UNAJ, que impactan positivamente en la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0264-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar de Plan y bases del III Concurso de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021.

6. **Culminación de Designación de los miembros del Tribunal de Honor.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 069-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 19 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que se ha culminado la designación de los miembros del Tribunal de Honor Universitario conformado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 108-2019-CCO-UNAJ habiendo transcurrido los dos años de designación, sin embrago, debiendo continuar en funciones bajo el principio de continuidad de funcionamiento de las unidades de orgánicas de la Entidad Universitaria; Segundo corresponde la conformación de Tribunal de Honor Universitario conforme a los lineamientos establecidos en el Art. 49 del Estatuto Universitario vigente, a propuesta de una terna de docentes ordinarios en la categoría principal dada por el presidente de la Comisión Organizadora ante Consejo para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0265-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el INFORME LEGAL N° 069-2021/OAJ-CO-UNAJ, sobre la Culminación de Designación de los miembros del Tribunal de Honor.

7. **Escrito en la que apela la resolución N° 139-CCO –UNAJ que nombro a docentes ordinarios presentado por Dr.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el ESCRITO de fecha 21 de abril del 2021, presentado por la Docente EP de Ingenierías en Industrias Alimentarias Dr Sc. Elizabeth Huanatico Suarez, quien apela la Resolución N° 139-CCO-UNAJ de fecha 07 de abril del 2021 en el extremo referido al nombramiento en la categoría de profesor principal a TC del profesor Reynaldo Justino Silva Paz; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0266-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento presentado por la Dra. Sc. Elizabeth Huanatico Suarez, a fin de determinar la responsabilidad contractual del Jurado Calificador de Nombramiento Docente 2021-II, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 104-2021-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo de 2021, por incumplimiento de sus funciones.

8. **Proceso de nulidad de oficio parcial de la resolución de consejo de comisión Organizadora**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 072-2021-OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que corresponde iniciar el proceso de nulidad de oficio parcial de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso publico de nombramiento docente UNAJ2021.II, a los Señores : Silva Paz, Reynaldo Justino en la plaza IIA-1PR y Lozada Vilca, Russel Allidren en la plaza IIA-3PR, por contener vicio nulidad; al encontrarse vulneración a las Bases y Reglamentos Concurso Publico de Nombramiento Docente UNAJ 2021-II, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo; por contravenir el numeral 1 del Art. 10, numeral 34.3 del Art.34 del TUO de la LPAG, al no cumplir con la experiencia profesional requerida y establecida en la ley Universitaria; Segundo en tanto se otorga el plazo de cinco días hábiles a los señores: Silva Paz, Reynaldo Justino y Lozada Vilca, Russel Allidren a fin de efectuar sus descargos a razón del informe de la unidad de recursos humanos y el cuestionamiento establecido por la Señora Silvana Lisset Aguilar Tuesta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0267-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar el INFORME LEGAL N° 072-2021-OAJ-CO-UNAJ a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

9. **Solicita reprogramación del calendario académico 2021-I y 2021-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 114-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 20 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDNETE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita reprogramación del calendario académico 2021 I y 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0268-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reprogramación del calendario académico 2021-I y 2021-II.

10. **Solicita aprobación mediante resolución los protocolos de seguridad de la EPIER, EPITyC y EPIAF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo las CARTAS N° 112, 115, 116-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación mediante resolución los protocolos de seguridad de la EPIER, EPITyC y EPIAF; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0269-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud de aprobación mediante resolución los protocolos de seguridad de la EPIER, EPITyC y EPIAF.

11. **Solicita reconocimiento de pago.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 142-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que según contrato N° 011-2020-DGA-CO-UNAJ, para la elaboración del diseño de la estructura Curricular de las Escuela Profesional de Ingenierías de Software y de sistemas así mismo indica que cuenta con el informe presupuestal favorable asimismo sugiere que los mismos sean autorizados vía acto resolutivo por contarse de pago del ejercicio fiscal anterior; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0270-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento de pago por la elaboración del diseño de la estructura Curricular de las Escuela Profesional de Ingenierías de Software y de sistemas conforme al INFORME N° 142-2021-DGA-P-CO/UNAJ

12. **Resolución Presidencial N° 040-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Plan de Mantenimiento de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N° 040-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 21 de abril del 2021, donde se aprobó el Plan de Mantenimiento de la UNAJ, a solicitud del Director General de Administración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0271-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 040-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

13. **Solicita designación de responsables del llenado y remisión de los formatos de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 141-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita designación de responsables del llenado y remisión de los formatos de rendición de cuentas a la contraloría general de la república; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0272-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los responsables del llenado y remisión de los formatos de rendición de cuentas a la Contraloría general de la república, conforme al INFORME N° 141-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

14. **Pone de conocimiento y aprobación el plan estratégico de tecnologías de información – PETI 2021.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 032-2021-OTI-UNAJ/HVC, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por la JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION – UNAJ Ing. Henry Vargas Cancino, quien pone para conocimiento y aprobación el plan estratégico de tecnologías de información – PETI-2021, así mismo indica que el PETI procura normar y organizar la evolución congruente de las Tecnologías de información y comunicación TIC acorde a la coyuntura actual y futura de la Universidad Nacional de Juliaca UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0273-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud de aprobación del plan estratégico de tecnologías de información – PETI 2021.

Se cierra la presente sesión siendo las 8:56pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 004-2021-SO-CCO-UNAJ
23 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintitrés de abril del 2021, siendo las 15:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº016-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0274-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº016-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de abril de 2021.

Informes:
Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Plan de la Dirección de Admisión Reformulado

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Plan de la Dirección de Admisión Reformulado**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°161-2021-UNAJ-VA-DA, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, quien solicita la aprobación del Plan Reformulado de Proceso de Admisión 2021-I, esto debido a que en el Plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°126-2021-CCO-UNAJ, se tenía como meta la cantidad de 1800 postulantes; sin embargo tras el cierre de inscripciones se llegó a tener en total 2633 postulantes, por lo cual resulta necesario realizar la modificación en el rubro de bienes y servicios, implementos de bioseguridad, señalización, personal de seguridad, alimentación y refrigerios; por tales consideraciones con INFORME N°148-2021-DGA-P-CP-UNAJ, de fecha 23 de abril 2021, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, teniendo en consideración los informes emitidos por las demás oficinas, remite los actuados para que sea considerado en Sesión de Consejo; el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0275-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Reformulado del "PROCESO DE ADMISION PRESENCIAL 2021-I" presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca -UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 005-2021-SO-CCO-UNAJ

26 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiséis de abril del 2021, siendo las 15:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº004-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0276-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº004-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de abril de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe final del Concurso del Contrato Docente 2021-I/UNAJ
2. Aprobación del Proyecto del CAP-PROVISIONAL.
3. Convenio de Cooperación Educativa Convenio específico académico, Convenio marco/ Especifico de Cooperación Interinstitucional.
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Culminación designación de miembros del Tribunal de Honor.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 069-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 19 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero se ha culminado la designación de los miembros del tribunal de Honor Universitario conformado mediante resolución de Consejo de Comisión OrganizadoraN°108-2019-CCO-UNAJ; Segundo Corresponde a conformación de tribunal de honor Universitario conforme a los lineamientos establecidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0277-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Pendiente la designación de miembros del Tribunal de Honor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

2. PETI- Plan estratégico de tecnologías de información

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 032-2021-OTI-UNAJ/HVC, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION – UNAJ Ing. Henry Vargas Cancino, quien pone de conocimiento y aprobación el PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PETI 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0278-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Pendiente el PETI- Plan estratégico de tecnologías de información

3. Solicitud de nulidad parcial del proceso para Concurso Público de Nombramiento Docente.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Escrito, fecha 23 de abril del 2021, presentado por SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA quien solicita la NULIDAD PARCIAL del proceso para concurso publico de nombramiento docente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0279-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Solicitud de nulidad parcial del proceso para concurso público de nombramiento docente a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de emitir informe Legal.

4. Aprobación del Proyecto del CAP-PROVISIONAL

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 147-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 23 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación vía acto resolutivo de la propuesta de ampliación del Plan estratégico Institucional 2018-2014; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0280-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Aprobación del Proyecto del CAP-PROVISIONAL.

5. Convenio de Cooperación Educativa Convenio específico académico, Convenio marco/ Especifico de Cooperación Interinstitucional.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OPINION LEGAL N° 082-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 22 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que No Corresponde la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Capacitación Integral con Beneficios Tecnológicos (CIBET) a razón de que el mismo contraviene la directiva de procedimientos para la

suscripción de convenios; Segundo No Corresponde la Suscripción del Convenio de Cooperación Educativa Entre Formación Integral y Desarrollo empresarial y la Universidad Nacional de Juliaca; Tercero No Corresponde la Suscripción Del Convenio del Convenio Específico Académico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y el IEST ICJ Gestión Publica Y Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0281-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aprobar el Convenio de Cooperación Educativa Convenio específico académico, Convenio marco/ Especifico de Cooperación Interinstitucional, conforme a la OPINION LEGAL N° 082-2021/OAJ-CO-UNAJ. Y Exhortar al Especialista en convenios de la UNAJ, a fin de poder filtrar las propuestas o solicitudes de convenio, y no presentarlos en sesión si no tienen el visto bueno de esta oficina.

6. **Solicito aprobación mediante resolución los protocolos de seguridad laboratorios del laboratorio de cómputo física y química.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°112-115-116-124-125-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación mediante resolución los protocolos de seguridad laboratorios de computo física y química; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0282-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los protocolos de seguridad de los laboratorios de EPIER, EPIAF, EPTyC, EPIIA y Laboratorios General de la UNAJ.

7. **Solicita ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 149-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ así mismo cuenta con Informe Legal N° 77-2021/OAJ-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0283-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Solicitud de ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.

8. **Remite resultados del VII concurso de proyectos de investigación Docente UNAJ- 2021.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N°0077-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE

DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el acta de dictamen de postulación seleccionadas mediante el cual se declara DESIERTO el VII Concurso de Proyecto de Investigación Docente UNAJ-2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0284-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los resultados del VII concurso de proyectos de investigación Docente UNAJ- 2021, conforme al OFICIO N°0077-2021/VPIN-CO-UNAJ

9. **Solicitud de Aprobación de Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas y Anexos de la Segunda Convocatoria de Concurso de Contrato Docente 2021-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 127-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita de Aprobación de Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas y Anexos de la Segunda Convocatoria de Concurso de Contrato Docente 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0285-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas y Anexos de la Segunda Convocatoria de Concurso de Contrato Docente 2021-II, conforme a las consideraciones expuesta en la CARTA N° 127-2021/VAC-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:33 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nataly Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 017-2021-SO-CCO-UNAJ
28 de abril de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiocho de abril del 2021, siendo las 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº005-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0286-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº005-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de abril de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud Rectificación de error incurrido en el Informe N° 147-2021-DGA-P-CO/UNAJ.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Universidad Nacional de Juliaca 2018-2024.
2. Solicitud ampliación de plazo del Contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.
3. Culminación designación de miembros del Tribunal de Honor.
4. PETI –Plan de Tecnologías de Información.
5. Remito Resultados del proceso de Convocatorias CAS N° 02-2021-UNAJ
6. Remito Informe N° 038-2021/JUSG-UNAJ.- en Relación al Plan General de Mantenimiento de Infraestructura y equipamiento de Laboratorios de la Universidad Nacional de Juliaca.
7. Bonificación por Sepelio y Luto.
8. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Solicitud Rectificación de error incurrido en el Informe N° 147-2021-DGA-P-CO/UNAJ.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Universidad Nacional de Juliaca 2018-2024 Aprobación del Plan Estratégico Institucional Ampliado de la UNAJ 2018-2024

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 153-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación vía acto resolutivo de la propuesta de ampliación del Plan estratégico Institucional 2018-2024, además rectificando que el documento presentado es el del PEI y no se refiere al CAP-Provisional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0287-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Estratégico Institucional Ampliado de la UNAJ 2018-2024. Conforme al INFORME N° 153-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

2. Solicita ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 149-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ así mismo cuenta con Informe Legal N° 77-2021/OAJ-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0288-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la segunda ampliación de plazo del contrato de servicios N°005-2021-DGA-P-CO-UNAJ.

3. Culminación designación de miembros del Tribunal de Honor.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 069-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 19 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero se ha culminado la designación de los miembros del tribunal de Honor Universitario conformado mediante resolución de Consejo de Comisión OrganizadoraN°108-2019-CCO-UNAJ; Segundo Corresponde a conformación de tribunal de honor Universitario conforme a los lineamientos establecidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0289-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designación de miembros del Tribunal de Honor, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón	Presidente
Dr. Lucio Ticona Carrizales	Secretario
Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca	Vocal

Suplentes

Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa	Suplente
Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa	Suplente

4. PETI –Plan de Tecnologías de Información.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°032-2021-OTI-UNAJ/HVC, de fecha 21 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION-UNAJ Ing. Henry Vargas Cancino, quien pone de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

conocimiento el PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION –PETI 2021, que ha sido elaborado por la oficina de TI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0290-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, conforme a la CARTA N°032-2021-OTI-UNAJ/HVC.

5. Nulidad Parcial de Oficio de Nombramiento docente 2021-II

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 081-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero corresponde declara la nulidad parcial de oficio de la resolución de consejo de comisión organizadora N°139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2021-II, al Señor Reynaldo Justino Silva Paz en la plaza IIA-1PR, por contener vicio nulidad, al encontrarse vulneración a las Bases del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-II, al no cumplir con el ejercicio profesional requerido y establecido; Segundo corresponde declara la nulidad parcial de oficio de la resolución de consejo de comisión organizadora N°139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso publico de nombramiento docente UNAJ2021-II, al Señor Russel Allidren Lozada Vilca en la plaza IIA-3PR, por contener vicio nulidad, al encontrarse vulneración a las Bases del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-II, al no cumplir con el ejercicio profesional requerido y establecido Segundo Elévese ante el consejo de comisión Organizadora, para su aprobación de la nulidad parcia de oficio, y a razón de lo señalado por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Ley Universitaria Tercero Establecer responsabilidad al jurado calificador por una penalidad de incumplimiento de funciones, por un día, por lo que corresponde remitir ante el área usuaria- Vicepresidencia Académica, dicha penalidad el cálculo de la cuantía siendo atribuciones de la unidad de Abastecimientos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0291-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Declarar** la nulidad parcial de oficio de la resolución de consejo de comisión organizadora N°139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2021-II, al Señor Reynaldo Justino Silva Paz en la plaza IIA-1PR, por contener vicio nulidad, al encontrarse vulneración a las Bases del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-II, al no cumplir con el ejercicio profesional requerido y establecido. **Declarar** la nulidad parcial de Oficio de la resolución de consejo de comisión organizadora N°139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso publico de nombramiento docente UNAJ2021-II, al Señor Russel Allidren Lozada Vilca en la plaza IIA-3PR, por contener vicio nulidad, al encontrarse vulneración a las Bases del Concurso Público

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

para el acceso a la función docente ordinario 2021-II, al no cumplir con el ejercicio profesional requerido y establecido.

6. Remito Resultados del proceso de Convocatorias CAS N° 02-2021-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 005-2021-CPC-UNAJ, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por la JEFA DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana, quien remite resultados del proceso de convocatoria CAS N° 02-2021-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0292-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los Resultados del proceso de Convocatorias CAS N° 02-2021-UNAJ, conforme al OFICIO N° 005-2021-CPC-UNAJ, presentado por la JEFA DE RECURSOS HUMANOS C.P.C. María José López Arcana.

7. Remito Informe N° 038-2021/JUSG-UNAJ.- en Relación al Plan General de Mantenimiento de Infraestructura y equipamiento de Laboratorios de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 152-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que con resolución de consejo de comisión organizadora N° 142-2021-CCO-UNAJ, de fecha 07 de abril del 2021, el cual aprueba el Plan General de Mantenimiento de Infraestructura y equipamiento de Laboratorios de la universidad Nacional de Juliaca, indicando que se alerta que la Unidad de Servicios Generales, no serán responsables si ocasiona alguna acción negativa para los controles internos y responsabilidades posteriores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0293-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el INFORME N° 152-2021-DGA-P-CO/UNAJ, al DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, a fin de que elabore un informe sobre la coordinación que realizó con la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura en relación al Plan de Mantenimiento, además de que realice sus conclusiones y recomiende sobre las responsabilidades de alguna acción negativa que alerta.

8. Solicita Bonificación por Sepelio y Luto.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 151-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que mediante documento el docente Ordinario de la Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Nacional de Juliaca, Abraham Melitón Contreras Vargas, solicita subvención económica por sepelio y luto por el monto de S/ 3,000.00 el mismo que cuenta con el informe presupuestal favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0294-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Solicitud de Bonificación por Sepelio y Luto al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, por el monto de S/ 3,000.00, conforme al el INFORME N° 151-2021-DGA-P-CO/UNAJ

9. Plan de Actividades del Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica para su aprobación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°128-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de Actividades del Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica para su aprobación, mencionando que el Plan de tiene como finalidad garantizar la seguridad de la protección , química , biológica y radiológica al personal docente, estudiantes, administrativos y toda la comunidad universitaria de al UNAJ,; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de solicitando su aprobación ante consejo la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0295-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Actividades del Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica para su aprobación.

10. Solicito ratificación de asesor, co- asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Jover Yoker Paredes Erquinigo.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0079-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ratificación de acceso. Co - asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller de Jover Yoker Paredes Erquinigo tesis denominada "ELABORACION DE LAS GELATINAS NUTRITIVAS LIBRES DE GLUTEN A BASE DE HARINA DE CAÑIHUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0296-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al asesor, co- asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Jover Yoker Paredes Erquinigo tesis denominada "ELABORACION DE LAS GELATINAS NUTRITIVAS LIBRES DE GLUTEN A BASE DE HARINA DE CAÑIHUA" conforme al OFICIO N° 0079-2021-VPIN-CO-UNAJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

11. Reconocimiento de pago

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 154-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que el Director operaciones comerciales América Móvil Perú S.A.C. indica que en el marco de la ejecución del CONTRATO DE SERVICIO N° 001-2020-DGA-CO-UNAJ el cual se tiene una deuda pendiente de pago ascendiente de S/139.893.86 comprendidas en los recibos SB01-0044612981, por el monto S/34,761.61; SB99-0000000212, por el monto S/29,480.00; SB99-0000000156, por el monto de 11,410.51 la misma que cuenta el informe presupuestal favorable así mismo indica que por tratarse de pagos del ejercicio fiscal anterior sugiere que los mismos sean autorizados vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0297-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de pago, conforme al INFORME N° 154-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

12. Aprobación de plan de proyección de presupuesto

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°318-2021-OPP/UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien remite el levantamiento de observaciones a la SMLI RESPECTO AL REQUISITO 15; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0298-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de proyección de presupuesto para el funcionamiento de las 03 nuevas carreras profesional de LA UNAJ, INFORME N°318-2021-OPP/UNAJ.

13. Remite evaluación técnica sobre expedientes para el otorgamiento de grado de bachiller automático.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0078-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite evaluación técnica sobre expedientes para el otorgamiento de grado de bachiller automático; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0299-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar otorgamiento de grado de bachiller automático CONFORME a la evaluación técnica Realizada en el Informe N° 042-2021-ELI-UNAJ y remitido con el OFICIO N° 0078-2021-VPIN-CO-UNAJ.

14. Remito planes de trabajo actualizado al 22-04-2021 de la DBU para su aprobación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°130-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite los planes de trabajo actualizado al 22-04-2021 de la DBU para su aprobación, Plan de Trabajo de Servicios Social de la Dirección de Bienestar Universitario año 2021, Plan de Servicios de Comedor UNAJ 2021, Plan de Trabajo de Servicios de Psicología, Plan Anual de Trabajo del Servicio de Arte y Cultura año 2021, Plan Anual de Trabajo Actualizado del Servicio de Deporte y Recreación año 2021 y Plan de Trabajo Servicio de Biblioteca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0300-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Planes de trabajo actualizados al 22-04-2021 de la DBU para su aprobación, conforme a la CARTA N°130-2021/VAC-CO-UNAJ.

15. Exoneración de la Matricula por emergencia sanitaria COVID-19

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el pedido del VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite manifiesta que en las condiciones o las circunstancias por las que estamos enfrentando a razón de la pandemia COVID – 19, solicita que se exonere la Matricula correspondiente al año Académico 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de solicitando su aprobación ante consejo la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0301-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la exoneración de la Matricula a los estudiantes correspondiente al año Académico 2021, a razón de la pandemia COVID – 19.

16. Informe Final de Resultados del Concurso Público de Contrato Docente 2021-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°131-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Informe Final de Resultados del Concurso Público de Contrato Docente 2021-I, en merito a que el jurado calificador por las atribuciones que le confieren mediante la Resolución de Consejo de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Comisión Organizadora N° 149-2021-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de solicitando su aprobación ante consejo la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0302-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Contrato Docente 2021-I de la UNAJ y declarar desiertas las Plazas no cubiertas del concurso en mención, conforme a la CARTA N°131-2021/VAC-CO-UNAJ

Se cierra la presente sesión siendo las 12:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 018-2021-SO-CCO-UNAJ
05 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del cinco de mayo del 2021, siendo las 09:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº017-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO Nº 0303-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº017-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 28 de abril de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la situación actual del licenciamiento, informando que ya nos encontramos en el tramo final, antes de la verificación por parte de la SUNEDU, también acerca de una visita guiada para las instalaciones de la Sede Ayabacas, esto a razón de que los dirigentes de la ciudad de Juliaca no conocen los avances en cuanto a infraestructura, cerco perimétrico, equipamiento, equipos u otros de la mencionada Sede.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre los memorándums enviados por parte del Director General de Administración a los funcionarios que están bajo su dependencia, haciendo referencia de deficiencias sobre el periodo 2017 en lo que respecta a la unidad de Patrimonio, contabilidad, Unidad Ejecutora de Inversiones, Presupuesto entre otras dependencias, el Vicepresidente de Investigación manifiesta su preocupación por el incumplimiento de sus funciones ya que sería de manera reiterativa los memorándums.

Pedidos
Por los motivos expuestos el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación solicita que se programe una reunión con los funcionarios para que sobre lo planteado a fin de poder ver que es lo que está ocurriendo con el área administrativa.

ORDEN DEL DIA
1. Remite Informe Sobre: Aprobación de Directiva 01-2021-UNAJ/URH "Conducta y ética de Funcionarios y servidores civiles de la UNAJ".
2. Bonificación especial para el docente investigador en el año 2021.
3. Propuesta de Jurado Calificador para la Segunda Convocatoria del Concurso Publico d Contrato Docente 2021-II.
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Remite Informe Sobre: Aprobación de Directiva 01-2021-UNAJ/URH "Conducta y ética de Funcionarios y servidores civiles de la UNAJ".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 156-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite la propuesta de la DIRECTIVA 01-2021-UNAJ/URH, "Conducta y Ética de funcionarios y servidores civiles de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0304-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva 01-2021-UNAJ/URH "Conducta y ética de Funcionarios y servidores civiles de la UNAJ" conforme al INFORME N° 156-2021-DGA-P-CO/UNAJ

2. **Bonificación especial para el docente investigador en el año 2021.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0080-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien informa respecto a la Bonificación Especial para el docente investigador en el año 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0305-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Bonificación especial para el docente investigador en el año 2021, conforme al OFICIO N° 0080-2021-VPIN-CO-UNAJ

3. **Propuesta de Jurado Calificador para la Segunda Convocatoria del Concurso Público d Contrato Docente 2021-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°132-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien comunica que la segunda convocatoria de Concurso Público de Contrato Docente 2021-II, por los motivos que en la primera convocatoria no fueron cubierta las plazas ofertadas por la Universidad Nacional de Juliaca, por tal motivo remite la Propuesta de Jurado Calificador para la Segunda Convocatoria del Concurso Público d Contrato Docente 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0306-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Jurado Calificador para la Segunda Convocatoria del Concurso Público d Contrato Docente 2021-II, conforme al siguiente detalle:
- Dr. Percy Francisco GUTIERREZ SALAS - Presidente
- Dra. Olivia Magaly LUQUE VILCA - Secretaria
- Dr. Edwin HUAYHUA HUAMAMNI - Vocal
- Dr. Jean Roger FARFAN GAVANCHO - Vocal
- Dr. Henry PIZARRO VIVEROS - Vocal

4. **Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

155-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 29 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación vía acto resolutivo la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0307-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Reglamento de Organización y Funciones conforme al INFORME N° 155-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

5. Creación del centro de Informática.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 085-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de abril del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero conforme a lo señalado, se aprecia que para la Creación del Centro de Informática deberá crearse primigeniamente el Centro de Formación Continua debiendo designarse una comisión quien elevara la propuesta de creación del Centro de Información de la Universidad Nacional de Juliaca; Segundo es obligación de la Universidad CREAR PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA consecuentemente LA CREACION DEL CENTRO DE INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA las cuales deben contener como mínimo una unidad orgánica que deberá depender de la Vicepresidencia Académica Segundo Bien estando la creación del Centro de Formación Continua así como la creación del centro de Informática misma que estará subordinado a la Vicepresidencia Académica, el cual debe estar dentro del organigrama de la entidad siendo funciones de la unidad de Planeamiento y modernización la misma tercero teniendo la documentación idónea es procedente remitir a consejo de comisión organizadora para su aprobación, conforme a sus atribuciones plasmadas en Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones organizadores de las Universidades Publicas en Proceso de Constitución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0308-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerd por UNANIMIDAD, Aprobar LA CREACION DEL CENTRO DE INFORMATICA DE L UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, dependiente de la Vicepresidenc Académica.

6. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 042-2021-P-CO-UNAJ, que aprueb la liquidación de contrato por consultoría de Supervisión – Medio Ambiente
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Mart Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resoluci Presidencia N° 042-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 29 de abril del 2021, donde se aprobó Modificación del Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado p la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Unidad de Recurso Humanos, se aprobó co cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0309-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 042-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

7. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 043-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2021-2025 de la Universidad Nacional de Juliaca
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 043-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de abril del 2021, donde se aprobó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2021-2025 de la Universidad Nacional de Juliaca, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0310-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 043-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

8. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 044-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Habilito por el monto de S/. 4,086.00 a cargo de la Lic. Victoria Chambi Quispe
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 044-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de abril del 2021, donde se aprobó el Habilito por el monto de S/. 4,086.00 a cargo de la Lic. Victoria Chambi Quispe, a efectos de realizar la atención de alimentación para el personal de la UNAJ que participara en la faena de limpieza y acondicionamiento de la Sede Ayabacas con motivo de la ampliación del licenciamiento de la nueva ciudad Universitaria de la UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0311-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 044-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

9. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 045-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la incorporación de Transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 UNAJ para el año fiscal 2021
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 045-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de mayo del 2021, donde se Autoriza la incorporación de Transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 UNAJ para el año fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

2021, hasta por monto de S/. 142.860.00 soles, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0312-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 045-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

10. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 046-2021-P-CO-UNAJ, que Designa a los miembros del Equipo de Trabajo que postulará a la 6ta convocatoria del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT)

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 046-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de mayo del 2021, donde se Designa a los miembros del Equipo de Trabajo que postulará a la 6ta convocatoria del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0313-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 046-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

11. Aprobación de la directiva N° 01-2021-CO-UNAJ, DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 162-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 04 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite la propuesta de DIRECTIVA N°01-2021-CO-UNAJ, "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCION Y RENDICION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" DIRECTIVA DE USO, CONTROL, MANTENIMIENTO, REPARACION Y ABASTECIMIENTO DE CONBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS DE LA UNIVERSIAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0314-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

12. Aprobación de plan de trabajo del centro Pre- Universitario 2020-II

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°136-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación de Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2021-II, en merito el mismo reúne los requisitos y conforme la evaluación presupuestal procedente y de la misma manera cuenta con Informe Legal Favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0315-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo del centro Pre- Universitario 2020-II

13. Solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Yussbel Hugo Pari Ayllon

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0082-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller de Yussbel Hugo Pari Ayllon Con la tesis denominada "ESTUDIO DE CASO: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESARROLLADOS EN LAS SENTENCIAS DEL EXP. N° 1584-2013, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0316-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Yussbel Hugo Pari Ayllon de la tesis denominada "ESTUDIO DE CASO: DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESARROLLADOS EN LAS SENTENCIAS DEL EXP. N° 1584-2013, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO"

14. Presupuesto asignado a los productores priorizados del sistema de control interno.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 160-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 04 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite la PROPUESTA DE PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2021, considerando su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0317-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Presupuesto asignado a los productores priorizados del sistema de control interno, conforme al INFORME N° 160-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

15. Remite Plan para la creación de la facultad de Ciencias de la educación escuela Profesional de Educación Bilingüe.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Carta N° 02-2021de fecha 04 de mayo del 2021, presentado por el RESPONSABLE DE ACREDITACION Mtro. Luis M. Huaillapuma Santa Cruz, quien remite el Plan para la creación de la facultad de Ciencias de la Educación Escuela Profesional de Educación Bilingüe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0318-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la propuesta del Plan para la creación de la facultad de Ciencias de la educación escuela Profesional de Educación Bilingüe.

16. Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 161-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 04 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación vía acto resolutivo la formalización de las notas de modificación presupuestaria "CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO UE)" correspondiente al mes de abril del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0319-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de abril 2021 y emitir con una Resolución Presidencial.

17. Presupuesto de retrato al óleo/lienzo.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el ESCRITO S/N, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por ARTISTA PINTOR –Docente Enrique Bruño Portugal Nolasco, quien remite el presupuesto de retratos al óleo/lienzo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0320-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la propuesta del presupuesto de retratos al óleo/lienzo presentada por el ARTISTA PINTOR –Docente Enrique Bruño Portugal Nolasco.

18. Remito solicitud de incorporación de docente investigador

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0083-2021-VPIN-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el documento presentado por la M. Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, docente asociada de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias de la Universidad nacional de Juliaca, en el cual solicita ser incorporada en el régimen de docente-investigador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0321-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la incorporación en el régimen de docente-investigador a la docente M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, docente asociada de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias de la Universidad nacional de Juliaca.

19. Remite informe de responsabilidad de la ejecución presupuestal.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 166-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa Primero que el Ministerio de Economía ha Transferido a favor de la Universidad Nacional de Juliaca el importe de S/. 4'903,553.00 soles para atender los rubros de MANTENIMIENTO 897,215; IOARR CUI "2514732" equipamiento 3,382,412; DOCENTES 336,632; PERSONAL NO DOCENTE 47,000; OTROS GASTOS 92,794; ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA 147,500; TOTAL 4,903,553; Segundo informa que se está asignando responsables en cada uno de los rubros y el cronograma de ejecución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0322-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar a los responsables de la ejecución presupuestal, conforme al INFORME N° 166-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

20. Incorporación de Transferencia de Partidas

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 167-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 05 de abril del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa sobre el documento de la referencia Informe N° 329-2021-OPEP/UNAJ, suscrito por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la Incorporación de Transferencia de Partidas según el Decreto Supremo N° 093-2021-EF – Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversas Universidad públicas en el presupuesto del Sector Público para el años fiscal 2021, con la finalidad de incrementar la oferta en el nivel académico del pregrado, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021. En consecuencia, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0323-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Incorporación de Transferencia de Partidas, conforme al INFORME N° 167-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

21. Solicita Aprobación de Otorgamiento de Grado de Bachiller

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0084-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la Aprobación de Otorgamiento de Grado de Bachiller a egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniera Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0324-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado de Bachiller a egresados de las Escuelas Profesionales de ingeniera Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Industrias Alimentarias, conforme al OFICIO N° 0084-2021-VPIN-CO-UNAJ.

22. Pedido del Vicepresidente Académico.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido del VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita se incorpore una cláusula referente al estricto cumplimiento de las Directivas Académicas y el Reglamento Académico en el Contrato de los docentes Ganadores del último concurso Público; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0325-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que el Contrato de los docentes Ganadores del último concurso Público, se incorpore una cláusula referente al estricto cumplimiento de las Directivas Académicas y el Reglamento Académico. Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines correspondientes.

23. Solicitud de Aprobación de la Directiva Académica 2021 y Reglamento General para Distribución de Carga Académica.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°138-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien Solicita la Aprobación de la Directiva Académica 2021 y Reglamento General para Distribución de Carga Académica, que tienen por objeto establecer las disposiciones generales para la programación del proceso académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 0326-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva Académica 2021 y Reglamento General para Distribución de Carga Académica.

24. Pedido del Vicepresidente de Investigación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido del VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita se programe una reunión con los funcionarios para que sobre lo planteado a fin de poder ver que es lo que está ocurriendo con el área administrativa sobre el incumplimiento de funciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0327-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, programe una reunión con los funcionarios sobre lo planteado a fin de poder ver que es lo que está ocurriendo con el área administrativa. Respecto al incumplimiento de funciones solicitado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:38pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 019-2021-SO-CCO-UNAJ
12 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del doce de mayo del 2021, siendo las 14:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº018-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0328-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº018-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de mayo de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la adquisición de tabletas para la verificación que se realizará el día de mañana 13 de mayo 2021 y el día viernes, adquisición que se realizó por la Dirección General de Administración.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre el Concurso Público, indicando que se presentaron quince postulantes para ocho plazas de un total de 24 plazas.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II
2. Convenio específico de cooperación académica e investigación que celebran la Universidad Nacional Amazonia de la Madre de Dios y la Universidad Nacional de Juliaca.
3. Aprobación de ampliación de plazo N° 02 de la Obra "Creación e Implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"
4. Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual POI 2022-2024
5. Solicitud de revocación de designación de miembro del Tribunal de Honor Universitario
6. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Solicita de Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°139-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, comunica que el Director de la Dirección de Admisión ha solicitado a Vicepresidencia Académica la Aprobación del CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2021-II, así mismo manifiesta que Ana María Yamunaque Sánchez Asistente de información de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Universitaria DIGESU, quien solita mediante de correo electrónico completar en el archivo Excel la fecha y periodo académico en la que la Universidad Nacional de Juliaca ofertará estas vacantes adicionales, en tal sentido considera necesario y oportuna la aprobación del Cuadro de Vacantes 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0329-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, conforme a la CARTA N°139-2021/VAC-CO-UNAJ.

2. Convenio específico de cooperación académica e investigación que celebran la Universidad Nacional Amazonia de la Madre de Dios y la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OPINION LEGAL N° 087-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021 presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye **Primero**, que es PROCEDENTE la aprobación y suscripción del ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA E INVESTIGACION QUE CELEBRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE DIOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a razón de poder cumplir con la formación profesional y el brindar herramientas de investigación a los estudiantes de la comunidad universitaria; **Segundo** debe der elevado al Consejo de Comisión Organizadora, para su aprobación conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 59.13 de la ley Universitaria, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0330-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Convenio específico de cooperación académica e investigación entre la Universidad Nacional Amazonia de la Madre de Dios y la Universidad Nacional de Juliaca

3. Aprobación de ampliación de plazo N° 02 de la Obra "Creación e Implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 164-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el cual remite informe sobre acreditación de causales invocadas para el otorgamiento de la ampliación de plazo N° 02 de la Obra: "CREACION E IMPLEMENTACION DE AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0331-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo N° 02 de la Obra "Creación e Implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0332-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Se le insta al Jefe de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio a dar celeridad en atender este tipo de documentos debido a los plazos establecidos de acuerdo a ley.

4. Aprobación del plan operativo institucional multianual POI 2022-2024
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 168-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación vía acto resolutivo de la PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2024 de la Universidad nacional de Juliaca, los cuales fueron desarrollados conforme a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0333-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan operativo institucional multianual POI 2022-2024, conforme al INFORME N° 168-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

5. Solita la revocación de designación de miembro del Tribunal de Honor Universitario
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 001-2021-UNAJ-LTC, de fecha 10 de mayo del 2021, presentado por el Docente Ordinario GP y DS-UNAJ Dr. Lucio Ticona Carrizales quien solicita la revocación sobre designación como miembro del tribunal de Honor Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0334-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aceptar la solicitud de revocación de designación de miembro del Tribunal de Honor Universitario, debido a que la Directiva Académica y Reglamento de Carga Lectiva Aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 195-2021-CCO-UNAJ contempla las 40 horas para la distribución de la carga académica.

6. Elevo protocolo de seguridad de laboratorio de cómputo de la EPIER.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 141-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDNETE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien eleva protocolo de seguridad de laboratorio de computo de la EPIER; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0335-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el protocolo de seguridad de laboratorio de cómputo de la EPIER, conforme a la CARTA N° 141-2021/VAC-CO-UNAJ.

7. Distinción de Doctor Honoris Causa
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0069-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita permiso para el escritor Eduardo Gonzales Viaña, la distinción de Doctor Honoris Causa. Designación que no solo honra al escritor sino a nuestra Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0336-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Eduardo Gonzales Viaña, por las consideraciones expuesta en el OFICIO N° 0069-2021/VPIN-CO-UNAJ.

8. Solicita designación de Directora de Innovación y Transferencia de la UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0086-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 12 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación mediante resolución de Consejo de Comisión Organizadora de nuestra Universidad la designación de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani; como Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0337-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani; como Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ.

9. Solicita Corrección Titulo de Investigación en la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2021-CCO-UNAJ
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Solicitud S/N, de fecha 28 de abril del 2021, presentado por la Srta. Karem Candy Condori Álvarez identificada con DNI: 70236958, quien solicita la Corrección de la denominación del Título de su Investigación en la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2021-CCO-UNAJ, donde debe Decir: Biodegradación de Poliestireno expandido mediante Pseudomonas SP. Aisladas del botadero de Residuos Sólido de la ciudad de Azángaro; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0338-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Corregir el Titulo de Investigación en la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2021-CCO-UNAJ donde:

DICE:

Biodegradación de Poliestireno expandido mediante Pseodomonas SP. Aisladas del botadero de Residuos Sólido de la ciudad de Azángaro

DEBE DECIR:

Biodegradación de Poliestireno expandido mediante Pseudomonas SP. Aisladas del botadero de Residuos Sólido de la ciudad de Azángaro.

10. Error Material en la Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2020-CCO-UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Error Material en la Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2020-CCO-UNAJ, solicitado por la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, quien indica que hubo un error material en la denominación Dice: Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2020-CCO-UNAJ, donde debe Decir: Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2020-CC1-UNAJ, precisando que los demás extremos de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 178-2021-CCO-UNAJ quedan subsistentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 0339-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Rectificar el error material incurrido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0178-2020-CCO-UNAJ donde:

DICE:

Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2020-CCO-UNAJ

DEBE DECIR:

Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2021-CCO-UNAJ

Se cierra la presente sesión siendo las 17:39pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 006-2021-SE-CCO-UNAJ

17 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecisiete de mayo del 2021, siendo las 16:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº019-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0340-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº019-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de mayo de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe final del Concurso del Contrato Docente 2021-II
2. Propuesta de cobertura de metas - VAC

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Culminación designación de miembros del Tribunal de Honor.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 148-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo del 2021, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Informe Final del Proceso de Contrato Docente 2021-II, comprendido por los expedientes y las actas correspondientes de los resultados finales, las cuales elaboraron los miembros del Jurado Calificador designados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 189-2021-CCO-UNAJ, lo remite a sesión a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 0341-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los resultados finales del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente 2021-II de la UNAJ y declarar Desiertas las Plazas no cubiertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente 2021-II de la Universidad Nacional de Juliaca. Conforme a la CARTA N° 148-2021/VAC-CO-UNAJ.

2. **Propuesta de cobertura de metas - VAC**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 148-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo del 2021, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Docentes por Cobertura de Metas para el Semestre Académico 2021-I, quienes laboraran desde el 17 de mayo de 2021 hasta culminar el semestre académico 2021-I; en tal sentido se le remite los CV´s en físico de los mencionados docentes, y solicita sea aprobado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0342-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Propuesta de Docentes por Cobertura de Metas para el Semestre Académico 2021-I, quienes laboraran desde el 17 de mayo de 2021 hasta culminar el semestre académico 2021-I; conforme a la CARTA N° 148-2021/VAC-CO-UNAJ, remitiendo los CVs en físico de los mencionados docentes, conforme al siguiente detalle:

1. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	LERMA COAQUIRA ALEX MARIO	CONTRATADO	B1
02	LIMACHI VIAMONTE WILHEM ROGGER	CONTRATADO	B1
03	PARI PARI EDWIN RENE	CONTRATADO	B1
04	HURTADO ARHUATA HUBER RONY	CONTRATADO	B1
05	PUMA ROQUE PEDRO YULIAN	CONTRATADO	B1
06	CHURATA HUARAYA JUAN	CONTRATADO	B1

2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	EDGAR PELINCO RUELAS	CONTRATADO	B1
02	GIOVANNI JOSE HUACASI SUPO	CONTRATADO	B2
03	MARISOL ROJAS BARRETO	CONTRATADA	B2
04	HUGO APAZA AQUINO	CONTRATADO	B1
05	RENÉ HENRY BARCENA RODRIGUEZ	CONTRATADO	B2
06	YURY HAMILTON HUAPAYA CRUZ	CONTRATADO	A1
07	ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	CONTRATADO	B1

3. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE	CATEGORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

		METAS	
01	VICTOR MANUEL LIMA CONDORI	CONTRATADO	B2
02	BETO PUMA HUAMAN	CONTRATADO	B1
03	MARIO JOSEF CUTIMBO QUISPE	CONTRATADO	B2
04	DENISSE MILAGROS PAREDES COTOHUANCA	CONTRATADO	B2
05	MAO LUSIN PAYEHUANCA APAZA	CONTRATADO	B1
06	EDY LARICO MAMANI	CONTRATADO	B1
07	ISMAEL COCO CHUQUIJA FLORES	CONTRATADO	B1

4. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	CRISTHIAN YIMMY HILASACA ZEA	CONTRATADO	B1
02	RUBEN WILFREDO JILAPA HUMPIRI	CONTRATADO	B1
03	CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES	CONTRATADO	B1

5. ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	OCTAVIO CONDORI MAMANI	CONTRATADO	B1

Se cierra la presente sesión siendo las 17:33 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nataly Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 020-2021-SO-CCO-UNAJ
19 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecinueve de mayo del 2021, siendo las 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº006-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0343-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº006-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 17 de mayo de 2021.

Informes:
El Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la comunicación que tuvo con el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, mencionando que las contrataciones respecto a los procesos se han estancado. También manifiesta su preocupación sobre el pintado de los edificios, a fin de que para el día 15 de junio, día en que será la inauguración del cerco perimétrico de la Sede Ayabacas. Por otro lado informa sobre la reunión que tuvo sobre la Comisión del ANUPP, los mismo que están trabajando sobre la modificación de la ley universitaria.
El Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la incorporación de la UNAJ a la FAO en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, mencionando que debido a la mencionada incorporación habrá un curso los días 21 y 28 de junio, motivo por el cual solicita que tres o cuatro docentes puedan participar en el "Programa internacional sobre principios para la inversión en la agricultura y los sistemas alimenticios en colaboración con la FAO", mencionando que pase a agenda.

Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Propuesta de reconformación de la Comisión de Convalidación de la EPIAF
2. Solicitud de Ampliación del III Concurso de Proyectos de Tesis para la obtención del Título Profesional 2021.
3. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de reconformación de la Comisión de Convalidación de la EPIAF
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°145-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien eleva propuesta de reconformación de la comisión de convalidación de la EPIAF; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0344-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reconformación de la Comisión de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

2. Solicitud de ampliación del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0087-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ampliación del cronograma del III concurso de proyectos de tesis para la obtención del título profesional 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0345-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación del Cronograma del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021, conforme al OFICIO N° 0087-2021-VPIN-CO-UNAJ.

Reconocimiento a personalidades de la cultura.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0088-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el reconocimiento a personalidades de la cultura puneña y del país que en las áreas que les corresponde; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0346-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento a Sr. Edwin Lozada Huarachi "Por su valiosa contribución a la artesanía de Puno y del País"

ACUERDO Nº 0347-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento a Sr. Rene Víctor Calsín Anco "Por el aporte en la historiografía de Puno"

ACUERDO Nº 0348-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento a Sr. Fredy Salvador Cruzado ríos "Por rescatar a nivel musical los valores propios del pueblo y sus costumbres"

ACUERDO Nº 0349-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento a Sr. Mario Guevara Paredes "Por ser líder indiscutible de promocionar la cultura andina".

ACUERDO Nº 0350-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento a Sr. Feliciano Padilla Chalco "Por su obra narrativa que se desarrolla en escenarios andinos, singulares y reveladores".

4. **Solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Claudia Leonor Carlosvisa Amanqui.**
En este acto el Sr. Presidente de 02la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0091-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación para el 21 de mayo de 2021, a las 15:00 hora, del bachiller Claudia Leonor Carlosvisa Amanqui.mediante mediante la plataforma virtual de nuestra Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0351-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Claudia Leonor Carlosvisa Amanqui, conforme al siguiente detalle:.

Presidente	Dr. Luis Martín Huaillapuma Santa Cruz
Segundo Miembro	Dr. Ledú Analí Ferreyros Calisaya
Tercer Miembro	Mg. Vitaliano Enríquez Mamani
Asesor	M. Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca
Fecha de sustentación:	21 de mayo de 2021, a las 15:00 hora,
Plataforma	: Virtual de nuestra Universidad

5. **Remito solicitud de otorgamiento de grado de bachiller**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0092-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite expedientes para la obtención del grado de bachiller automático, asi mismo adjunta el ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0352-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el grado de bachiller conforme al OFICIO N° 0092-2021-VPIN-CO-UNAJ:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES
1- Cruz Ticona, Edisson Jiro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
1- Lopez Yana, Nancy Elizabeth
2- Rafael Mendoza, Luz Clarita
3- Mayta Masco, Rosa

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL
1- Mamani Sucari, Marco Enrique

6. **Solicita emisión de resolución de aprobación de bases, cronograma, perfiles de puestos y anexos de la convocatoria pública de contrato Administrativo de servicios (CAS) Proceso N° 03-2021-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 006-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por la PRESIDENTA DE COMISIÓN PERMANENTE CAS C.P.C. María José López Arcana, quien solicita emisión de resolución de aprobación de bases, cronograma, perfiles de puestos y anexos de la convocatoria pública de contrato administrativo de servicios CAS proceso N° 03-2021-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0353-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las bases, cronograma, perfiles de puestos y anexos de la convocatoria pública de contrato Administrativo de servicios (CAS) Proceso N° 03-2021-UNAJ, conforma al OFICIO N° 006-2021-CP/CAS-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por la PRESIDENTA DE COMISIÓN PERMANENTE CAS C.P.C. María José López Arcana, para las siguientes plazas:

- PLAZA N° 01 Especialista en Biblioteca
- PLAZA N° 02 Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
- PLAZA N° 03 Psicólogo
- PLAZA N° 04 Secretaria de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos
- PLAZA N° 05 Secretaria de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingenierías en Energías Renovables
- PLAZA N° 06 Secretaria de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingenierías Textil y de Confecciones.

7. **Solicita tratar en sesión de Consejo el "Plan de trabajo Colocación de Grado – Junio 2021"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 182-2021/SG-CO-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por la SECRETARIA GENERAL la Dra. Madeleine Nanny Ticona, quien solicita tratar en sesión de consejo el "Plan de Trabajo Colocación de Grados- Junio 2021" con la finalidad de otorgar el grado académico de bachiller a los egresados que cumplen según los requisitos establecidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0354-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo Colocación de Grado – Mayo 2021"

8. **Designar a los participantes del Curso en colaboración con la FAO**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe realizado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso quien indica que la Universidad Nacional de Juliaca ya se incorporó a la FAO con el apoyo de la Universidad Politécnica de Madrid, además que habrá un curso que se desarrollará del 21 al 28 de junio, solicitando que se dedigne a 3 ó 4 docentes para que participen, dicho curso se denominará "Programa Internacional sobre principios para la inversión en la Agricultura y los Sistemas Alimenticios en colaboración con la FAO" lo pone en consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0355-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los participantes del curso "Programa Internacional sobre principios para la inversión en la Agricultura y los Sistemas Alimenticios en colaboración con la FAO", el mismo que se desarrollará del 21 al 28 de junio del 2021, conforme al siguiente detalle:

- Dr. José Luis Pineda Tapia — Responsable/ Interlocutor ante la FAO
- Dra. Olivia Magali Luque Vilca
- Dra. Elizabeth Huanatico Suarez
- M.Sc. Hugo Apaza Aquino

Se cierra la presente sesión siendo las 12:07 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 07-2021-SE-CCO-UNAJ
24 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veinticuatro de mayo del 2021, siendo las 02:00p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº020-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0356-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº020-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 19 de mayo de 2021.

Informes:
Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Encargo interno para pago de Publisher Internacional Linkig Asociacion Crossref
2. Aprobación del Plan de Mantenimiento
3. Ratificación de Resoluciones Presidenciales
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Encargo interno para pago de Publisher Internacional Linkig Asociación Crossref**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 183-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita encargo interno a nombre del Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero, Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y repositorio Institucional; para el pago a PUBLISHER INTERNACIONAL LINKING ASSOCIATION, Inc. Dba CROSSREF, por el monto de S/1,100.00 soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0357-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Encargo interno para pago de Publisher Internacional Linkig Asociación Crossref por el monto de S/1,100.00 soles y designar al Ing. Fredy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Gonzalo Copari Romero, Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y repositorio Institucional, para el manejo y custodio de los fondos.

2. **Aprobación del Plan de Mantenimiento**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 179-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 20 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINSITRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita la aprobación del plan de mantenimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0358-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Mantenimiento conforme al INFORME N° 179-2021-DGA-P-CO/UNAJ, previa presentación de los originales del mencionado plan.

3. **Contratación directa – para la contratación por paquete adquisición de equipos de investigación**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 182-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINSITRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe técnico e informe legal sustentatorio para la contratación directa – para la contratación por paquete adquisición de equipos de investigación para los laboratorios de biotecnología ambiental y forestal – componente B, correspondiente al proyecto denominado "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN-PUNO", solicitando: 1. Aprobar el expediente de Contratación, conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigente. 2. Aprobación de la Contratación Directa del Titular de la Entidad por ser indelegable esta atribución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 101.1 del artículo 101° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe encontrarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0359-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente de Contratación, conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigente. Para la contratación por paquete adquisición de equipos de investigación para los laboratorios de biotecnología ambiental y forestal – componente B, correspondiente al proyecto denominado "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN-PUNO"

ACUERDO Nº 0360-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa del Titular de la Entidad por ser indelegable esta atribución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 101.1 del artículo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

101° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe encontrarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente. Para la contratación por paquete adquisición de equipos de investigación para los laboratorios de biotecnología ambiental y forestal – componente B, correspondiente al proyecto denominado "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBINETE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN-PUNO"

4. **Ratificación de la Resolución Presidencial N° 056-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba expediente de contratación de alimentos por suministros mediante paquetes de canastas básicas de alimentos para la atención de usuarios de comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 056-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 20 de mayo del 2020, donde se aprobó el expediente de contratación de alimentos por suministros mediante paquetes de canastas básicas de alimentos para la atención de usuarios de comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0361-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 056-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

5. **Ratificación de la Resolución Presidencial N° 057-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la contratación Directa por emergencia de alimentos por suministros mediante paquetes de canastas básicas de alimentos para la atención de usuarios de comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 057-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 20 de mayo del 2020, donde se aprobó la contratación directa por emergencia de alimentos por suministros mediante paquetes de canastas básicas de alimentos para la atención de usuarios de comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 0362-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 057-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

6. **Comisión de servicios Presidente de la Comisión Organizadora**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo, que es imprescindible realizar coordinaciones con INITEL representado por el Dr. Rodolfo Zamalloa López, sobre temas del Instituto de Energía Solar, además sostendrá una reunión con el Presidente de Becarios de Japón, y realizará coordinaciones con el Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria respecto a las actividades presupuestales de la universidad, por tal motivo solicita viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima para los días 31 de mayo al 03 de junio del 2021, lo pone en consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0363-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el viaje en comisión de servicios al Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora a fin de realizar coordinaciones con INITEL representado por el Dr. Rodolfo Zamalloa López, sobre temas del Instituto de Energía Solar, además sostendrá una reunión con el Presidente de Becarios de Japón, y realizará coordinaciones con el Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria respecto a las actividades presupuestales de la universidad, comisión de servicios a la ciudad de Lima para los días 31 de mayo al 03 de junio del 2021, autorizando los pasajes y viáticos por 03 días. Además indicar que los días 04 y 07 de junio se le otorgaría licencia con goce de haber por motivo de las elecciones presidenciales.

7. **Comisión de servicios Vicepresidente de Investigación y permiso por vacunación 2da. dosis**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo, que el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicitó permiso para colocarse la 2da Dosis de la Vacuna, la misma que está programada para el día 31 de Mayo del 2021. Además realizará coordinaciones con la Directora de la Biblioteca Nacional y llevará los últimas ediciones de la revista Ñauparisum indexada en el Scielo, por tal motivo solicita permiso por vacunación 2da dosis para el día 31 de mayo del 2021, y viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima para los días 01 al 03 de junio del 2021 por los motivos expuestos, lo pone en consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0364-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el permiso por vacunación 2da dosis para el día 31 de mayo del 2021, y viaje de comisión de servicios a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ciudad de Lima para los días 01 al 03 de junio del 2021 al Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, a fin de realizar coordinaciones con la Directora de la Biblioteca Nacional y llevará los últimas ediciones de la revista Ñauparisum indexada en el Scielo, comisión de servicios a la ciudad de Lima para los días 01 al 03 de junio del 2021, autorizando los pasajes y viáticos por 02 días. Además indicar que los días 04 y 07 de junio se le otorgaría licencia con goce de haber por motivo de las elecciones presidenciales.

Se cierra la presente sesión siendo las 04:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Tirona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 021-2021-SO-CCO-UNAJ
26 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiséis de mayo del 2021, siendo las 09:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

***APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº007-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021.**

ACUERDO Nº 0365-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº007-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 24 de mayo de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Reserva de matrícula con eficacia anticipada
2. Solicitud de incorporación de Docente Investigador
3. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Reserva de matrícula con eficacia anticipada

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°153-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 25 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la reserva de matrícula anticipada del estudiante Waldir Cristian Quispe Yana, mencionando que la documentación del estudiante llego en fecha 03 de noviembre del 2020 informando que por error no habría sido atendido por Vicepresidencia Académica por error involuntario ya que la solicitud llego al correo del mismo despacho y que a fin de velar el interés superior de los estudiantes, no vulnerando sus derechos y con ello tratar de atender eficientemente y respetando los plazos en el trámite que pudieran generar y según Opinión Legal N° 092-2021/OAJ-CO-UNAJ, en su primera conclusión indica que es Procedente la solicitud de Reserva de Matricula a favor de Waldir Cristian Quispe Yana con eficacia anticipada debe retrotraerse a la fecha que fue solicitada, existiendo de manera tacita el derecho del estudiante universitario. Quinto: Remitirse copia del Expediente Administrativo a Secretaria Técnica de la entidad Universitaria, a fin de determinar la responsabilidad de la servidora Ivon Edith Pari Avaro, a fin de establecer responsabilidades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0366-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la solicitud de Reserva de Matricula a favor de Waldir Cristian Quispe Yana con eficacia anticipada debe retrotraerse a la fecha que fue solicitada, existiendo de manera tacita el derecho del estudiante universitario, por lo argumentos expuestos en la CARTA N°153-2021/VAC-CO-UNAJ.

ACUERDO Nº 0367-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir copia del Expediente Administrativo a Secretaria Técnica de la entidad Universitaria, a fin de determinar la responsabilidad de la servidora Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica.

2. Solicitud de incorporación de Docente Investigador

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0093-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el documento presentado por el Dr. Wile Mamani Navarro, docente auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, en el cual solicita ser incorporado en el régimen de docente – investigador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0368-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer al Dr. Wile Mamani Navarro, docente auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, como docente – investigador de la UNAJ.

3. Eleva protocolo de seguridad de laboratorio de computo de le EPIER

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°141-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de mayo del 2021, y la CARTA N°155-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021 presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien eleva protocolo de seguridad de laboratorio de computo de la EPIER y la EPIAF, los mismos que solicita sean aprobados en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0369-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los protocolos de seguridad de laboratorio de cómputo de la EPIER y la EPIAF, conforme a la CARTA N°141-2021/VAC-CO-UNAJ, y la CARTA N°155-2021/VAC-CO-UNAJ.

4. Solicita otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiler Reyder Orlando Sucapuca Mamani.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0095-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita el otorgamiento de Título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al bachiller Reyder Orlando Sucapuca Mamani, además indica que teniendo una revisión exhaustiva de la Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita, especialista en Labores de Investigación, se remite el expediente mencionando que cumple con los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, solicitando sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0370-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al bachiller Reyder Orlando Sucapuca Mamani, conforme OFICIO N° 0095-2021-VPIN-CO-UNAJ

5. **Propuesta de contrato de Jefes de Práctica**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°154-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien hace llegar la propuesta de contratos para las 09 plazas existentes en el AIRHSP para Jefes de Practica, para la Universidad Nacional de Juliaca, adjuntando sus CVs correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0371-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación de Jefes de Practica (09) plazas existentes en el AIRHSP, de acuerdo a la CARTA N°154-2021/VAC-CO-UNAJ para el semestre académico 2021-I, conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE QUIMICA 02
Ing. Rolando Rody Jara Huarancca
Ing. Hugo Laura Cruz
- **LABORATORIO DE BIOLOGIA 01**
Mvz Luz Eliana Céspedes Rodríguez
- **LABORATORIO DE FISICA 01**
Lic. Lelia Quispe Huaman
- **LABORATORIO DE COMPUTO 01**
Ing. Juan Diego Sardon Maita

ING. AMBIENTAL Y FORESTAL 01
- Ing. Diego de la Cruz Paredes

ING. EN ENERGIAS RENOVABLES 01
- Ing. Junior Torres Yucra

ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 01
- Ing Yeny Maritza Mamani Velásquez

ING. TEXTIL Y DE CONFECCIONES 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

- Fredy Barreda Álvarez

6. **Remite solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0096-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite expedientes para la obtención del grado de bachiller, además menciona que q que según Ley que incorpora la dcima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220, de fecha 02 de mayo del 2021, para aprobar bachillerato automático para estudiantes universitario durante los años 2020 y 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0372-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el grado de bachiller, a los siguientes egresados, conforme al OFICIO N° 0096-2021-VPIN-CO-UNAJ:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMNETARIAS
- Huayta Quispe, Fernando

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL
- Quispe Apaza, Jorge Luis
- Mamani Quispe, Jesús
- Quispe Condori, Erika
- Mamani Chavez, Frank Danner
- Quispe Hirpanocca, Roger Ismael
- Montoya Choque, Michael Edison
- Calsina Quispe, Jaquelin Esther
- Mamani Huanca, Mery Yolanda
- Quispe Contreras, Herber Francis

7. **Solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de bachiller Solanch Brighit Palomino Rodríguez.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0097-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación ce la bachiller Solanch Brighit Palomino Rodríguez con la tesis denominada " ESTILOS DE LIDERAZGO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SU RELACION CON EL ENGAGEMENT DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN, PERIODO 2019" de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0373-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al asesor, jurado y fecha de sustentación de bachiller Solanch Brighit Palomino Rodríguez, conforme al siguiente detalle:

- Presidente Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa
- Segundo miembro Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz
- Tercer miembro Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas
- Asesor Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca

Fecha de sustentación: 03 de junio del 2021, a las 15:00 horas

8. **Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de biotecnología ambiental y forestal**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 187-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el Informe Técnico e Informe Legal sustentatorio para la CONTRATACION DIRECTA-PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL Y FORESTAL – COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AYABACAS , PROVICIA DE SAN ROMAN –PUNO" con CUI N°2256398, solicitando: 1. Aprobar el expediente de Contratación, conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigente. 2. Aprobación de la Contratación Directa del Titular de la Entidad por ser indelegable esta atribución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 101.1 del artículo 101° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe encontrarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0374-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente de Contratación, conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigente. Para LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL Y FORESTAL – COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AYABACAS , PROVICIA DE SAN ROMAN –PUNO

ACUERDO Nº 0375-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa del Titular de la Entidad por ser indelegable esta atribución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 101.1 del artículo 101° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe encontrarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente. LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL Y FORESTAL – COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AYABACAS , PROVICIA DE SAN ROMAN –PUNO"

9. **Reconocimiento por labor realizada en la elaboración de ivermectina de 10 ml.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 184-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 25 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita reconocimiento por participar en la elaboración de ivermectina, por temas de pandemia del COVID-19 para la elaboración de los 100 millares de ivermectina en la cual participaron 03 Ingenieros Químicos Farmacéuticos quienes lo realizaron en los laboratorios de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0376-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocimiento por labor realizada en la elaboración de ivermectina de 10 ml, a los siguientes señores conforme al INFORME N° 184-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera:

- Alex Hermogenes Mamani Quispe.
- Franco Miguel Calla Mamani.
- Lizzeth Jazmin Ticona Ramos.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:45am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Jhinny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 008-2021-SE-CCO-UNAJ
28 de mayo de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiocho de mayo del 2021, siendo las 5:00p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº021-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0377-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº021-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de mayo de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación para la contratación de consultoría para la elaboración de manual de marca e identidad corporativa de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Reducción al monto de garantía por adelanto de materiales de la obra "Creación e implementación de Laboratorios de transformación de fibras de animales de la facultad de ingeniería Textil y de confecciones de la UNAJ"
3. Informe Legal sobre la Nulidad parcial de oficio de nombramiento docente 2021-II del Docente Abraham M. Contreras Vargas
4. Informe sobre la Aprobación del documento de Gestión CAP-Provisional.
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Aprobación para la contratación de consultoría para la elaboración de manual de marca e identidad corporativa de la Universidad Nacional de Juliaca.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 189-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita contratación de consultoría para la ELABORACION DEL MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA (DISEÑO DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA USO DE MEDIOS IMPRESOS, MEDIOS DIGITALES, MEDIO AUDIVISUALES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con el fin de uniformizar y normar el uso correcto del logotipo esto con el fin de seguir generando adecuaciones para el posicionamiento de la Universidad a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional; el Presidente de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0378-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación de consultoría para la elaboración de manual de marca e identidad corporativa de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al INFORME N° 189-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el Director General De Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

2. Reducción al monto de garantía por adelanto de materiales de la obra "Creación e implementación de Laboratorios de transformación de fibras de animales de la facultad de ingeniería Textil y de confecciones de la UNAJ"
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 191-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, mediante el cual solicita la reducción del monto de la garantía sobre el ADELANTO DE MATERIALES DEL PROYECTO-CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÒN E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACION DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0379-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reducción al monto de garantía por adelanto de materiales de la obra "Creación e implementación de Laboratorios de transformación de fibras de animales de la facultad de ingeniería Textil y de confecciones de la UNAJ", conforme al INFORME N° 191-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

3. Informe Legal sobre la Nulidad parcial de oficio de nombramiento docente 2021-II del Docente Abraham M. Contreras Vargas
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 108-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien llega a las siguientes conclusiones; **Primero:** la Ley Universitaria establece para el acceso a la función docente como profesor principal prevé dos supuestos i) el haber ejercido la docencia en su calidad de nombramiento en la categoría de asociado en periodo de (5) años o ii) haber ejercido la profesión durante quince 15 años; siendo este último la condición para el acceso a la función docente del señor Contreras, pues el computo se efectúa a partir de la colegiatura, el cual se ha establecido su cumplimiento por la Unidad de Recursos Humanos; **Segundo:** Corresponde declarar improcedente el recurso de

apelación presentada por el Señor Marco Vinicio Juño Delegado en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCI-UNAJ que declara como ganador del Concurso Publico de Nombramiento Docente UNAJ 2021-II, al Señor Abraham Melitón Contreras Vargas en la plaza GPyDS-1PR, al encontrarse bajo los lineamientos de la bases del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-II, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo, y no contravenir el numeral 1 del Art.10, del TUO de la LPAG, al acreditarse el ejercicio profesional requerido y establecido en el numeral 83.1 del Art. 83 de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0380-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar improcedente el recurso de apelación presentada por el Señor Marco Vinicio Juño Delegado en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCI-UNAJ que declara como ganador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2021-II, al Señor Abraham Melitón Contreras Vargas en la plaza GPyDS-1PR, al encontrarse bajo los lineamientos de la bases del Concurso Público para el acceso a la función Docente ordinario 2021-II, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo y no contravenir el numeral 1 del Art.10, del TUO de la LPAG, al acreditarse el ejercicio profesional requerido y establecido en el numeral 83.1 del Art. 83 de la Ley Universitaria.

4. **Informe sobre la Aprobación del documento de Gestión CAP-Provisional.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 188-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que se tiene respuesta de SERVIR según OFICIO N° 000313-2021-SERVIR –PE, con OPINION TECNICA FAVORABLE DEL CUADRO PARA LA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, así mismo solicita la aprobación del documento de gestión CAP-Provisional vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0381-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el documento de Gestión CAP-Provisional INFORME N° 188-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, remitido por la Jefa de Recursos Humanos, indicando que se tiene opinión técnica favorable de SERVIR según OFICIO N° 000313-2021-SERVIR –PE.

5. **Aprobación de prestación Adicional de Supervisión de Obra N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 190-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe suscrito por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicitando la Aprobación de prestación Adicional de Supervisión de Obra N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ", informando que cuenta con disponibilidad presupuestal y con Informe Legal concluyendo que es procedente la prestación de adicional N° 01 de la supervisión de obra mencionada, en consecuencia el administrador considera factible su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0382-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la prestación Adicional de Supervisión de Obra N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios académicos de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ", conforme a las consideraciones expuestas en el INFORME N° 190-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

6. **Propuesta de Base, Reglamento, Cuadro de Plazas, Cronograma, Sumillas y Anexos, para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-III**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 0163-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de mayo del 2021, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite las propuesta de Base, Reglamento, Cuadro de Plazas, Cronograma, Sumillas y Anexos, para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-III, mencionando que el mismo representan las propuestas de las Escuelas Profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0383-2020-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Base, Reglamento, Cuadro de Plazas, Cronograma, Sumillas y Anexos, para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-III, conforme a la Carta N° 0163-2021/VAC-CO-UNAJ.

7. **Aprobación de Plan de trabajo de implementación del servicio de telefonía IP con anexos para la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 193-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 28 de mayo del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe sobre la Aprobación de Plan de trabajo de implementación del servicio de telefonía IP con anexos para la Universidad Nacional de Juliaca, informando que cuenta con disponibilidad presupuestal y con Opinión Legal concluyendo que es procedente la aprobación del mencionado plan de trabajo, a razón de cumplir con los fines el cual es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL

servir a la comunidad y al desarrollo integral, en consecuencia el administrador considera factible su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0384-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo de implementación del servicio de telefonía IP con anexos para la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a las consideraciones expuestas en el INFORME N° 193-2021-DGA-P-CO/UNAJ, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

Se cierra la presente sesión siendo las 07:27pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 022-2021-SO-CCO-UNAJ

08 de junio de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * PRESIDENCIA

En la ciudad de Juliaca, del ocho de junio del 2021, siendo las 11:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº008-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO Nº 0385-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº008-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 28 de mayo de 2021.

Informes:

El Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, informa sobre su viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima durante los días 31 de mayo al 03 de junio del 2021, donde informa que realizó coordinaciones con INITEL representado por el Dr. Rodolfo Zamalloa López, sobre temas del Instituto de Energía Solar, además sostuvo una reunión con el Presidente de Becarios de Japón, y realizó coordinaciones con el Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria respecto a las actividades presupuestales de la universidad. Mencionando también que sobre la reunión con el Dr. Mori trataron sobre la coyuntura de la UNAJ que actualmente atraviesa. También sobre su preocupación por los concursos de contratos y de nombramiento, solicitando ser mas vigilantes en cada proceso. Además, confirma la presencia del Director de la DIGESU para el 22 e junio. En cuanto a lo que r especta a la reunión con INITEL, los cuales nos darán todo su apoyo para la creación del Instituto de Energía Solar en la UNAJ a través de su Asesor Legal para la firma del Convenio. Sobre los reconocimientos no pudo realizarse debido a las elecciones que se llevaron a cabo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Jurado Calificador para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-3.
2. Recursos de Apelación del Docente Wilbert Hugo Flores Rodriguez.
3. Solicitud Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Placido Arizaca Medina.
4. Aprobación de Convenio de Verificación Biométrica de las personas y el Convenio de Post pago de Consultas en línea Vía internet y suministro de certificaciones entre el Registro nacional de identificación y estado Civil (RENIEC) y la UNAJ.
5. Solicito ratificación de asesor, co- asesor, jurados y fecha de sustentación del Bachiller Dany Coaquira Mamani.
6. Remito Solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.
7. Ratificación de la resolución Presidencial N° 054-2021-P-CO-UNAJ.
8. Ratificación de la resolución Presidencial N° 055-2021-P-CO-UNAJ.
9. Ratificación de la resolución Presidencial N° 060-2021-P-CO-UNAJ.
10. Ratificación de la resolución Presidencial N° 061-2021-P-CO-UNAJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL

11. Ratificación de la resolución Presidencial N° 063-2021-P-CO-UNAJ.
12. Ratificación de la resolución Presidencial N° 064-2021-P-CO-UNAJ.
13. Ratificación de la resolución Presidencial N° 066-2021-P-CO-UNAJ.
14. Ratificación de la resolución Presidencial N° 067-2021-P-CO-UNAJ.
15. Ratificación de la resolución Presidencial N° 068-2021-P-CO-UNAJ.
16. Ratificación de la resolución Presidencial N° 069-2021-P-CO-UNAJ.
17. Ratificación de la resolución Presidencial N° 070-2021-P-CO-UNAJ.
18. Ratificación de la resolución Presidencial N° 071-2021-P-CO-UNAJ.
19. Ratificación de la resolución Presidencial N° 072-2021-P-CO-UNAJ.
20. Ratificación de la resolución Presidencial N° 073-2021-P-CO-UNAJ.
21. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de Jurado Calificador para el Concurso de Nombramiento Docente 2021-3.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°136-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien propone jurado calificador para concurso de nombramiento docente 2021-3; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 386-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar al Jurado calificador para concurso de nombramiento docente 2021-3, según la CARTA N°136-2021/VAC-CO-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

- Dra. Franz Zirena Vilca	Presidente
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	Secretario
- Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino	Vocal

2. Recursos de Apelación del Docente Wilbert Hugo Flores Rodríguez.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 115-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que corresponde declarar improcedente el recurso de apelación presentado por el Docente Wilber Hugo Flores Rodríguez en contra de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 148 -2021-CCO-UNAJ, habiéndose establecido su emisión dentro de los lineamientos de la ley Universitaria y reglamento Interno del Tribunal de Honor; Segundo: debiendo establecer por agotado la vía administrativa conforme establece el Art. 228 del TUO de la LPAG, en concordancia del Art. 39.2 del reglamento interno del tribunal de honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0387-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar improcedente el recurso de apelación presentado por el Docente Wilber Hugo Flores Rodríguez en contra de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 148 -2021-CCO-UNAJ, por las consideraciones expuesta

en el INFORME LEGAL N° 115-2021/OAJ-CO-UNAJ, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio

3. Solicitud de Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Placido Arizaca Medina.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0099-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Placido Arizaca Medina de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social, con la tesis denominada "INJERENCIA Y TOMA DE DECISIONES EN GERENTES MUNICIPALES DE LA REGION PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0388-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificación al asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller de Placido Arizaca Medina de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con la tesis denominada "INJERENCIA Y TOMA DE DECISIONES EN GERENTES MUNICIPALES DE LA REGION PUNO, de acuerdo al OFICIO N° 0099-2021-VPIN-CO-UNAJ, conforme siguiente detalle:

- PRESIDENTE	Dr. Abran Melitón Contreras Vargas
- SEGUNDO MIENBRO	Dra. Vilma Valeriano Tapia Ccallo
- TERCER MIENBRO	Dr. Juan Manuel Tito Humpiri
- ASESOR	M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca

4. Aprobación de Convenio de Verificación Biométrica de las personas y el Convenio de Post pago de Consultas en línea Vía internet y suministro de certificaciones entre el Registro nacional de identificación y estado Civil (RENIEC) y la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la OPINION LEGAL N° 109-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 07 de junio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero Es procedente la aprobación y suscripción DEL CONVENIO DE VERIFICACION BIOMETRICA DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; Segundo es procedente la aprobación y suscripción DEL CONVENIO DE POST PAGO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0389-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio de Verificación Biométrica de las personas y el Convenio de Post pago de Consultas en línea Vía internet y suministro de certificaciones entre el Registro nacional de identificación y estado Civil (RENIEC) y la UNAJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

5. **Solicito ratificación de asesor, co- asesor, jurados y fecha de sustentación del Bachiller Dany Coaquira Mamani.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0101-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 04 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller de Dany Coaquira Mamani con la tesis denominada "SISTEMA HIBRIDO FOTOQUIMICO – FOTOVOLTAICO PARA LA DESINFECCION DEL AGUA DE POZO Y GENERACION SIMULTANEA DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2019"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0390-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al asesor, jurado y fecha de sustentación del Dany Coaquira Mamani, con la tesis denominada ""SISTEMA HIBRIDO FOTOQUIMICO – FOTOVOLTAICO PARA LA DESINFECCION DEL AGUA DE POZO Y GENERACION SIMULTANEA DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2019", de acuerdo al OFICIO N° 0101-2021-VPIN-CO-UNAJ, conforme siguiente detalle:

- PRESIDENTE — Dr. Wile Mamani Navarro
- SEGUNDO MIEMBRO — Dr. Henry Pizarro Viveros
- TERCER MIEMBRO — M. Sc. Reynaldo Condori Yucra
- ASESOR — Dr. José Luis Pineda Tapia
- CO- ASESOR — Dra. Natalia Pichel Mira

6. **Remito Solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0102-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 04 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite solicitud de otorgamiento de grado de Bachiller, mencionando que todos cumplen con los requisitos de acuerdo al reglamento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0391-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el grado de Bachiller, conforme al OFICIO N° 0102-2021-VPIN-CO-UNAJ, según se detalla:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL
- Yucra Tacca, Lidia Solar
- Mamani Mamani, Eneida
- Abarca Aranibar, Gabriela Olenka
- Mamani Larico, jhan Carlos
- Huamullo Ccapa, Yudith Sonia

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES
- Cáceres Moya, Hermelinda
- Humpiri Endara, Leydie Lessly
- Huisa Yucra, Janeth Katherine
- Calle Velez ; Victor Raul

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

- Cutipa Huayapa, Enzo Yonel

7. **Ratificación de la resolución Presidencial N° 054-2021-P-CO-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°054-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de mayo del 2021, mediante el cual resuelve Aprobar la prestación adicional N° 01 del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "CREACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", por un plazo de 51 días calendarios, por un monto de S/. 35,151.14, que representan un 19.52% del monto de contrato de servicios N° 001-2020-DGA-CO-UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0392-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 054-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

8. **Ratificación de la resolución Presidencial N° 055-2021-P-CO-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°055-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de mayo del 2021, donde se aprobó Conformar el comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIAS EN INDUTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", Segundo Establecer que la retribución del personal profesional externo contratado será S/. 3.000.00 (tres mil soles): siendo los siguientes: NILTON NOLAND APAZA ESTEVEZ y REINERIO JULIO MOGROVEJO MURILLO, Tercero encargar al comité de recepción de obra conformada en el artículo primero de la presente resolución, adecuar sus funciones a las disposiciones legales vigentes. Y Disponer que la oficina de asesoría jurídica elabore la adenda correspondiente con la supervisión de obra, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0393-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 055-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

9. **Ratificación de la resolución Presidencial N° 060-2021-P-CO-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°060-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 24 de mayo del 2021, que APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PAQUETE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE AIRE Y ESTACIÓN METEREOLOGICA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, con un valor estimado de S/. 118,000.00 (ciento ochenta mil con 00/100 soles),

se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0394-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 060-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

10. Ratificación de la resolución Presidencial N° 061-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°061-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 24 de mayo del 2021, mediante el cual se APRUEBA la CONTRATACION DIRECTA con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, para la: ADQUISICION DE EQUIPOSD DE INVESTIGACION PARA EL LABORATORIO DE AIRE Y ESTACION METEREOLOGICA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO, con CUI N° 2256398"; AUTORIZAR, a la Unidad de Abastecimientos, para que proceda a efectuar las acciones necesarias y DISPONER, que el Procedimiento de selección para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA EL LABORATORIO DE AIRE Y ESTACION METEOROLOGICA CORRESPONDIDNTE AL PROYECTO "CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINVIA DE SAN ROMAN- PUNO, con CUI N° 2256398". Estará a cargo del órgano encargado de contrataciones de la unidad de abastecimientos de la UNAJ, por lo que se le designo a la CPC. Lizbeth Rosmery Huallpa Quispe, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, dicha resolución se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0395-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 061-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

11. Ratificación de la resolución Presidencial N° 063-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°063-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2021, mediante el cual se APRUEBA, plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos de la Universidad Nacional de Juliaca – PIGRSL y dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 043-2021-P-CO-UNAJ, se aprobó la mencionada resolución con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0396-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 063-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

12. Ratificación de la resolución Presidencial N° 064-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°064-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2021, mediante el cual se AUTORIZA, la habilitación por encargo interno para la adquisición e medallas, solaperas, certificados y cuadros, por el monto de S/. 1,045.00 (mil cuarenta y cinco con 00/100 soles) y la responsabilidad de la administración, manejo y custodio de los fondos aprobados está a cargo de la Secretaria de Presidencia Mercedes Fresia Sánchez Chura quien está obligada a la rendición documentada de cuentas por la administración de los citados fondos; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0397-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 064-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

13. Ratificación de la resolución Presidencial N° 066-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°066-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 31 de mayo del 2021, donde se RATIFICA, los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 03-2021-UNAJ y declarar desierta la plaza no cubierta en el Proceso de Contratación de Personal bajo el régimen Especial de Contrato Administrativo de servicios (CAS) N° 03-2021-UNAJ; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0398-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 066-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

14. Ratificación de la resolución Presidencial N° 067-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°067-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio del 2021, mediante el cual se AUTORIZA, la habilitación por el monto de S/. 4,385.46 (cuatro mil trecientos ochenta y cinco con 46/100 soles), bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre del Lic. Adolfo Abel Villalba Diaz responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la UNAJ y la responsabilidad de la administración, manejo y custodio de los fondos aprobados estará a cargo del personal en mención quien está obligado a la rendición documentada de cuentas por la administración de los citados fondos; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo;

el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0399-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 067-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

15. Ratificación de la resolución Presidencial N° 068-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°068-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio del 2021, que APRUEBA , el plan de trabajo denominado " PLAN DE DIFUSION DE LOGROS Y AVANCES DE LA UNIVERSIAD NACIONAL DE JULIACA ", presentado por la oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, se designa al Lic. Adolfo Abel Villalba Diaz de Imagen Institucional como responsable de la ejecución del Plan de Trabajo; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0400-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 068-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

16. Ratificación de la resolución Presidencial N° 069-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°068-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio del 2021, donde se CONFORMA, el comité de recepción de los saldos de la obra "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y ENCARGAR a la Unidad Ejecutora de Inversiones y al Comité de Recepción de Obra , ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponga a quien corresponda la elaboración de los contratos de los profesionales externos; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0401-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 069-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

17. Ratificación de la resolución Presidencial N° 070-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°070-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio del 2021, mediante el cual se prueba las notas de modificación presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego N° 552 - Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de mayo del 2021 así mismo la presente resolución se sustenta en las "notas para modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora de pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, durante el mes de mayo del Años Fiscal

2021; se aprobó con cargo a dar cuenta en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0402-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 070-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

18. Ratificación de la resolución Presidencial N° 071-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°071-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio del 2021, mediante el cual se APRUEBA la ampliación de plazo por 60 días calendario para la ejecución del contrato de Servicios N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ, suscrito con la empresa de seguridad LUZVIG&SERVICIOS MULTIPLES SAC, y APROBAR el adicional al contrato de servicios N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ, contratación de Servicios y Vigilancia en la sede del Pabellón Académico, Administrativo, Maestranza y Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo presupuesto total es de S/. 79,334.52 soles que presenta una incidencia del 21.35% del monto establecido en el contrato de servicios N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ, como también REMITIR el acto resolutivo a la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos que se elabore la adenda correspondiente; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0403-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 071-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

19. Ratificación de la resolución Presidencial N° 072-2021-P-CO-UNAJ.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°072-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio del 2021, que aprueba el plan de Trabajo "IX SEMANA AMBIENTAL" – EPIAyF 2021 DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M. Sc Edwin Huayhua Huamani; y DESIGNAR al Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M.Sc. Edwin Huayhua Huamani, como responsable de la ejecución y quien presentara el informe correspondiente al término de la ejecución; se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0404-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 072-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

20. Ratificación de la resolución Presidencial N° 073-2021-P-CO-UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°073-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de junio del 2021, mediante el cual se APRUEBA, la CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), Proceso N° 04-2021-UNAJ y APROBAR las bases, cronograma, perfil y anexos de la Convocatoria Pública de Contrato Administrativo de Servicios (CAS); se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0405-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 073-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

21. Solicita aprobación del plan de trabajo de inmunización de la vacuna hepatitis B e influenza.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°176-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación del plan de trabajo de inmunización de la vacuna HEPATITIS B e INFLUENZA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0406-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo de inmunización de la vacuna hepatitis B e influenza, previa rectificación de la denominación del plan.

22. Propuesta de contrato para 02 docentes de ingles
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°174-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien envía propuesta de contrato para 02 docentes de Ingles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0407-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la propuesta de contrato para 02 docentes de Ingles, conforme con la CARTA N°174-2021/VAC-CO-UNAJ.

23. Solicita aprobación del plan de trabajo de actividades del servicio de deporte
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°175-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación del plan de trabajo de actividades del servicio de deporte; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0408-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo de actividades del servicio de deporte.

24. Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de mantenimiento de centrales de generación renovable y bombeo solar, correspondiente al proyecto denominado "creación e implementación del instituto de investigación en energía renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román-Puno" con CUI N° 2258145.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 210-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe técnico e informe legal sustentatorio para la CONTRATACION POR PAQUETE: Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de mantenimiento de centrales de generación renovable y bombeo solar, correspondiente al proyecto denominado "creación e implementación del instituto de investigación en energía renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román - Puno" con CUI N° 2258145; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0409-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente de Contratación por paquete para la Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de mantenimiento de centrales de generación renovable y bombeo solar, correspondiente al proyecto denominado "creación e implementación del instituto de investigación en energía renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román-Puno" con CUI N° 2258145.

ACUERDO Nº 0410-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa para la Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de mantenimiento de centrales de generación renovable y bombeo solar, correspondiente al proyecto denominado "creación e implementación del instituto de investigación en energía renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román-Puno" con CUI N° 2258145.

25. Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de energía fotovoltaica, simulación energética y automatización de sistema neumáticos, correspondiente al proyecto denominado: "Creación e implementación del instituto de investigación energías renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad nacional de Juliaca, Provincia de San Román- Puno" con CUI 2258145

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 208-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe técnico e informe legal sustentatorio para la CONTRATACION POR PAQUETE: Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de energía fotovoltaica, simulación energética y automatización de sistema neumáticos, correspondiente al proyecto denominado: "Creación e implementación del instituto de investigación energías renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad nacional de Juliaca, Provincia de San Román- Puno" con CUI 2258145; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0411-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente de Contratación por paquete para la Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de energía fotovoltaica, simulación energética y automatización de sistema neumáticos, correspondiente al proyecto denominado: "Creación e implementación del instituto de investigación energías renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad nacional de Juliaca, Provincia de San Román- Puno" con CUI 2258145.

ACUERDO Nº 0412-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa para la Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de energía fotovoltaica, simulación energética y automatización de sistema neumáticos, correspondiente al proyecto denominado: "Creación e implementación del instituto de investigación energías renovables y eficiencia energética en la sede Ayabacas de la Universidad nacional de Juliaca, Provincia de San Román- Puno" con CUI 2258145.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:28 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 009-2021-SE-CCO-UNAJ
11 de junio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del once de junio del 2021, siendo las 10:00a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº022-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0413-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº022-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 08 de junio de 2021.

Informes:
El Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que el Asesor Legal Abog. Neil Quiroz Villavicencio será el responsable del convenio, así como de realizar las coordinaciones con INICTEL sobre el Instituto de Energía Solar, a fin de que pueda suscribirse a fin de mes, por tal motivo propone se forme un equipo denominado grupo de trabajo a fin de que puedan impulsar y coordinar la creación del mencionado instituto. También informa que el día lunes tienen una invitación del Alcalde de Sandia, para que puedan consolidar los convenios de Centros Experimentales y que estarán acompañando en dicha visita el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, el Lic. Abel Villalba Díaz, y el Sr. Leovigildo.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo remite Recomendaciones
2. Propuesta de contrato de jefe de Practica por motivos de Renuncia
3. Informe sobre aprobación de Plan de Trabajo de Proceso de Admisión Modalidad Ordinario 2021-II
4. Informe sobre Aprobación de Plan de Trabajo Reformulado Modalidad CEPRE Proceso de Admisión Presencial 2021-II.
5. Conformación de Comité de recepción de obra:" Creación del Cerco perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ"
6. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo remite Recomendaciones

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°9-2021-P-CSST-UNAJ, de fecha 08 de junio del 2021, presentado por el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Presidente Dr. Miguel Ángel Vilca Vilca, quien eleva recomendaciones de trabajo tras nuevas variantes del Covid-19;

el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0414-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ al Dr. José Luis Pineda Tapia.

2. **Propuesta de contrato de jefe de Práctica por motivos de Renuncia**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°181-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite propuesta de contrato de jefe de practica por motivos de renuncia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0415-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la propuesta de contrato de jefe de práctica por motivos de renuncia, al Ing. Elvis Richard Rojas Guzmán a partir del 14 de junio del 2021

3. **Informe sobre aprobación de Plan de Trabajo de Proceso de Admisión Modalidad Ordinario 2021-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 212-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite el informe el plan de trabajo del proceso de Admisión modalidad Ordinario 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0416-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación el Plan de Trabajo de Proceso de Admisión Modalidad Ordinario 2021-II

4. **Informe sobre Aprobación de Plan de Trabajo Reformulado Modalidad CEPRE Proceso de Admisión Presencial 2021-II.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 213-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite la aprobación de plan de trabajo reformulado modalidad CEPRE proceso de admisión presencial 2021-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0417-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo reformulado modalidad CEPRE proceso de admisión presencial 2021-II.

5. **Conformación de Comité de recepción de obra: "Creación del Cerco perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 211-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa que se ha concluido la ejecución de la obra con fecha 27 de mayo del 2021 y mediante Carta N° 035-2021-ICS-CONSULTORIA/UNAJ/ICS-SO, suscrito por el supervisor, comunica culminación a la vez solicita la conformación del comité de recepción de obra, proponiendo dicho comite; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0418-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la conformación del Comité de recepción de obra: "Creación del Cerco perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ" conforme al INFORME N° 211-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

6. **Liquidación de vacaciones no gozadas truncas Cts de docentes ordinarios y ex docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Juliaca.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 214-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien informa el cálculo de la liquidación de vacaciones no gozadas, truncas de docentes ordinarios y liquidación de CTS de Docentes Nombrados y ex Docentes Nombrados de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0419-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el pago de vacaciones no gozadas y/o truncas, compensación por Tiempo de servicios CTS de docentes ordinarios y ex docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Juliaca, en favor de los siguientes docentes: Pineda Tapia José Luis, Contreras Vargas Abraham Melitón, Soto Ramos Alfredo, Rosales Solorzano Emer Ronald, conforme al INFORME N° 214-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

7. **Reformulación del presupuesto asignado Informe N° 215-2021-DGA-P-CO/UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Informe N° 215-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE

ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera., quien remite los actuados sobre la Propuesta de la Reformulación del presupuesto asignado a los productos priorizados para el año 2021, del Sistema de Control Interno, remite la propuesta para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0420-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reformulación del presupuesto asignado a los productos priorizados para el año 2021, del Sistema de Control Interno.

8. Directiva para el tareo del personal Docente de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N°185-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Directiva para el Tareo del Personal Docente de la Universidad Nacional de Juliaca al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio solicitando opinión Legal. Quien en la misma fecha con Informe Legal N° 123-2021/OAJ-CO-UNAJ, habiendo revisado la documentación correspondiente concluye que corresponde la emisión de la resolución de aprobación de la Directiva para el Tareo del Personal Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0421-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva para el Tareo del Personal Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. Reglamento General de Ayudantías de Catedra Docente de la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N°184-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite Reglamento de Ayudantías de Catedra o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Juliaca al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio solicitando opinión Legal. Quien en la misma fecha con Informe Legal N° 122-2021/OAJ-CO-UNAJ, habiendo revisado la documentación correspondiente concluye y recomienda la aprobación del Reglamento General de Ayudantías de Catedra Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo un fin de la universidad formar profesionales de calidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0422-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento General de Ayudantías de Catedra Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Solicitud de Aprobación de Convalidación de Asignatura de Ingles, de estudiante de la EPGPyDS Ruth Yena Apaza Condori

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 0188-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el expediente de convalidación de Asignatura de Ingles, presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Ruth Yena Apaza Condori, para su aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que fue evaluado por la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0423-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar procedente la Convalidación de Asignatura de inglés de la estudiante RUTH YENA APAZA CONDORI Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con una nota de diecisiete (17), conforme a la CARTA N° 115-2021-GPyDS-UNAJ.

OTROS

11. Solicitud de Licencia sin goce de haber con reserva de Plaza del Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N°183-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Licencia sin goce de haber con reserva de Plaza del Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0424-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Solicitud de Licencia sin goce de haber con reserva de Plaza del Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco al Asesor Legal Abog. Neil Quiroz Villavicencio, a fin de precisar en un informe legal sobre el asunto.

12. Designación del Responsable de envío de Información a SIIESU

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 189-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien presenta la propuesta para designar al responsable de envío de información al Sistema Integrado de Información de Educación Superior Universitario del Ministerio de Educación (SIIESU), considerando al personal propuesto maneja este tipo de información y propone al Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica, remite los documentos a fin de que sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0425-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica como responsable de envío de información al Sistema Integrado de Información de Educación Superior Universitario del Ministerio de Educación (SIIESU).

13. **Conformar equipo técnico para el proyecto de Creación del Instituto de energía Solar de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del consejo, que luego de la reunión con INICTEL y realizar las coordinaciones respectivas, así como el compromiso del apoyo con los asesores legales de ambas instituciones, por tales consideraciones propone conformar un equipos técnico de trabajo a fin de que puedan realizar gestiones y/o elaboración del proyecto de Creación del Instituto Peruano de Investigación en Energía Solar de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0426-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar el equipo técnico de trabajo a fin de que puedan realizar gestiones y/o elaboración del proyecto de Creación del Instituto Peruano de Energía Solar de la UNAJ, conformado de la siguiente manera:

- Dr. Rodolfo Zamalloa López — Coordinador
- Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón — Miembro
- Dr. Henry Pizarro Viveros — Miembro
- MSc. Reynaldo Condori Yucra — Miembro

14. **Reunión de trabajo en el Marco del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sandia y la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO MÚLTIPLE N°036-2021-A-MPS, de fecha 10 de junio del 2021, presentada por el Alcalde Víctor Adán Malaga Carcasi, quien solicita una reunión de trabajo con la finalidad de tratar los siguiente puntos: Avances del Centro Pre Universitario Virtual CEPRE- UNAJ, Presentación de beneficiarios por convenio suscrito, centro Filial para la investigación del Café y otros, por tal motivo solicita viaje de comisión de servicios a la Provincia de Sandia para los días 13 y 14 de Junio del 2021, lo pone en consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0427-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el viaje en comisión de servicios al Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, Lic. Abel Adolfo Villalba Díaz Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Conductor Sr. Leovigildo Quispe Cruz a fin de llevar a cabo una

reunión sobre: Avances del Centro Pre Universitario Virtual CEPRE- UNAJ, Presentación de beneficiarios por convenio suscrito, centro Filial para la investigación del Café y otros, comisión de servicios a la provincia de Sandia para los días 13 y 14 de junio del 2021, autorizando la disposición de la movilidad y viáticos por 01 día, para el personal en mención.

15. **Conformar la Comisión de Ejecución del Componente de Adquisición de Equipos de Laboratorio**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Resolución Presidencial N°030-2021-P-CO-UNAJ, donde se dispone aprobar el IOAAR "Optimización adquisición de equipos y mobiliario para las aulas y laboratorios de estudios generales de las escuelas profesionales de ingeniería ambiental y forestal, ingeniería en industrias alimentarias, Ingeniería en energías Renovables, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y -desarrollo Social de la UNAJ", lo pone en consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0428-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar la comisión de Ejecución de Componente Adquisición de equipamiento de laboratorio, el cual asciende al monto de S/. 3,052,412.18 del IOAAR "Optimización adquisición de equipos y mobiliario para las aulas y laboratorios de estudios generales de las escuelas profesionales de ingeniería ambiental y forestal, ingeniería en industrias alimentarias, Ingeniería en energías Renovables, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:46 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Jenny Tisna Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 010-2021-SE-CCO-UNAJ
15 de junio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del quince de junio del 2021, siendo las 3:10p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº009-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0429-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº009-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 11 de junio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de aprobación de Fe de Erratas al Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-3.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Solicitud de aprobación de Fe de Erratas al Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-3.**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°191-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación de Fe de Erratas al Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-3, mencionando que por error involuntario se ha digitado en la Base del Concurso en el literal k) Experiencia profesional señalando: *"Se califica la experiencia profesional ejercida en el campo de acción profesional a partir de la fecha de titulación"* y en el literal K) del artículo 18° del Reglamento del Concurso Publico señala: *"Experiencia profesional a partir de la fecha de colegiatura"*, error que se ha aprobado y publicado para la convocatoria al Concurso Publico de Nombramiento Docente 2021-3, es por esa razón con el afán de corregir, remite el Fe de erratas en el Reglamento del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-3 en el Artículo 18° inciso k: **Dice:** K) Experiencia profesional a partir de la fecha de colegiatura. (Pág. 5 del Reglamento) **Debe Decir:** K) Experiencia profesional a partir de la fecha de titulación, remite a sesión para su publicación en la página web de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0430-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Fe de erratas en el Reglamento del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-3 en el Artículo 18° inciso k:

- **Dice:**
  K) Experiencia profesional a partir de la fecha de colegiatura. (Pág. 5 del Reglamento)
- **Debe Decir:**
  K) Experiencia profesional a partir de la fecha de titulación.

Remitir a la Oficina de Tecnologías de la Información a fin de que pueda ser publicado en la Página Web Institucional.

Se cierra la presente sesión siendo las 03:39pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 023-2021-SO-CCO-UNAJ
16 de junio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del dieciséis de junio del 2021, siendo las 09:30 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº010-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0431-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº010-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de junio de 2021.

Informes:
- Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su comisión de servicios al Distrito de Sandia, acompañado del Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, Lic. Abel Adolfo Villalba Díaz Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Conductor Sr. Leovigildo Quispe Cruz, mencionando que se llevó a cabo una reunión sobre: Avances del Centro Pre Universitario Virtual CEPRE- UNAJ, Presentación de beneficiarios por convenio suscrito, centro Filial para la investigación del Café y otros, además informa que sostuvieron una reunión con un grupo de jóvenes que son parte de una organización juvenil quienes solicitaron formalizar una filial de la UNAJ allá en Sandia, así como de contar con un Centro Pre Universitario, con el apoyo de la municipalidad y de los Directores de los colegios emblemáticos. En cuanto a los cafetaleros informa que ellos tienen algunos problemas con la mosca de la fruta y que a través de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias se puede hacer un convenio específico y realizar investigaciones en la zona. Además, que la Dra. Mary Mollo estaría apoyando con asesorías sobre las ventajas competitivas en la localidad de Sandia.
- Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que realizará la devolución de los viáticos asignados por la comisión de servicios a la localidad de Sandia, debido a que no participó de la mencionada comisión de servicios. También sobre la compra de equipos como son el Espectrofotómetro y Autoclave adquiridos el 30 de diciembre del 2019, los mismos que hasta la fecha no se han usado, y por tal motivo pide que el Director General de Administración Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera, presente un informe técnico sobre el estado de los equipos, así como la compra de los mismos, lo solicita a la Brevedad para el viernes 18 de junio del 2021. El Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera toma nota de lo solicitado e indica que presentará dichos informes el viernes 18 del presente.

Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo Distribución de Canasta Básica de alimentos en el marco de la Emergencia Nacional por el Covid 19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ.
2. Reconocimiento Bajo Resolución del personal de la Gestión de Calidad de la UNAJ.
3. Habilito de encargo interno para la difusión de logros, avances gestión en el ámbito académico de investigación e infraestructura de la UNAJ.
4. Evaluación y opinión a las recomendaciones del CSST.
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de aprobación del Plan de Trabajo Distribución de Canasta Básica de alimentos en el marco de la Emergencia Nacional por el Covid 19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°190-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación del plan de trabajo distribución de canasta básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid 19 para usuarios del comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0432-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo Distribución de Canasta Básica de alimentos en el marco de la Emergencia Nacional por el Covid 19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ, conforme a la CARTA N°190-2021/VAC-CO-UNAJ.

2. Reconocimiento Bajo Resolución del personal de la Gestión de Calidad de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°063-2021-JLPT-OGC-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA GETION DE CALIDAD Dr. José Luis Pineda Tapia, quien solicita reconocimiento bajo resolución al personal externo que apoyaron para la exposición de la verificación remota de la SUNEDU de los laboratorios generales, solicitando una forma de reconocimiento y motivación la emisión de resolución de felicitación del personal antes mencionado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0433-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocimiento y felicitación del personal externo que apoyó para la exposición de la verificación remota de la SUNEDU de los laboratorios generales, detallándose se la siguiente manera:

- Ing. Hugo Laura Cruz
- Ing. Ronaldo Rody Jara Huaranca
- Mvz. Luz Eliana Céspedes Rodríguez
- Lic. Lelia Quispe Huamán

3. Habilito de encargo interno para la difusión de logros, avances gestión en el ámbito académico de investigación e infraestructura de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 216-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de encargo interno, para la difusión de los logros, avances, gestiones en el ámbito académico de investigación e infraestructura de la Universidad Nacional de Juliaca, proponiendo la responsabilidad de la ejecución de dicho encago al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0434-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito de encargo interno para la difusión de logros, avances gestión en el ámbito académico de investigación e infraestructura de la UNAJ, estableciendo la responsabilidad al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz.

4. Evaluación y opinión a las recomendaciones del CSST.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 045/SST-DOC-UNAJ-2021, de fecha 14 de junio del 2021, presentado por el RESPONSABLE SST Dr. José Luis Pineda Tapia, quien se pronuncia respecto a las recomendaciones del comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando que las recomendaciones hechas por el CSST son apropiadas y por lo tanto deberían ser implementadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0435-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la implementación de las recomendaciones hechas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST las cuales son apropiadas, definiendo el horario de Ingreso del Personal de 8:00 a 8:30 y la salida a las 14:00 horas, así mismo encargar a la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración la coordinación y la difusión de lo acordado.

5. Resultados del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional, 2021.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0103-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el acta de dictamen de los proyectos de investigación presentados al "III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021" declarándose Desierto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0436-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Resultados del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional, 2021, que Declara Desierto según el OFICIO N° 0103-2021-VPIN-CO-UNAJ.

6. Plan de Base del IV Concurso de proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0106-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite el acta de dictamen de los proyectos de investigación presentados al "III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0437-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Base del IV Concurso de proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021, conforme al OFICIO N° 0106-2021-VPIN-CO-UNAJ.

7. Solicita aprobación de las Políticas Institucionales para la Participación de Estudiantes de Investigación Formativa.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0104-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite las políticas institucionales para la participación de estudiantes en investigación formativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0438-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Políticas Institucionales para la Participación de Estudiantes en Investigación Formativa.

8. Profesionales que participaran en sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0100-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien comunica a los profesionales que participarán en sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 439-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la participación de Profesionales en sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación, conforme al OFICIO N° 0100-2021-VPIN-CO-UNAJ.

9. **Solicita aprobación del Reglamento de la Plataforma Digital de Vicepresidencia de Investigación.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0105-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "Reglamento de la Plataforma Digital de Vicepresidencia de Investigación"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0440-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de la Plataforma Digital de Vicepresidencia de Investigación, conforme al OFICIO N° 0105-2021-VPIN-CO-UNAJ.

10. **Aprobación de plan de inauguración de infraestructura y laboratorios especializados de la nueva ciudad universitaria Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 219-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 15 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTARCION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien solicita Aprobación de plan de inauguración de infraestructura y laboratorios especializados de la nueva ciudad Universitaria Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0441-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de inauguración de infraestructura y laboratorios especializados de la nueva ciudad universitaria Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al INFORME N° 219-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

11. **Designación del Responsable de envío de información de Insumos Químicos Fiscalizados**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°193-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien propone la designar al Responsable de envío de información de Insumos Químicos Fiscalizados de la UNAJ, a SUNAT, PRODUCE y otros como SUCAMEC proponiendo al Ing. Juan Praxides Zeballos Curro Asistente General de Laboratorios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Generales y Gabinetes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0442-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Ing. Juan Praxides Zeballos Curro como Responsable de envío de información de Insumos Químicos Fiscalizados de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. **Solicitud de Aprobación de la relación de estudiantes beneficiarios de Canasta Básica de alimentos**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°192-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de la relación de estudiantes beneficiarios de Canasta Básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid 19 para usuarios del comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, a razón de la Carta N° 287-2021-UNAJ-DBU/D-HMP, suscrita por el CPC. Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco Director (e) de Bienestar Universitario de la UNAJ, quien remite la relación de estudiantes beneficiarios de la canasta básica de alimentos a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo 2021-I y 2021-II, siendo una cantidad de 800 estudiantes beneficiarios y 173 accesitarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0443-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar con eficacia anticipada la lista de Estudiantes Beneficiarios como becarios de alimentación 2021-I y 2021-II por un total de 800 estudiantes, además disponer Aprobar la lista de Estudiantes accesitarios para ser Beneficiarios como becarios en alimentación 2021-I y 2021-II; así mismo EXHORTAR a la Dirección de Bienestar Universitario asentar mayor diligencia en el desempeño de sus funciones a fin de evitar sanciones administrativas disciplinarias, bebiendo de presentar los actos administrativos con antelación a la ejecución de la misma, bajo responsabilidad de proceder conforme corresponda.

13. **Solicitud de Aprobación del Reglamento para atención de los Laboratorios Generales en el Contexto COVID-19**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°194-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación del Reglamento para atención de los Laboratorios Generales en el Contexto COVID-19, mencionando que el mismo cuenta con informe legal favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0444-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento para atención de los Laboratorios Generales en el Contexto COVID-19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

14. Reconocimiento Institucional

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del consejo la importancia de realizar un Reconocimiento Institucional al Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de Educación Superior Universitaria, por su destacada labor en el fortalecimiento de la reforma universitaria de la educación peruana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0445-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Expresar un Reconocimiento Institucional al Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de Educación Superior Universitaria, por su destacada labor en el fortalecimiento de la reforma universitaria de la educación Peruana.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:45 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Econ. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 011-2021-SE-CCO-UNAJ
21 de junio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiuno de junio del 2021, siendo las 15:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº023-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0446-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº023-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de junio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe Final del Proceso de Evaluación y Selección del concurso público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-III.
2. Solicitud de aprobación del plan de trabajo para la participación en el campeonato de la Federación deportiva universitaria del Perú 2021

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Informe Final del Proceso de Evaluación y Selección del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-III.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°001-2021 JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCION DOCENTE ORDINARIO 2021-III, de fecha 19 de junio del 2021, presentado por el PRESIDENTE: Dr. Franz Zirena Vilca Secretario Dr. Wilson Manuel Castro Silupu y Vocal Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino, quienes remiten el informe final del proceso de evaluación y selección del concurso de nombramiento docente UNAJ – 2021. Según el Articulo 30° de las bases del concurso, los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

postulantes ganadores de plaza y que ocupan otra plaza del Estado en el periodo de dos días hábiles deberán presentar a Secretaria General de la Universidad, copia fedateada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la expedición de la resolución como ganador de plaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0447-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Toma de conocimiento del Informe Final del Proceso de Evaluación y Selección del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-III, y en cumplimiento del Artículo 30° de las bases del concurso, los postulantes ganadores de plaza y que ocupan otra plaza del Estado en el periodo de dos días hábiles deberán presentar a Secretaria General de la Universidad copia fedateada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la expedición de la resolución como ganador de plaza.

2. **Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Formato de sílabos y Anexos para el proceso del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°200-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de la Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Formato de sílabos y Anexos para el proceso del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4", adjuntando el Informe Presupuestal emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestal; así mismo adjunta Informe Legal suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal concluyendo que es procedente la aprobación de los documentos para el concurso en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0448-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Formato de sílabos y Anexos para el proceso del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4.

3. **Solicitud de aprobación del plan de trabajo para la participación en el campeonato de la Federación deportiva universitaria del Perú 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la INFORME LEGAL N° 129-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de junio del 2021,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

presentada por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien luego de analizar los documentos concluye que es procedente la aprobación del Plan de trabajo para la participación en el Campeonato de la Federación Deportiva Universitaria del Perú 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0449-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo para la participación en el campeonato de la Federación Deportiva Universitaria del Perú 2021.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:39 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nonny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 024-2021-SO-CCO-UNAJ
23 de junio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintitrés de junio del 2021, siendo las 09:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº011-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0450-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº011-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 21 de junio de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que se presentaron su Carta de Renuncia el Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre a docente de la EPITyC, y la Carta de Renuncia de la Mg. Tania Jakeline Choque Rivera a la plaza de docente Auxiliar Ordinario — EPIIA, en cumplimiento del Artículo 30° de las bases del concurso, los postulantes ganadores de plaza y que ocupan otra plaza del Estado en el periodo de dos días hábiles deberán presentar a Secretaria General de la Universidad copia fedateada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la expedición de la resolución como ganador de plaza.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Protocolos de Bioseguridad para la Distribución de Canastas Básicas de Alimentos para usuarios del comedor universitario 2021.
2. Bonificación por Sepelio y Luto, solicitada por la Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba.
3. Solicito Aprobación del Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-1 Inter Escuelas Profesionales.
4. Solicitud de Rectificación de Apellido Paterno en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 279-2021-CCO-UNAJ.
5. Habilito de Encargo Interno para el Pago a PUBLISHER INTERNACIONAL LINKING ASSOCIATION.
6. Convalidación de Cursos de Modalidad de Traslado Externo y Estudiantes que Cursan Estudios en la Carrera de Ambiental y Forestal.
7. Deposito en Cuenta Corriente de SUNEDU por derecho de Impresión de Carnés Universitario.
8. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Protocolos de Bioseguridad para la Distribución de Canastas Básicas de Alimentos para usuarios del comedor universitario 2021.**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 220-2021-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 16 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite los actuados y solicita la Aprobación de los Protocolos de Bioseguridad para la Distribución de Canastas Básicas de Alimentos para usuarios del comedor universitario 2021 de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0451-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Protocolos de Bioseguridad para la Distribución de Canastas Básicas de Alimentos para usuarios del comedor universitario 2021, conforme al INFORME N° 220-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

2. **Bonificación por Sepelio y Luto, solicitada por la Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 225-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 17 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite los actuados teniendo en consideración los informes favorables emitidos por las oficinas correspondientes, solicitando el pago de la Bonificación por Sepelio y Luto, solicitada por la Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, considerando factible que sea aprobada mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0452-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar la Bonificación por Sepelio y Luto de familiar directo, a la Docente Ordinaria de la Universidad Nacional de Juliaca Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba, por el deceso de su madre Doña Corina Cuba de Ludeña, por el monto de S/. 3,000.00.

3. **Solicito Aprobación del Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-1 Inter Escuelas Profesionales**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°196-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien luego de recibir el Informe N°221-2021-DGA-P-CO/UNAJ departe del CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera informa al Vicepresidente Académico, quien le remite con informes favorables de las oficinas correspondientes en relación al Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-1 Inter Escuelas Profesionales, por tal motivo solicita la aprobación del mencionado plan puesto que el mismo cuenta con disponibilidad presupuestal e informe legal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0453-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-1 Inter Escuelas Profesionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

4. **Solicitud de Rectificación de Apellido Paterno en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 279-2021-CCO-UNAJ.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Escrito con Registro de Trámite documentario de la UNAJ N° 639, de fecha 16 de junio del 2021, la MVZ. Luz Eliana Céspedes Rodríguez, quien solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 279-2021-CCO-UNAJ, indicando que su apellido paterno se encuentra consignado de manera errónea. En cuanto a los datos de la Resolución fueron proporcionados por el Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, en una reunión en presidencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0454-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Rectificar a solicitud de parte la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 279-2021-CCO-UNAJ, que de manera errónea consigna el apellido paterno de la MVZ. Luz Eliana Céspedes Rodríguez, previo informe del Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Unidad Formuladora de la UNAJ.

5. **Habilito de Encargo Interno para el Pago a PUBLISHER INTERNACIONAL LINKING ASSOCIATION**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 228-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite los actuados teniendo en consideración los informes favorables emitidos por las oficinas correspondientes, solicitando el Habilito de Encargo Interno para el Pago a PUBLISHER INTERNACIONAL LINKING ASSOCIATION para el pago de CROSSREF depósito de 30 DOIs, sugiriendo que dicho encargo este a cargo del Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero Responsable de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional de la Entidad por el monto de S/. 600.00, considerando factible que sea aprobada mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0455-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación por el monto de por el monto de S/. 600.00 bajo la modalidad de Encargo Interno a cargo del Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero Responsable de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional de la Entidad, para el pago de CROSSREF depósito de 30 DOIs.

6. **Convalidación de Cursos de Modalidad de Traslado Externo y Estudiantes que Cursan Estudios en la Carrera de Ambiental y Forestal.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°198-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el expediente de Convalidación de asignatura de Aprovechamiento Forestal en reemplazo de la asignatura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

de Practica Preprofesional, de los siguientes estudiantes: Juan Juvenal Hachapuma Quille, Dereck Michael Chipana Benavente, Elvis Edicson Mamani Gil, Ronald Antony Condori Quilla, Mauricio Royer Mamani Cruz, Gladis Choquehuayta Castillo, estudiantes de la Carrera de Ambiental y Forestal, adjuntando la opinión favorable del Coordinador de la Escuela de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0456-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convalidación de asignatura de Aprovechamiento Forestal en reemplazo de la asignatura de Practica Preprofesional, de los siguientes estudiantes Juan Juvenal Hachapuma Quille, Dereck Michael Chipana Benavente, Elvis Edicson Mamani Gil, Ronald Antony Condori Quilla, Mauricio Royer Mamani Cruz, Gladis Choquehuayta Castillo, estudiantes de la Carrera de Ambiental y Forestal.

7. **Deposito en Cuenta Corriente de SUNEDU por derecho de Impresión de Carnés Universitario.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 229-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien remite los actuados teniendo en consideración los informes favorables emitidos por las oficinas correspondientes, solicitando el Habilito de Encargo Interno a fin de efectuar la atención del depósito en cuenta corriente de SUNEDU por derechos de impresión de carnes universitarios, estando el informe favorable de la Unidad de Abastecimientos, Informe Legal y otros, sugiriendo que dicho encargo este a cargo del Ing. David Wilson Ancco García Responsable de Seguimiento y Monitoreo de DIGEAA de la UNAJ, por el monto de S/. 20,401.00, considerando factible que sea aprobada mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0457-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el Habilito de Encargo Interno a fin de efectuar la atención del depósito en cuenta corriente de SUNEDU por derechos de impresión de carnes universitarios, a cargo del Ing. David Wilson Ancco García Responsable de Seguimiento y Monitoreo de DIGEAA de la UNAJ, por el monto de S/. 20,401.00.

8. **Informe Final del Proceso de Evaluación y Selección del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-III.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°001-2021 JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCION DOCENTE ORDINARIO 2021-III, de fecha 19 de junio del 2021, presentado por el PRESIDENTE: Dr. Franz Zirena Vilca Secretario Dr. Wilson Manuel Castro Silupu y Vocal Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino, quienes remiten el informe final del proceso de evaluación y selección del concurso de nombramiento docente UNAJ – 2021. Mencionando el reglamento que los resultados se alcanzaran a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

la comisión organizadora de la UNAJ mediante el acta de resultados finales del concurso público para acceso a la función docente ordinario 2021-III, teniéndose así los siguientes resultados finales: ganadores a los siguientes profesionales: Choque Rivera Tania Jakeline (Plaza IIA-1AS); Figueroa Donaire Edgardo Martín (Plaza ITC-3AUX). Además que en cumplimiento del Artículo 30° de las bases del concurso, los postulantes ganadores de plaza y que ocupan otra plaza del Estado en el periodo de dos días hábiles deberán presentar a Secretaria General de la Universidad, copia fedateada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la expedición de la resolución como ganador de plaza, por tales consideraciones adjuntan la Carta N°11-2021-UNAJ/SGUNAJ/EMFD de fecha 21 de junio 2021 y la Carta N°001/TJCHR-DOC-EPIIA-UNAJ-2021 de fecha 22 de junio 2021 los postulantes ganadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0458-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los resultados finales Proceso de Evaluación y Selección del Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-3, teniendo como ganadores a los siguientes profesionales: Choque Rivera Tania Jakeline (Plaza IIA-1AS); Figueroa Donaire Edgardo Martín (Plaza ITC-3AUX) de la UNAJ y declarar Desiertas las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-3 de la Universidad Nacional de Juliaca. Así mismo, se establece que en el término de tres (03) días hábiles de notificada la presente, los antes indicados deberán presentar su carta de aceptación del nombramiento y la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de su función docente.

9. **Solicitud de Aprobación de Especificaciones Técnicas del IOAR "Optimización Adquisición de Equipos y Mobiliario para las Aulas y Laboratorios de Estudios Generales de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables Ingeniería Textil y de Confecciones y la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social del Distrito de Juliaca Provincia de San Román -Puno, con Código Único de Inversiones 2514732"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 231-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 23 de junio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, quien luego de haber realizado la revisión de los informes correspondientes remite los actuados solicitando la aprobación de Especificaciones Técnicas del IOAR "Optimización Adquisición de Equipos y Mobiliario para las Aulas y Laboratorios de Estudios Generales de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables Ingeniería Textil y de Confecciones y la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social del Distrito de Juliaca Provincia de San Román -Puno, con Código Único de Inversiones 2514732", considerando que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0459-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Especificaciones Técnicas del IOAR "Optimización Adquisición de Equipos y Mobiliario para las Aulas y Laboratorios de Estudios Generales de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables Ingeniería Textil y de Confecciones y la Carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social del Distrito de Juliaca Provincia de San Román -Puno, con Código Único de Inversiones 2514732".

10. **Sobre Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Russel Allidren Lozano Vilca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Escrito presentado por el Sr. Russel Allidren Lozano Vilca, de fecha 18 de mayo del 2021, quien interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 179-2021-CCO-UNAJ, de fecha 30 de abril de 2021, mediante la cual se declara la nulidad parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCO-UNAJ, el cual lo nombra como docente ordinario en la Universidad Nacional de Juliaca, argumentando que lo resuelto se fundamenta en una indebida interpretación legal. Según Informe Legal N°0135-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien habiendo revisado la documentación correspondiente deduce que las normas que regularon el proceso de nombramiento docente están conexas con la Ley Universitaria establecida en el artículo 83, pues en el caso de ser profesor principal establece de manera taxativa el ejercicio profesional de 15 años. Así bien las bases ha recogido la esencia de la Ley universitaria vigente, así mismo los lineamientos precisados por SERVIR, pues dicho este establece que la Entidad puede establecer a criterio los requisitos exigidos para cada perfil de puesto en la Entidad Universitaria, el mismo que puede ser contado desde las practicas pre profesionales, egresado, titulación o colegiatura, ..., por tal motivo por las consideraciones expuestas en el Informe Legal, Concluyendo declarar INFUNDADO el recurso de reconsideración, presentado por el Sr. Russel Allidren Lozano Vilca, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 179-2021-CCO-UNAJ, que declara la nulidad parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2021-II, en la Plaza IIA-3PR, al no establecer incongruencias de la decisión establecida por la autoridad y estando conforme a la Ley Universitaria y Lineamientos de SERVIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0460-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar INFUNDADO el recurso de reconsideración, presentado por el Sr. Russel Allidren Lozano Vilca, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 179-2021-CCO-UNAJ, que declara la nulidad parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 139-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2021-II, en la Plaza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

IIA-3PR, al no establecer incongruencias de la decisión establecida por la autoridad y estando conforme a la Ley Universitaria y Lineamientos de SERVIR.

11. Solicitud de Modificación de Reglamento General de Proceso de Admisión 2021-II
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°203-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Modificación de Reglamento General de Proceso de Admisión 2021-II, lo remite adjuntando los documentos sustentatorios para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0461-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación de Reglamento General de Proceso de Admisión 2021-II de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Solicitud de Aprobación de Lista de estudiantes pertenecientes al Tercio Superior
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°205-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la Aprobación de Lista de estudiantes pertenecientes al Tercio Superior de las cinco escuelas profesionales, los mismos que participaran en las ayudantías de catedra, siendo estos en total de 20 estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0462-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, que participaran en las ayudantías de catedra o de laboratorio durante el Semestre Académico 2021-I, conforme a la CARTA N°205-2021/VAC-CO-UNAJ.

13. Plan de Trabajo de Colación de Grado Julio 2021
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°022-2021-UGyT-SG-CO-UNAJ, de fecha 21 de junio del 2021, presentado por la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Títulos de la UNAJ, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Colación de Grado – Julio 2021", el mismo que tiene como objetivo general realizar la entrega oficial del grado Académico de Bachiller a los egresados que cumplieron con la presentación de los requisitos establecidos para el caso, adjuntando la Opinión Legal y el Informe Presupuestal correspondiente, ambos favorables para la aprobación del mencionado plan; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0463-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Colación de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Grado – Julio 2021, así mismo disponen que el mismo se realice el 09 de julio del 2021.

14. Rectificar la Resolución Presidencial N°274-2021-CCO-UNAJ, que aprueba la Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la provincia de Sandia
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencial N°274-2021-CCO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, que aprueba la Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la provincia de Sandia. De donde se advierte que de manera incorrecta se consignó que los pasajes serán adquiridos por la Unidad de Abastecimientos, puesto que el personal administrativo cumpliría la Comisión de servicios en un vehículo dispuesto por la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, razón por la cual es de necesidad corregir el error que contiene la resolución indicada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0464-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Rectificar la Resolución Presidencial N°274-2021-CCO-UNAJ, de fecha 11 de junio del 2021, respecto a la designación de la movilidad para el cumplimiento de la comisión de servicios autorizada.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:25am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Jenny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 025-2021-SO-CCO-UNAJ
07 de Julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del siete de julio del 2021, siendo las 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente (con descanso médico), Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas– Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente encargado del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº024-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0465-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº024-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de junio de 2021.

Informes:

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la verificación de los semestres 2020-I, 2020-II y 2020-III, dando conformidad sobre el desarrollo académico de los semestres en mención. Respecto a la ejecución de las inversiones, se tiene el reporte de gestión. Además, informa sobre lo requerido por la Contraloría en cuanto a docentes en el periodo de Enero 2020 a Abril 2021, solicitando al Área de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos, pueda atender dicho requerimiento. También informa sobre el estado de salud del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ mencionando que aún se encuentra en periodo de recuperación, solicitando sea tratado como parte de la agenda del Consejo de hoy.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que ha estado realizando coordinaciones con el Concytec en lo que respecta a los proyectos de Investigación que podrían desarrollarse. Y en cuanto a su estado de salud solicita se trate como un punto en la agenda del Consejo.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa que se esta implementando el SIGA, además que estarían participando con las oficinas en una capacitación sobre un Curso SIG que se llevará a cabo el día de hoy desde las 6:00pm a 8:00pm

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Remiten Expedientes de estudiantes Desaprobados por tercera vez, Ley 30220 Art. 102
2. Remiten Regularización de expedientes de estudiantes desaprobados por tercera vez, Ley 30220 Art. 102
3. Reserva de Matrícula 2021-1, en referencia al Informe N° 012-2021/DIGEAA/VPAC/UNAJ
4. Solicitud de Aprobación resolutiva de estudiantes que registran ingreso a dos escuelas profesionales y renuncian a una escuela.
5. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social Bach. Yussbel Hugo Pari Ayllón
6. Solicitud de otorgamiento de Grado de Bachiller conforme al Oficio N°0110-2021/VPIN-CO-UNAJ
7. Ratificaciones de Resoluciones Presidenciales con cargo a dar cuenta en Consejo
8. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Comunica modalidad de Trabajo

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Vicepresidente de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informando que se encuentra en proceso de recuperación y cuidado de su salud, motivo de la pandemia en la región, en el país en nuestra y la universidad, solicitando y comunicando que a partir del 07 hasta de julio del 2021 realizará trabajo remoto, en salvaguarda de su salud considerando también que por su edad forma parte de la población vulnerable, se pone en consideración a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0466-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar la modalidad de trabajo remoto del Dr. Domingo Jesús Cabel Mosco Vicepresidente de Investigación de la UNAJ a la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 07 hasta de julio del 2021, en salvaguarda de su salud considerando también que por su edad forma parte de la población vulnerable.

2. Ampliación de la encargatura del Despacho de Presidencia

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo sobre el estado de salud del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informando que se encuentra aún en proceso de recuperación y cuidado de su salud, requiriendo se amplié su descanso médico, motivo de la pandemia en la región, en el país en nuestra y la universidad, solicitando que la encargatura del Vicepresidente Académico se amplié hasta su recuperación completa a partir del 07 hasta de julio del 2021, en salvaguarda de su salud considerando también que aún continua en tratamiento, se pone en consideración a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0467-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ampliar la encargatura del Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas a partir del 07 hasta de julio del 2021 hasta la recuperación completa del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, a fin de salvaguardar su salud considerando también que aún continua en tratamiento, la misma que debe ser suscrita por un responsable de la salud.

3. Remiten Expediente de estudiantes Desaprobados por tercera vez, Ley 30220 Art. 102.

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 143-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los actuados emite las siguientes conclusiones, Primero conforme lo señala el Art. 119 del estatuto universitario establece que la desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un (1) año de la Universidad; Segundo Al término de este plazo, el estudiante se matriculara en las asignaturas que desaprobó por tercera

vez, además deberá presentar una constancia de la atención tutorial con carácter obligatorio, debidamente llenada y rubricada por su tutor docente y la copia de la Resolución de Suspensión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0468-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la separación temporal por un año de los estudiantes que desaprobaron una misma materia por tercera vez, en el periodo de recuperación 2020-3, en aplicación del Artículo 102° de la Ley 30220 "Ley Universitaria", por lo argumentos expuestos en la INFORME LEGAL N° 143-2021/OAJ-CO-UNAJ.

4. **Remiten Regularización de expedientes de estudiantes desaprobados por tercera vez, Ley 30220 Art. 102**

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 144-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los actuados emite las siguientes conclusiones, Primero conforme lo señala el Art. 119 del estatuto universitario establece que la desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un (1) año de la Universidad [...] si desaprueba por cuarta vez procede su separación definitiva; Segundo Al término de este plazo, el estudiante se matriculará en la(s) asignatura(s) que desaprobó por tercera vez, además deberá presentar una constancia de la atención tutorial con carácter obligatorio, además deberá presentar una constancia de la atención tutorial con carácter de obligatorio, debidamente llenada y rubricada por su tutor docente y la copia de la Resolución de suspensión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0469-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la separación temporal por un año de los estudiantes que desaprobaron una misma materia por tercera vez, en aplicación del Artículo 102° de la Ley 30220 "Ley Universitaria", suspensión con efectividad retroactiva que será aplicada en los semestres académicos 2020-2 y 2021-1 por lo argumentos expuestos en la INFORME LEGAL N° 144-2021/OAJ-CO-UNAJ.

5. **Reserva de Matrícula 2021-1, en referencia al informe N° 012-2021/DIGEAA/VPAC/UNAJ**

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 143-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Dr. Neil Quiroz Villavicencio, quien luego de revisar los actuados, concluye Primero conforme a lo expuesto, es procedente la solicitud de reserva de matrícula a favor de: Wilfredo Quispe Turpo; Ivan Ulises Canaza Canaza, Yulemi Medaly Mamani Chipana, Antayne Judith Quispe Mamani, Carina Yojani Mamani Mochica; Marian Vaneza Masco Mayta, Yonatan Heber Quispe Mamani; Eva Anita Mamani Zenteno y Yony Cuevaso Cansaya estudiantes de la Universidad nacional

de Juliaca; correspondientes al semestre académico 2021-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0470-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reserva de matrícula, correspondientes al semestre académico 2021-I, a favor de: Wilfredo Quispe Turpo; Ivan Ulises Canaza Canaza, Yulemi Medaly Mamani Chipana, Antayne Judith Quispe Mamani, Carina Yojani Mamani Mochica; Marian Vaneza Masco Mayta, Yonatan Heber Quispe Mamani; Eva Anita Mamani Zenteno y Yony Cuevaso Cansaya, estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. **Solicitud de Aprobación resolutiva de estudiantes que registran ingreso a dos escuelas profesionales y renuncian a una escuela.**

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°217-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación resolutiva de estudiantes que registran a dos escuelas profesionales y renuncian a una escuela profesional en merito a lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Matricula, Sistema Curricular Flexible por Competencias 2020 de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0471-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aceptar la renuncia a una Escuela Profesional de los estudiantes que registren ingreso en dos Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al Informe N°233-2021/DIGEAA/VPAC/UNAJ, previa verificación de DIGEAA de los datos correctos de los estudiantes que registran ingreso a dos escuelas profesionales y renuncian a una.

7. **Solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social Bach. Yussbel Hugo Pari Ayllon**

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0109-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 25 de junio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita otorgar el título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Yussbel Hugo Pari Ayllon, adjuntando los requisitos de acuerdo al reglamento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0472-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia de Investigación la Solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo

Social Bach. Yussbel Hugo Pari Ayllon, a fin de poder subsanar la observación del Acta de Sustentación.

8. Solicitud de Otorgamiento de grado de Bachiller conforme al Oficio N° 0110-2021/VPIN-CO-UNAJ

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0110-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite expedientes para la obtención del Grado de Bachiller Automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, solicitando sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0473-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller Automático a los 17 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al Informe N°058-2021-ELI-VPI-UNAJ y OFICIO N° 0110-2021-VPIN-CO-UNAJ.

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

- PACO HUAYAPA, Meyer
- PERALTA HUAQUISTO, Hugo
- PAMPA MAMANI, Roger Fredy
- COAQUIRA VARGAS, Marisol Victoria
- IBAÑEZ CONDORI, Vianka Marycielo
- GARCIA CALLO, Lizet
- MAQUERA TURPO, Danith Betzabeth
- HUAYTA VILCA, Alexander
- JULI QUISPE, Melisa Gidder
- CAOQUIRA Pacori, Richard Gustavo
- CLAVIJO CONDORI, Erick Albert

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- YANA CCARI, Mildre Rosio
- MONTES MENDOZA, Withttle Lenin
- MAMAMNI PUMA, Yeik Franklin
- SANCA QUISPE, Adrian Bladimir
- CHIJMAPOCCO MUÑA, Clinton
- YANA CALSIN, Maritza Regina

9. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 080-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza el viaje en comisión de Servicios a la ciudad de Lima

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 080-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2021, donde se Autoriza el viaje en comisión de Servicios a la ciudad de Lima de dos conductores de la UNAJ: Leovigildo Quispe Cruz y Omar Hancco Puraca, los días 23, 24 y 25 de junio del presente año, a fin de trasladar a las siguientes autoridades de la UNAJ a la ciudad de Lima Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la

Comisión Organizadora y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente (e) de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 474-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 080-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

10. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 081-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la habilitación por el monto de S/. 4,100.00 (Cuatro mil cien con 00/100 soles), bajo la modalidad de Encargo Interno

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 081-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2021, donde se Autoriza la habilitación por el monto de S/. 4,100.00 (Cuatro mil cien con 00/100 soles), bajo la modalidad de Encargo Interno, a nombre del Lic. Adolfo Abel Villalba Diaz Responsable de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ, a fin de realizar la publicación del cronograma del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4, en diarios de difusión Nacional y Local, se aprobó y se pone de conocimiento para su ratificación, al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 475-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 081-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

11. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 082-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba Conformar el Jurado Calificador para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 082-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2021, donde se aprobó Conformar el Jurado Calificador para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4: Presidente Dr. Franz Zirena Vilca, Secretario: Dr. Felipe Artemio Surco Laos, Vocal: Dr. Jhony Mayta Hancco, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0476-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 082-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

12. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 083-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la Suscripción del Convenio

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 083-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2021, donde se aprobó la "Suscripción del Convenio de Asociación en participación celebrado entre la Pontifica Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Jaen y la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de ejecutar proyectos..." se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0477-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 083-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

13. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 084-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la Autorización de incorporación de Saldo de Balance

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 084-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2021, donde se aprobó Autorizar la incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego N°552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año Fiscal 2021, hasta por la suma de Ochenta mil con 00/100 soles (S/. 80,000.00), se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0478-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 084-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

14. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 085-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la incorporación de Saldo de Balance en el presupuesto Institucional del Pliego N°552

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 080-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2021, donde se Autoriza la incorporación de Saldo de Balance en el presupuesto Institucional del Pliego N°552 Universidad Nacional de Juliaca para el año Fiscal 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

– Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/. 280,833.00, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0479-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 085-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

15. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 086-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la habilitación, bajo la modalidad de Encargo Interno

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 086-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2021, donde se Autoriza la habilitación por el monto de S/. 1,498.69 (Un mil cuatrocientos noventa y ocho con 69/100), bajo la modalidad de Encargo Interno a nombre de la CPC. María José Lopez Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, a fin de realizar la publicación del CAP Provisional de la Universidad Nacional de Juliaca en el Diario Oficial el Peruano, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0480-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 086-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

16. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 087-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la habilitación bajo la modalidad de Encargo Interno

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 087-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2021, donde se Autoriza la habilitación por el monto de S/. 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), bajo la modalidad de Encargo Interno, a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, a fin de realizar la difusión del proceso de Admisión de la UNAJ, en las diferentes provincias de la Región de Puno, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0481-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 087-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

17. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 088-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba Conformar la Comisión Permanente para la Implementación con los Equipos de Laboratorios de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Juliaca

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 088-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2021, donde se aprobó Conformar la Comisión Permanente para la Implementación con los Equipos de Laboratorios de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Juliaca, Presidente MSc. Edwin Huayhua Huamani, Secretario MSc. Hugo Apaza Aquino, Vocal: Hugo Arnolfo Valdivia Altamirano. Miembro: MSc. Edgar Pelinco Ruelas, Miembro: MSc. Marisol Rojas Barreto, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0482-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 088-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

18. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 089-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba el Plan de Implementación de Streamcam para la transmisión de Prácticas de Laboratorio en Tiempo Real

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 089-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2021, donde se aprobó el Plan de Implementación de Streamcam para la transmisión de Prácticas de Laboratorio en Tiempo Real, presentado por la Dirección de Asuntos Académicos de la UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0483-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 089-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

19. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 090-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar la premiación del Plan de Trabajo de juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-I

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N°090-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2021, donde se aprobó Autorizar la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar la premiación del Plan de Trabajo de juegos Deportivos Internos Cachimbos 2021-I, Inter Escuelas Profesionales UNAJ, por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0484-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 090-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

20. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 091-2021-P-CO-UNAJ, que Autoriza la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar el Plan de trabajo para la participación en el campeonato de la federación deportiva universitaria del Perú

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 091-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2021, donde se Autoriza la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar el Plan de trabajo para la participación en el campeonato de la federación deportiva universitaria del Perú, (Primera actividad de Ajedrez Online) por el monto de S/. 1,940.00 (Un mil novecientos cuarenta con 00/100), se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0485-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 091-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

21. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 092-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la Autoriza la habilitación por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), bajo la modalidad de Encargo Interno.

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 092-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2021, donde se Autoriza la habilitación por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), bajo la modalidad de Encargo Interno, a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, a fin de realizar la difusión del proceso de Admisión de la UNAJ, en las redes sociales (Facebook), se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0486-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 092-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

22. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 093-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba la Relación de Estudiantes beneficiarios del Servicio de Internet

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 093-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2021, donde se aprobó la Relación de Estudiantes beneficiarios del Servicio de Internet, siendo un total de 722

estudiantes, de conformidad a los datos proporcionado en el Informe N°013-2021/JCPA/SS/DBU-UNAJ, se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0487-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 093-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

23. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 094-2021-P-CO-UNAJ, que aprueba Formalizar las notas de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N°094-2021-P-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, donde se aprobó Formalizar las notas de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego N° 552 – Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de junio del 2021 conforme al anexo que se adjunta a la resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público , se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0488-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 094-2021-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

24. Designación de funcionario responsable de la entrega de información de la Ley de transparencia y acceso a la información publica

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 141-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye que el Presidente de la Comisión Organizadora como titular de la Entidad y máxima autoridad de la UNAJ, es quien designa al funcionario responsable de la entrega de información de acceso público mediante acto resolutivo; y poniendo de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora como máximo órgano de gobierno de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0489-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca como funcionario

responsable del acceso a la información pública (FRAI) de la Universidad Nacional de Juliaca.

25. Solicita otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Alimentarias al Bachiller Yimy Hancco Cayllahua.

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0111-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita otorgar el título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller Yimy Hancco Cayllahua, mencionando que el expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener el Título Profesional, solicitando sea tratado en sesión de consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0490-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller Yimy Hancco Cayllahua, conforme al OFICIO N° 0111-2021-VPIN-CO-UNAJ.

26. Informe caso del estudiante Omar Wilbert Zapata Vega para su remisión al Tribunal de Honor

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°224-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite informe caso del estudiante Omar Wilbert Zapata para su remisión al Tribunal de Honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0491-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el informe del caso del estudiante Omar Wilbert Zapata, según la CARTA N°224-2021/VAC-CO-UNAJ para su remisión al Tribunal de Honor.

27. Aprobación del Plan de Trabajo para el I simposio internacional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°225-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación del plan de trabajo para el "I Simposio Internacional de Ingeniería en Industrias Alimentarias" solicitando sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0492-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA *

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del "I simposio internacional de ingeniería en industrias alimentarias".

28. **Solicitud de Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°239-2021-CCO-UNAJ**
En este acto el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Informe N° 248-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita de Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°239-2021-CCO-UNAJ mediante la cual se aprueba el expediente técnico de mantenimiento de las Edificaciones de aulas y laboratorios de la Sede la Capilla, quien teniendo en consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, solicita sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0493-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°239-2021-CCO-UNAJ, mediante la cual se dispone aprobar el expediente técnico de mantenimiento de la Universidad Nacional de Juliaca, por las consideraciones expuestas en el Informe N° 248-2021-DGA-P-CO/UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:15pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA *
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA * COMISIÓN ORGANIZADORA *
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN * COMISIÓN ORGANIZADORA *
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA *

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 012-2021-SE-CCO-UNAJ
09 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del nueve de julio del 2021, siendo las 11:15 p.m., de forma virtual por la plataforma Meet de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente (con descanso médico), Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente encargado del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº025-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0494-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº025-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 07 de julio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Resultados de Postulantes Aptos y No aptos en el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-4.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Resultados de Postulantes Aptos y No aptos en el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-4.**
En este acto el Sr. Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento que en fecha 09 de julio del 2021, el Jurado Calificador Externo del Concurso Público para el acceso a la función docente ordinario 2021-4, los cuales según el Cronograma del concurso, han publicado el 09 de julio del 2021 a horas 11:00pm el Acta de evaluación de Expedientes de Requisitos mínimos, para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-4, precisando que en dicha acta de evaluación de requisitos mínimos de un total de veintitrés (23) postulantes, consigna solo tres (03) postulantes como aptos; en doce (12) postulantes se consigna que las sumillas de los sílabos no esta desarrolladas de acuerdo a lo establecido, en otras se consigna que el silabo no corresponde al título

de las bases; por tal motivo dada estas observaciones que no son concordantes con los requisitos mínimos establecidos en el cuadro de plazas para el nombramiento docente 2021-4 y que además no son plenamente comprensibles. Además menciona que en el Reglamento del Concurso Público para Acceso a la Función Docente Ordinario 2021-4, en su artículo 8, establece que los miembros de la Comisión organizadora serán responsables de la organización y convocatoria del Concurso Público para el acceso a la función Docente ordinario 2021-4, debiendo conformar un jurado Calificador externo para el proceso; por las consideraciones expuestas pone de conocimiento al pleno del consejo a fin de tomar un decisión; el Presidente (e) de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0495-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la cancelación del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-4, por las consideraciones expuestas.

ACUERDO Nº 0496-2021-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer la devolución del pago de Bases e Inscripción al Concurso Público para el acceso a la función Docente Ordinario 2021-4, a los postulantes inscritos en el mencionado concurso. Y encargar al Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera realizar el trámite correspondiente para la devolución.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:43pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 026-2021-SO-CCO-UNAJ

14 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del catorce de julio del 2021, siendo las 11:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente (con descanso médico), Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente (e) del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº012-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0497-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº012-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 09 de julio de 2021.

Informes:

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre el documento presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca, sobre la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°320-2021-CCO-UNAJ, indicando que esta coordinando con el Abog. Neil Quiroz Villavicencio sobre su Informe Legal N° 148-2021/OAJ-CO-UNAJ emitido en fecha 10 de julio del 2021.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que MINEDU envío un documento sobre las líneas de investigación y los programas de fortalecimiento de la Investigación para las nuevas carreras y que la Vicepresidencia de investigación ya está trabajando en ello.

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre Aprobación del Plan de Trabajo por el XIV Aniversario de creación institucional – UNAJ
2. Solicitud de aprobación del Planes de trabajo y becas de concurso con motivo de celebrar el XIV aniversario de la UNAJ.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Asociación de productores Agropecuarios Agroalimentarias e Hidrológicos de la Región de Puno.
4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "San Salvador" Capachica.
5. Aprobación del Protocolo de Prevención durante la realización de talleres artísticos frente a la pandemia por el coronavirus
6. Designación a la Oficina de Gestión de la Calidad para atención a las recomendaciones y requerimientos.
7. Carta sobre la Designación del Funcionario Responsable de Acceso a la Información FRAI de la UNAJ.
8. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Planes de trabajo presentados por las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca, por el XIV Aniversario de creación institucional – UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°

251-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 12 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita la aprobación del plan de trabajo por el XIV aniversario de creación institucional de la UNAJ.

Solicitud de aprobación del Planes de trabajo y bases de concurso con motivo de celebrar el XIV aniversario de la UNAJ

También pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°228-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de Planes de trabajo y bases de Concurso con motivo de celebrar el XIV aniversario de la UNAJ.

Plan de trabajo y bases de actividades de deportes.

Además, el INFORME N° 253-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 13 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita la aprobación del plan de trabajo y bases de Juegos y torneos deportivos por celebrarse el aniversario de la UNAJ.

Aprobación de planes de trabajo y bases de concurso con motivo de XIV aniversario de la UNAJ

También el INFORME N° 254-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 13 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita la aprobación del plan de trabajo y bases del I Festival y concurso de elencos de danza virtual "Así danza mi Perú".

Aprobación de plan de trabajo

Y por último pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 256-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien informa sobre la presentación del plan de capacitación de bienestar social para su evaluación en incorporar al PDP.

Vistos los diferentes planes de trabajo presentados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0498-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los planes de trabajo presentados por las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca, con motivo del XIV Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO Nº 0499-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar la Comisión Central de Aniversario de la UNAJ, la misma que estará conformada por el siguiente personal: Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz – Presidente, CPC. María José López Arcana – Miembro, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera – Miembro, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya – Miembro, CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco – Miembro. Y que estarán a cargo de la ejecución de los planes aprobados, elaborar un cronograma consolidado para la ejecución de los planes aprobados.

2. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Asociación de productores Agropecuarios Agroalimentarias e Hidrológicos de la Región de Puno.**

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 149-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que es procedente la aprobación y suscripción del convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la UNAJ y la Asociación de Productores Agropecuarios Agroalimentarios e Hidrobiológicos de la región de Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0500-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Asociación de productores Agropecuarios Agroalimentarias e Hidrológicos de la Región de Puno.

3. **Solicitud Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "San Salvador" Capachica.**

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 144-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien concluye Primero que es procedente la aprobación y suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador" Capachica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0501-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la solicitud de suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "San Salvador" Capachica, al responsable de la Oficina de Convenios de la UNAJ.

4. **Aprobación del Protocolo de Prevención durante la realización de talleres artísticos frente a la pandemia por el coronavirus**

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 147-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los actuados presentados por la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAJ, concluye y recomienda la aprobación del "Protocolo de prevención durante la realización de talleres artísticos frente a la pandemia causada por el coronavirus SARS-COV-2-19"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0502-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Protocolo de Prevención durante la realización de talleres artísticos frente a la pandemia por el coronavirus Sars COV2-19.

5. **Designación a la Oficina de Gestión de la Calidad para atención a las recomendaciones y requerimientos.**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 068-2021-SUNEDU, de fecha 02 de julio del 2021, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU Dr. Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, donde se resuelve: Aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Juliaca y reconocer la creación de un (1) local conducente a grado académico y título profesional (SL02), con ubicación en predio rural UNAJ-02 y UNAJ-04 sector Ayabacas, Distrito de san Miguel; así mismo realizan recomendaciones y requerimientos a la UNAJ, para lo cual es preciso designar a una persona responsable para el cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones realizadas por la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0503-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Dr. José Luis Pineda Tapia como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Juliaca, como responsable del cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones realizadas por la SUNEDU en la Resolución de Consejo Directivo N°068-2021-SUNEDU/CD, de fecha 02 de julio del 2021.

6. **Carta sobre la Designación del Funcionario Responsable de Acceso a la Información FRAI y Responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 094-2021/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien recomienda que, a fin de evitar cuestionamientos y posibles denuncias, solicita dejar sin efecto la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 312-2021-CCO-UNAJ y efectúese la designación del Funcionario responsable del acceso a la Información Pública de la UNAJ, conforme al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, el INFORME N°29-2021-ERPJ-OAJ-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el RESPONSABLE DE PROCESOS JUDICIALES Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca, quien se pronuncia sobre su designación como funcionario Responsable de Acceso a la Información Pública, manifestando que su designación no está ajustada a la Ley, y que es una función reservada para un funcionario (Directivo Público), para el cual su cargo de especialista no tiene la competencia, solicitando que el Consejo pueda tomar las medidas correctivas necesarias.
Por otro parte, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 340-2019-CCO-UNAJ, de fecha 10 de octubre del 2019, se dispone DESIGNAR al

Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero, Asistente en Sistemas e Informática de la UNAJ como responsable del portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Universidad Nacional de Juliaca. Y que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública aprobado, por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación de un funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial el Peruano. Por todas las consideraciones expuestas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0504-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Abog. Lenin Tunque Palomino Responsable de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, como Funcionario Responsable del Acceso a la Información Pública (FRAI) de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO Nº 0505-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Henry Vargas Cancino Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Universidad Nacional de Juliaca.

7. **Remite solicitud de otorgamiento de grado de bachiller.**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 00114-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite expedientes para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, solicitando que sea aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, adjuntando los informes correspondientes de las oficinas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0506-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller automático a los 07 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme el Informe N° 080-2021-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 08 de julio del 2021 y el Informe N° 081-2021-ELI-VPI-UNAJ de fecha 09 de julio de 2021, conforme al siguiente detalle:
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL
- Chaiña Sucasaca Robinson
- Maihua Huanca Cinthia Pamela
- Chambi Quispe Franz Eleazar

- Chura Montesinos Josein Pablo
- Mamani Quispe Anny Valeria

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES

- Vargas Mamani, Elvis Fernando
- Ortiz Quispe, Edwin José

8. **Solicita Aprobación del Plan de Trabajo "II Congreso Internacional por una Gestión Pública Moderna Competitiva e Innovadora"**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°231-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación del plan de trabajo "II Congreso Internacional por una Gestión Pública Moderna, Competitiva e Innovadora"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0507-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "II Congreso Internacional por una Gestión Pública Moderna Competitiva e Innovadora", presentado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, a ejecutarse los días 20, 21 y 22 de julio del 2021, el mismo que será autofinanciada.

9. **Solicita Edición de libro EDUCACION AMBIENTAL DINAMICAS PARA LA SOSTENIBLIDAD**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0113-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación de la edición del libro "Educación Ambiental Dinámicas para la Sostenibilidad" de los autores Freddy Martín Marrero Saucedo, Domingo Jesús Cabel Moscoso y Antonina García Espinoza, el mismo que ha sido revisado y aprobado por la Vicepresidencia de Investigación, indica además que se trata de un libro que por su naturaleza será de mucha utilidad para los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, así como los implicados en la educación en general que se sientan comprometidos con el ambiente del planeta tierra, así mismo adjunta informes favorables en el ámbito presupuestal y legal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0508-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Edición de libro EDUCACION AMBIENTAL DINAMICAS PARA LA SOSTENIBLIDAD de los autores Freddy Martín Marrero Saucedo, Domingo Jesús Cabel Moscoso y Antonina García Espinoza, por un presupuesto de S/. 12,800.00.

10. **Habilito de bajo la modalidad de Encargo Interno**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N°

255-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el Director General De Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita la habilitación de encargo interno, teniendo los informes favorables de las oficinas correspondientes, considera factible la habilitación de encargo interno y lo remite para su trámite correspondiente, sugiriendo que dicho encargo este a cargo del Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz responsable del curso de socialización de proceso de acreditación, a fin de cumplir con el Plan de gestión de la calidad Institucional 2021-2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0509-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación por el monto de S/. 800.00, bajo la modalidad de Encargo Interno, a nombre del Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz responsable del curso de socialización de proceso de acreditación, a fin de ejecutar el ítem 15 del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2021-2022

11. **Solicita aprobación del Cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2021-II**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°232-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la modificatoria del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2021-II, a razón de la Carta N° 070-2021-UNAJ-VA-DA, de fecha 14 de julio del 2021, presentada por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, solicitando la aprobación de la modificación de la tabla de distribución de vacantes para el proceso de Admisión 2021-II, incluyendo los tres nuevos programas de estudios reconocidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 068-2021-SUNEDU/CD, siendo los siguientes: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica, teniéndose en total 769 vacantes para las ocho escuelas profesionales de la UNAJ ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0510-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación de la tabla de distribución de vacantes para el proceso de Admisión 2021-II de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. **Solicitud de Viáticos a la ciudad de Lima para la actualización del responsable de manejo de cuentas bancarias de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 258-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 14 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien eleva los actuados sobre la solicitud de Viáticos a la ciudad de Lima para la actualización del responsable de manejo de cuentas bancarias de la UNAJ, a través del aplicativo Informático SIAF Acreditación Electrónica de Responsable de Cuenta – AERCU, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 Directiva para optimizar las operaciones de tesorería, los días

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

15 y 16 de julio del presente año; el DGA presenta informes favorables de presupuesto y la Oficina de asesoría Legal concluyendo que es procedente la comisión de servicios a la ciudad de Lima del CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad, lo remite a fin de que sea considerado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0511-2021-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a favor del CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad, a fin de cumplir con la actualización de los datos del Responsable Titular de manejo de cuentas bancarias de la UNAJ, a través del aplicativo Informático SIAF Acreditación Electrónica de Responsable de Cuenta – AERCU de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, para los días 15 y 16 de julio de 2021.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:45 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dir. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 013-2021-SE-CCO-UNAJ
16 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del dieciséis de julio del 2021, siendo las 12:00 p.m., de forma virtual por la plataforma Meet de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente (con descanso médico), Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente encargado del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº026-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0512-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº026-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Creación del "Instituto Peruano de Investigación en Energía Solar de la Universidad Nacional de Juliaca".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Creación del "INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACION EN ENERGIA SOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Sala, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 0241-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, que a razón de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°280-2021-CCO-UNAJ,de fecha 15 de junio del 2021, se conforma el equipo técnica de trabajo a fin de que puedan realizar gestiones y/o elaborar el proyecto de Creación del Instituto Peruano de Investigación en Energía Solar de la UNAJ, conformado por el Dr. Rodolfo Zamalloa López – Coordinador, Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón – Miembro, Dr. Henry Pizarro Viveros – Miembro y el MSc. Reynaldo Condori Yucra – Miembro; solicita la

aprobación del proyecto para la creación del Instituto Peruano de Investigación en Energía Solar de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual tiene como fin desarrollar la investigación sobre las diferentes alternativas de aprovechamiento de la energía solar en las condiciones meteorológicas del Altiplano, a su vez promoverá el aprovechamiento de la energía solar como recurso energético en el campo doméstico, agrícola, agropecuario, comunitario y red de sistema eléctrico nacional, así mismo adjunta Opinión Legal N°161-2021/OAJ-CO-UNAJ, indicando que será un órgano dependiente de la Vicepresidencia de Investigación, el mismo que debe alinearse a nuestros documentos de gestión, conforme lo señala el Art. 92 del ROF. Por lo que finalmente corresponde la Constitución del Instituto Peruano de Investigación solar de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0513-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la creación del "INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACION EN ENERGIA SOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

Se cierra la presente sesión siendo las 12:43pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Fredy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 014-2021-SE-CCO-UNAJ
19 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del diecinueve de julio del 2021, siendo las 15:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca y de forma virtual por la plataforma Meet de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente encargado del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº013-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0514-2021-CCO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº013-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de julio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA
1. Solicitud de Aprobación de la Convocatoria de Contrato Docente 2021-3.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de Aprobación de la Convocatoria de Contrato Docente 2021-3.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 0247-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la relación de plazas para Contrato Docente 2021-3, adjuntando Reglamento, Base de concurso, Sumillas, Formato de Silabo, Cronograma y anexos, para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2021-3, a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora, además es importante mencionar que adjunta Informe de Disponibilidad Presupuestal favorable, también el Informe Legal, concluyendo que es Procedente la aprobación de las bases, reglamento, Tabla de calificación, modelo de silabo, Declaraciones juradas, Hila de

vida, Relación de plazas, sumillas y cronograma, para el concurso Público de Contrato Docente 2021-3, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley Universitaria. También menciona en las bases del Concurso deberá incorporar de la cancelación o suspensión del proceso (…); el Presidente (e) de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0515-2021-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convocatoria, Base, Reglamento, Tabla de calificación, Formato de Silabo, Relación de plazas para concurso Público de Contrato Docente 2021-3, Sumillas, Cronograma y anexos, para el Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2021-3.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:33pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 027-2021-SO-CCO-UNAJ
21 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintiuno de julio del 2021, siendo las 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca y la plataforma Virtual Meet, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº014-2021-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0516-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº014-2021-SE-CCO-UNAJ de fecha 19 de julio de 2021.

Informes:
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su reunión con el Dr. Jorge Mori, donde se le entrego los libros, así como su resolución, además indica que manifestó su preocupación por la convocatoria de las nuevas carreras y que aun estamos sin presupuesto. También sobre las convocatorias, indicando que ya se envío la carta al MEF, sobre la autorización de la convocatoria. Además, también indica que se debe crear por lo menos veinte carreras profesionales, a fin de atender las demandas de los estudiantes de la ciudad de Juliaca y de la Provincia de San Román. También sobre los costos de Admisión, considerando la posibilidad de realizar un descuento, viendo la necesidad de la población estudiantil y que respecto a este asunto el Director General de Administración a enviado un documento al sectorista.
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre el documento indicando que aún está en la Unidad de Recursos Humanos, y que la sectorista se encuentra en trabajo remoto y que le hará llegar una copia al Dr. Jorge Eduardo Mori. Por otro lado, Informa también que se encargo a un ingeniero sobre el pintado de las infraestructuras Académica y Administrativa, y que aún no está.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que ya recibió la relación de Plazas para la ampliación de la oferta educativa. También recibió una comunicación donde se requiere información sobre Andromeda, remitiendo un formato.
Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de Otorgamiento y pasajes para recojo de Carnés
2. Solicitud de Resolución de aprobación de convalidación del curso de Inglés de estudiantes de la EPIER
3. Solicitud de otorgamiento de título profesional de licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social Bach. Claudia Leonor Carlosviza Amanqui
4. Solicitud de Aprobación ce convalidación de asignaturas de modalidad de traslado externo 2021-1 de la EP. Ingeniería Ambiental y Forestal.
5. Solicitud de Aprobación de Plan de Trabajo "Charlas educativas de evaluación nutricional de medidas antropométricas del estudiante que accede a Beca de alimentos"
6. Informe sobre Modificaciones del Estatuto Universitario
7. Informe sobre Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones
8. Otros si hubiese.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de Otorgamiento y pasajes para recojo de Carnés Universitarios
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 261-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, que teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, solicita viáticos y pasajes para el recojo de carnes universitarios de la SUNEDU- Lima, para los días 25 y 26 de julio del 2021, al Especialista en Seguimiento y Monitoreo Ing. David Wilson Ancco García; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0517-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima – SUNEDU, al Especialista en Seguimiento y Monitoreo Ing. David Wilson Ancco García, para los días 25 y 26 de julio del 2021, con el objetivo de realizar el recojo de los Carnés Universitarios de los Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. Solicitud de Resolución de aprobación de convalidación del curso de Inglés de estudiantes de la EPIER
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 236-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita resolución de aprobación de convalidación de curso de inglés de estudiante Marco Antonio Saldivar Ccaccasaca de la EPIER, adjuntando los documentos correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0518-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobado de convalidación de curso de inglés del estudiante Marco Antonio Saldivar Ccaccasaca de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme a la CARTA N° 236-2021/VAC-CO-UNAJ.

3. Solicitud de otorgamiento de título profesional de licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social Bach. Claudia Leonor Carlosviza Amanqui.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0115-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente De Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Claudia Leonor Carlosvisa Amanqui, informando que teniendo una revisión exhaustiva del Ing. Marcelino Zárate Quispe, Especialista (e) en labores de Investigación de la UNAJ. Se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0519-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Claudia Leonor Carlosvisa Amanqui.

4. Solicitud de Aprobación ce convalidación de asignaturas de modalidad de traslado externo 2021-1 de la EP. Ingeniería Ambiental y Forestal.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°238-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de convalidación de asignaturas de modalidad de traslado externo 2021-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0520-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la convalidación de asignaturas de modalidad de traslado externo 2021-1 de la EP. Ingeniería Ambiental y Forestal, conforme a la CARTA N°238-2021/VAC-CO-UNAJ.

- Machaca Paricahua Luis Angel — Traslado 2021-I
- Centon Flores Rene Wily — Traslado 2021-I
- Chuquimamani Pari Krislly Shantal — Traslado 2021-I

5. Solicitud de Aprobación de Plan de Trabajo "Charlas educativas de evaluación nutricional de medidas antropométricas del estudiante que accede a Beca de Alimentos"
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°243-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de plan de trabajo "Charlas Educativas de Evaluación Nutricional de medidas antropométricas del estudiante que acceden a la beca alimentos" el mismo que se desarrollara el día 30 de julio del año en curso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0521-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "Charlas educativas de evaluación nutricional de medidas antropométricas de estudiantes que acceden a Beca de Alimentos"

6. Informe sobre Modificaciones del Estatuto Universitario
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 521-2021-OPP/UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor P. Pajsi Bautista, quien remite el informe respectivo sobre la propuesta de modificación del estatuto

universitario, a fin de que pueda ser aprobado vía acto resolutivo y se realice el trámite administrativo correspondiente; el Presidente de la Comisió02n pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0522-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud plasmada en el INFORME N° 521-2021-OPP/UNAJ sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario.

7. **Informe sobre Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 522-2021-OPP/UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor P. Pajsi Bautista, quien remite el informe respectivo sobre la propuesta de modificación del reglamento de organización y funciones de la UNAJ, a fin de que pueda ser aprobado vía acto resolutivo y se realice el trámite administrativo correspondiente; el Presidente de la Comisió02n pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0523-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud plasmada en INFORME N° 522-2021-OPP/UNAJ sobre Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones.

8. **Comunica termino de descanso medico**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 001-2021-FMS/P-CO-UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, quien comunica termino de descanso médico, que en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°311-2021-CCO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, comunica al Consejo de Comisión Organizadora, que después de haber estado en tratamiento y recuperación, el día 17 de julio del presente año el Dr. Marco A. Canchos Ccahuay (Médico Cirujano con CMP 086534), le otorga la constancia de la alta médica, en tal sentido, comunica que a partir del día 19 al 21 de julio 2021 estará realizando trabajo remoto, así mismo solicita pasajes aéreos Lima – Juliaca, para el día jueves 22 de julio del presente ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0524-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar y encargar a la Dirección General de Administración el termino de descanso médico del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de que pueda realizar los tramites correspondientes ante la Oficina de Recursos Humanos de la UNAJ y de comunicar sobre la modalidad de trabajo remoto los días del 19 al 21 de

julio 2021; además se pueda encargar de poder atender el pedido de pasajes aéreos Lima – Juliaca, para el día jueves 22 de julio del presente.

9. **Remite solicitud de otorgamiento de grado de bachiller**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0116-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite expedientes para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, solicitando que sea aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, adjuntando los informes correspondientes de las oficinas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

ACUERDO Nº 0525-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller automático a siete (07) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a los Informes N°088-2021-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, Informe N° 091-2021-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 20 de julio 2021, Informe N° 085-2021-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 15 de julio del 2021 y el Informe N° 081-2021-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 09 de julio del 2021 emitido por la Vicepresidencia de Investigación, a los siguientes egresados:

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- Mamani Layme, Leydy Luzvenya
- Toque Peralta, Noemi Georgina

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGIAS RENOVABLES
- Cruz Mamani, Javier Aquiles
- Luque Quispe, Arnold Francisco
- Sucasaca Medina, Oscar Basilio
- Surco Quispe, Edson Henry
- Viza Mamani, Mabel

10. **Solicita ratificación de asesor, jurados y fecha de sustentación de la Bachiller Dalai Hernández Saman**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 00118-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la Bachiller Dalai Hernández Samán de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, la tesis denominada "Incidencia de la beca permanencia en el rendimiento académico de los beneficiarios de la Universidad Nacional de Juliaca", además luego de la revisión realizada por el Especialista (e) en Labores de Investigación de la UNAJ con la revisión pertinente emite el Informe N° 092-2021-ELI-VPI-UNAJ, a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurados y fecha de sustentación de la tesis en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

ACUERDO Nº 0526-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la fecha, lugar de sustentación (Via la plataforma virtual Zoom), Asesor, Jurados de la Bachiller Dalai Hernández Saman de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, la tesis denominada "Incidencia de la beca permanencia en el rendimiento académico de los beneficiarios de la Universidad Nacional de Juliaca", según el siguiente detalle:

Presidente	: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo
Segundo Miembro	: Mg. Vitaliano Enriquez Mamani
Tercer Miembro	: Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz
Asesora	: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
Lugar	: Campus Virtual de la UNAJ.
Fecha	: 02 de agosto del 2021. Hora: 15:00pm

11. Solicito Otorgar el Titulo Profesional de Licenciado en Gestión Publica y Desarrollo Social al Bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0117-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita otorgar el Título profesional de licenciado en Gestión Publica y Desarrollo Social al bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi, además luego de la revisión exhaustiva realizada por el Especialista (e) en Labores de Investigación de la UNAJ emite el Informe N° 093-2021-ELI-VPI-UNAJ, mencionado que cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0527-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Yefer Wildo Cruz Arpi, con DNI N° 47630929.

12. Habilito encargo interno para la ejecución del plan de trabajo denominado "XIV ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 263-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita habilito para el XIV ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DE LA UNAJ, así mismo sugiere que el Encargo Interno este a cargo del Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la entidad, por el monto de S/. 10,110.00, elevando los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0528-2021-SO-CCO-UNAJ.,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar el Plan de Trabajo denominado "XIV ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", por el monto de S/. 10,110.00 soles, siendo responsable el Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la entidad.

13. Habilito de encargo interno para la ejecución del Plan de Capacitación de Bienestar Social.
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 264-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien solicita fondos bajo la modalidad de encargo interno por el monto S/. 13,338.00 (Trece mil trecientos treinta y ocho con 00/100 soles) a efectos de ejecutar el Plan de Capacitación de Bienestar Social, así mismo sugiere que el Encargo Interno este a cargo de la CPC. María José López Arcana Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAJ, por el monto de S/. 13,338.00, elevando los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0529-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación por encargo interno a fin de ejecutar Plan de Capacitación de Bienestar Social, siendo responsable del Encargo Interno la CPC. María José López Arcana Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAJ, por el monto de S/. 13,338.00 (Trece mil trecientos treinta y ocho con 00/100 soles).

14. Solicito aprobación del reglamento interno de la dirección de incubadoras de empresas
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0119-2021-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESICENTE DE INVESTIGACION Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "Reglamento Interno de la Dirección de Incubadora de Empresas", el mismo que tiene por objetivo normar el alcance, fines, organización, funcionamiento, administración y gestión de la Dirección de Incubadoras de Empresas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0530-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento Interno de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Vicepresidencia de Investigación.

15. Planilla de remuneración de ex docentes ordinarios de la UNAJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 267-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien remite las planillas de pago correspondientes de los señores Reynaldo Justino Silva Paz y Rusel Allidren Lozada Vilca ganadores del Concurso Público de Nombramiento 2021-I, el mismo que cuenta con Informe Legal N° 100-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo favorable efectuar el pago correspondiente y teniendo en cuenta los informes de la Unidad de Contabilidad, indicando que corresponde el pago de remuneración conforme a la planilla establecida por la Unidad de Recursos Humanos. Además adjunta Informe presupuestal favorable para la atención de pago de planillas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0531-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el pago de la Planilla de remuneración de ex docentes ordinarios de la UNAJ, solicitado según el INFORME N° 267-2021-DGA-P-CO/UNAJ, por existir inconsistencias y observaciones en la Planilla presentada por la CPC. María José López Arcana en su INFORME N° 118-2021-URH/CO-UNAJ.

16. Solicita aprobación de descuento de manera excepcional del pago por derechos de Admisión en la modalidad de traslado Externo de universidades no Licenciadas
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°248-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita aprobación de descuento de manera excepcional del pago por derechos de Admisión en la modalidad de traslado Externo de universidades no Licenciadas, teniendo a consideración la coyuntura de que vivimos a causa del COVID-19, esto teniendo en cuenta la petición de los padres de familia y por las coordinaciones realizadas con el MINEDU, lo cual se realizará por primera vez y de manera excepción, para que se baje el costo de admisión para las cinco Escuelas profesionales en la Modalidad de Extraordinario – Traslado Externo de universidades no licenciadas, por el cobre respectivo que sería de S/. 100.00; así mismo adjunta Opinión Legal PROCEDENTE de manera excepcional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0532-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el descuento de manera excepcional del pago por derecho de Admisión en la modalidad de EXTRAORDINARIO – TRASLADO EXTERNO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, a las cinco escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, pago que ascenderá al monto de S/100.00, para el proceso de Admisión 2021-II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

17. Solicita modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 315-2021-CCO-UNAJ
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°173-2021-GPyDS UNAJ, de fecha 13 de julio del 2021, presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, quien manifiesta que de manera involuntaria se envio la relación de estudiantes para Ayudantías de Catedra con error en el nombre de un estudiante en el cual Indica Katya Lizbeth Inca Gomel, siendo el nombre correcto de la estudiante Katya Lisbeth Ynca Gomel, motivo por el cual y con las disculpas del caso solicita la modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 315-2021-CCO-UNAJ, donde se designa los estudiantes que participarán en las ayudantías de Catedra durante el Semestre Académico 2021-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0533-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Rectificar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 315-2021-CCO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2021, resolución donde se designa los estudiantes que participarán en las ayudantías de Catedra durante el Semestre Académico 2021-I, Donde DICE: Katya Lizbeth Inca Gomel, y DEBE DECIR: Katya Lisbeth Ynca Gomel.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:09pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. [illegible] Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 028-2021-SO-CCO-UNAJ
27 de julio de 2021

En la ciudad de Juliaca, del veintisiete de julio del 2021, siendo las 10:00 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº027-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO Nº 0534-2021-CCO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº027-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de julio de 2021.

Informes:

Pedidos

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre Modificaciones del Estatuto Universitario
2. Informe sobre Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones
3. Planilla de remuneración de ex docentes ordinarios de la UNAJ
4. Remite solicitud de rectificación de resolución que aprueba la cancelación del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2021-4
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Informe sobre Modificaciones del Estatuto Universitario**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 521-2021-OPP/UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor P. Pajsi Bautista, quien remite el informe respectivo sobre la propuesta de modificación del estatuto universitario, a fin de que pueda ser aprobado vía acto resolutivo y se realice el trámite administrativo correspondiente, además adjunta el Informe N°259-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, suscrita por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, quien teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, remite a presidencia la propuesta de modificación del Estatuto Universitario; el Presidente de la Comisió02n

pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:
ACUERDO Nº 0535-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Modificaciones al Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, en los artículos 62, 64 y 65 de conformidad al INFORME N° 018-2021-OPP-UPM/UNAJ.

2. **Informe sobre Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 522-2021-OPP/UNAJ, de fecha 19 de julio del 2021, presentado por el JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Ing. Héctor P. Pajsi Bautista, quien remite el informe respectivo sobre la propuesta de modificación del reglamento de organización y funciones de la UNAJ, a fin de que pueda ser aprobado vía acto resolutivo y se realice el trámite administrativo correspondiente. Además, adjunta el Informe N°260-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 16 de julio del 2021, suscrita por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, quien teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, remite a presidencia la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones; el Presidente de la Comisió02n pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0536-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca, en los Artículos 65, 68 y 71 de conformidad al INFORME N° 019-2021-OPP-UPM/UNAJ sobre.

3. **Planilla de remuneración de ex docentes ordinarios de la UNAJ**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 267-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien remite las planillas de pago correspondientes de los señores Reynaldo Justino Silva Paz y Rusel Allidren Lozada Vilca ganadores del Concurso Público de Nombramiento 2021-I, el mismo que cuenta con Informe Legal N° 100-2021/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo favorable efectuar el pago correspondiente y teniendo en cuenta los informes de la Unidad de Contabilidad, indicando que corresponde el pago de remuneración conforme a la planilla establecida por la Unidad de Recursos Humanos. Además adjunta Informe presupuestal favorable para la atención de pago de planillas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0537-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Informe sobre remuneración de Ex Docentes Ordinarios

de la UNAJ, solicitado según el INFORME N° 267-2021-DGA-P-CO/UNAJ, a fin de que pueda precisar su informe respecto al pago solicitado.

4. **Remite solicitudes de rectificación de Resolución aprobando la Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°245-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite las solicitudes de rectificación de Resolución aprobando la Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0538-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia Académica para que en Coordinación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio, puedan atender lo solicitado en la CARTA N°245-2021/VAC-CO-UNAJ, sobre la rectificación de Resolución aprobando la Cancelación del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-4

5. **Informe sobre la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 268-2021-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021, presentado por el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera quien remite el Informe sobre la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, indicando que conforme al documento presentado por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, pone de conocimiento sobre la Directiva N°0003-2021-EF/51.01, sobre los lineamientos administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos, solicitando designar y aprobar la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable propuesta en los actuados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0539-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Conformación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: Presidente: CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera – Director General de Administración; Integrantes: CPC. Roberto Mullisaca Condori – Jefe de la Unidad de Contabilidad; CPC. Marina Yanapa Mamani – Jefe de la Unidad de Tesorería; CPC. Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco – Jefe de Patrimonio; Veedor: CPC. German Sosa Gutiérrez – Jefe de la Oficina de Control Institucional.

6. **Solicitud de emisión de Resolución de Felicitación como reconocimiento al proceso de SMLI (Solicitud Modificación de Licencia Institucional) de la UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 0074-2021-OGC-JLPT-UNAJ, de fecha 27 de julio del 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJ Dr. José Luis Pineda Tapia, quien presenta la solicitud de emisión de Resolución de Felicitación como reconocimiento al personal que por su arduo trabajo y compromiso institucional, participo en el proceso de SMLI (Solicitud Modificación de Licencia Institucional) de la UNAJ, solicita la emisión de la resolución como una forma de motivación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0540-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer y Felicitar al personal mencionado en la CARTA N° 0074-2021-OGC-JLPT-UNAJ, de fecha 27 de julio del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJ Dr. José Luis Pineda Tapia, por el apoyo en el Licenciamiento de la Sede Ayabacas y los nuevos Programas de Estudios.

7. **Solicitud de Reprogramación del Examen y Ampliación de la fecha de Inscripción para el proceso de Admisión 2021-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N°250-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de julio del 2021, presentado por el VICEPRESIDENTE ACADEMICO Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Reprogramación del Examen y Ampliación de la fecha de Inscripción para el proceso de Admisión 2021-II, modalidad Extraordinaria, formulada por el Director de la Dirección de Admisión, considerando factible la misma y lo remite al Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0541-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobado la Reprogramación del Examen y Ampliación de la fecha de Inscripción para el proceso de Admisión 2021-II, modalidad Extraordinaria, el mismo que se realizará el 14 de agosto del 2021.

8. **Renuncia a Cargo de Secretaria General**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la CARTA N° 135-2021/SG-CO/UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2021, presentado por la Secretaria General Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, quien presenta su renuncia voluntaria al Cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional de Juliaca, el cual ha venido desempeñando desde el 05 de noviembre del 2018, según la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 234-2018-CCO-UNAJ, así mismo de los antecedentes de la mencionada Carta se puede apreciar que mediante la Carta N°135-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISION ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL 254

2021/SG-CO-UNAJ de fecha 29 de abril de 2021, la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori pone su cargo a disposición; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 0542-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la renuncia al cargo de Secretaria General interpuesta por la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori. Así como de Expresar el Reconocimiento Institucional por los servicios prestados y por la labor realizada en favor de la Universidad Nacional de Juliaca, en su condición de Secretaria General de la UNAJ.

ACUERDO Nº 0543-2021-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a la Abogada Katty Vanesa Ccarita de Gonza, en el Cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional de Juliaca desde el 30 de julio de 2021 hasta que la Autoridad lo determine.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:39 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Lic. Madeleine Nanny Ticona Condari
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISION ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL 255